

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
CURSO 2023-2024**

Sumario

C.F.G.M. SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES.....	3
MÓDULO REDES LOCALES	3
MÓDULO APLICACIONES OFIMÁTICAS	9
MÓDULO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	18
MÓDULO SISTEMAS OPERATIVOS MONOPUESTO	26
MÓDULO APLICACIONES WEB.....	33
MÓDULO SERVICIOS EN RED	38
MÓDULO SEGURIDAD INFORMÁTICA	45
MÓDULO SISTEMAS OPERATIVOS EN RED	50
MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	59
C.F.G.S. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED.....	63
MÓDULO PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES.....	63
MÓDULO GESTIÓN DE BASES DE DATOS.....	68
MÓDULO LENG. DE MARCAS Y SIST. DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	74
MÓDULO IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	81
MÓDULO FUNDAMENTOS DE HARDWARE	89
MÓDULO ADMIN. SISTEMAS GESTORES DE BASE DE DATOS.....	98
MÓDULO IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES WEB.....	103
MÓDULO SERVICIOS EN RED E INTERNET	108
MÓDULO SEGURIDAD Y ALTA DISPONIBILIDAD.....	114
MÓDULO ADMINISTRACIÓN SISTEMAS OPERATIVOS	120
MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	129
MÓDULO PROYECTO ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED	132
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)	138
DIGITALIZACIÓN CREATIVA 3º ESO	138
DIGITALIZACIÓN 4º ESO	140
BACHILLERATO.....	148
DIGITALIZACIÓN Y OFIMÁTICA 1º BACHILLERATO	148
DIGITALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN 2º BACHILLERATO.....	153

C.F.G.M. SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

MÓDULO REDES LOCALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

1. Reconoce la estructura de redes locales cableadas analizando las características de entornos de aplicación y describiendo la funcionalidad de sus componentes.
 - a. Se han descrito los principios de funcionamiento de las redes locales.
 - b. Se han identificado los distintos tipos de redes.
 - c. Se han descrito los elementos de la red local y su función.
 - d. Se han identificado y clasificado los medios de transmisión.
 - e. Se ha reconocido el mapa físico de la red local.
 - f. Se han utilizado aplicaciones para representar el mapa físico de la red local.
 - g. Se han reconocido las distintas topologías de red.
 - h. Se han identificado estructuras alternativas.
2. Despliega el cableado de una red local interpretando especificaciones y aplicando técnicas de montaje.
 - a. Se han reconocido los principios funcionales de las redes locales.
 - b. Se han identificado los distintos tipos de redes.
 - c. Se han diferenciado los medios de transmisión.
 - d. Se han reconocido los detalles del cableado de la instalación y su despliegue (categoría del cableado, espacios por los que discurre, soporte para las canalizaciones, entre otros).
 - e. Se han seleccionado y montado las canalizaciones y tubos.
 - f. Se han montado los armarios de comunicaciones y sus accesorios.
 - g. Se han montado y conexionado las tomas de usuario y paneles de parcheo.
 - h. Se han probado las líneas de comunicación entre las tomas de usuario y paneles de parcheo.
 - i. Se han etiquetado los cables y tomas de usuario.
 - j. Se ha trabajado con la calidad y seguridad requeridas.
3. Interconecta equipos en redes locales cableadas describiendo estándares de cableado y aplicando técnicas de montaje de conectores.
 - a. Se ha interpretado el plan de montaje lógico de la red.
 - b. Se han montado los adaptadores de red en los equipos.
 - c. Se han montado conectores sobre cables (cobre y fibra) de red.
 - d. Se han montado los equipos de conmutación en los armarios de comunicaciones.
 - e. Se han conectado los equipos de conmutación a los paneles de parcheo.
 - f. Se ha verificado la conectividad de la instalación.
 - g. Se ha trabajado con la calidad requerida.
4. Instala equipos en red, describiendo sus prestaciones y aplicando técnicas de montaje.

- a. Se han identificado las características funcionales de las redes inalámbricas.
- b. Se han identificado los modos de funcionamiento de las redes inalámbricas.
- c. Se han instalado adaptadores y puntos de acceso inalámbrico.
- d. Se han configurado los modos de funcionamiento y los parámetros básicos.
- e. Se ha comprobado la conectividad entre diversos dispositivos y adaptadores inalámbricos.
- f. Se ha instalado el software correspondiente.
- g. Se han identificado los protocolos.
- h. Se han configurado los parámetros básicos.
- i. Se han aplicado mecanismos básicos de seguridad.
- j. Se han creado y configurado VLANs.

5. Mantiene una red local interpretando recomendaciones de los fabricantes de hardware o software y estableciendo la relación entre disfunciones y sus causas.

- a. Se han identificado incidencias y comportamientos anómalos.
- b. Se ha identificado si la disfunción es debida al hardware o al software.
- c. Se han monitorizado las señales visuales de los dispositivos de interconexión.
- d. Se han verificado los protocolos de comunicaciones.
- e. Se ha localizado la causa de la disfunción.
- f. Se ha restituido el funcionamiento sustituyendo equipos o elementos.
- g. Se han solucionado las disfunciones software (configurando o reinstalando).
- h. Se ha elaborado un informe de incidencias.

6. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

- a. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.
- b. Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.
- c. Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras.
- d. Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las operaciones de montaje y mantenimiento.
- e. Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
- f. Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- g. Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- h. Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Tareas-prácticas/Actividades a realizar por el alumno de forma individual, o en grupo, podrá haber de los dos tipos, planteadas por el profesor y accesibles por el

alumnado desde el libro de texto o bien desde Internet, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo procurando compaginar en clase en todo momento teoría y práctica.

Dichas tareas deberán entregarse documentadas en un documento que denominaremos dossier, este dossier se entregará en formato digital (pdf, odt, docx) , teniendo en cuenta , que cada tarea deberá tener su enunciado y desarrollo de su contenido explicando detalladamente y con capturas de pantalla. También deberá de entregar los archivos fuentes, ejecutables y escenarios de dicha tarea para comprobar su perfecto funcionamiento en el ordenador.

- Las tareas conllevarán la entrega de una memoria explicando el proceso de instalación/configuración y pruebas de funcionamiento de forma detallada.
 - Además, por cada práctica se podrá realizar una exposición en clase sobre la realización de dicha práctica.
 - Podrá ser evaluada realizando una defensa por parte del alumno delante del ordenador, si el profesor estima necesario.
 - El profesor podrá asignar tareas que sean específicas tanto para la evaluación tanto por evaluación continua o por pérdida de evaluación continua, o recuperación.
- Exámenes a realizar por el alumno de forma individual. El examen se realizará al final de cada trimestre y estará formado por dos partes:
- Teórica: examen de desarrollo o tipo test de entre 25 y 60 preguntas, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas (cada incorrecta quita el valor de un tercio de una bien)
 - Práctica: Examen escrito sobre uno o varios supuestos prácticos. Este examen se basará en resoluciones de problemas y podrá tener una parte que relacione los distintos conceptos. El profesor intentará basar este examen en las tareas pedidas o las realizadas en clase, sobre las cuales propondrá cambios, y el alumno deberá realizar dichos cambios y probar el funcionamiento en el ordenador utilizando los escenarios que haya realizado en el ordenador.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumno dispone para este módulo de dos convocatorias por curso lectivo:

- **Para los alumnos de 1º.**

Tendrán dos convocatorias una convocatoria ordinaria la primera semana de JUNIO y una convocatoria extraordinaria a mitad de JUNIO.

A) Convocatoria ORDINARIA: Está compuesta de tres evaluaciones, cada evaluación coincide con el final del trimestre. Para poder superar el módulo se deben de aprobar todas y cada una de las evaluaciones, o el examen final de la primera semana de JUNIO.

1) La nota de cada evaluación estará formada por los siguientes parámetros y condicionantes:

a) Se tendrán que presentar una serie de tareas y prácticas, cada TAREA, tendrá un peso específico que conocerá el alumno.

Estas prácticas/tareas además de su presentación en forma y fecha que diga el profesor, podrán ser defendidas, a criterio del profesor, para demostrar la autoría y conocimientos adquiridos.

- b) EXAMEN: El examen tendrá dos partes diferenciadas:
 - 1. TEÓRICA: de desarrollo o test con cuestiones que serán de tipo elegir opción válida de una serie de opciones propuestas, de rellenar huecos, o de verdadero/falso. Este tipo TEST penalizará las preguntas mal contestadas, de tal forma que cada 3 mal quitan 1 bien.
 - 2. PRÁCTICA: dicho examen podrá estar compuesto de preguntas para verificar el nivel de aprendizaje adquirido por el alumno, dichas preguntas podrán ser preguntas que relacionen conceptos y deban ser explicadas por el alumno y preguntas que simulen problemas que han de ser resueltos por el alumno (basadas en las tareas) y deberán funcionar en el ordenador. En este examen deberá el alumno expresar claramente el proceso lógico, razonado y metodología utilizada para llegar a la resolución de los problemas propuestos.
- c) La NOTA EVALUACIÓN estará compuesta por el 30% de la NOTA TAREAS + 70% de la NOTA EXAMEN. Teniendo en cuenta que la NOTA EXAMEN está compuesta del 75% del examen teórico + 25% del examen práctico.

La nota de las tareas, se refiere a la calificación de las tareas, con su peso específico. El profesor considerará si el alumno debe de defender dichas tareas, siempre y cuando el alumno sea capaz de defender su dossier ante las preguntas del profesor será apto y se aplicará la nota de las tareas que estará compuesta de un 25% de la presentación y un 75% del contenido.

- d) Resultante NOTA EVALUACIÓN:
 - 1) Mayor o igual a 5, tendrá superada dicha evaluación.
 - 2) Inferior a 5: Deberá recuperar dicha evaluación, para el caso de la 1ª y 2ª evaluación tendrá una recuperación específica de la materia propia de la evaluación, con las mismas características restricciones, obligaciones y porcentajes anteriormente expuestos, tanto a nivel de entrega de prácticas como de EXAMENES. Para el caso de la 3ª Evaluación la recuperación de la misma se realizará en el examen de la convocatoria ordinaria (primera semana de JUNIO).
- e) La nota final del módulo será la resultante de la nota media de las tres evaluaciones, siempre y cuando todas las evaluaciones estén superadas, en caso contrario, si la nota resultante de la media es un 5 o superior y hay alguna evaluación suspendida, la nota final será de un 4.
- f) Si un alumno se presenta a subir nota, prevalecerá la nota que saque en el último examen que se presentó, pudiendo ser la nota definitiva más baja o incluso suspender.
- g) En caso de perder la evaluación continua, se aplicará las mismas normas y condicionantes anteriores a excepción de:
 - 1. Tanto los exámenes de teoría como los exámenes prácticos podrán ser diferentes a los de los alumnos que conservan la evaluación continua.
 - 2. Podrán tener además de las prácticas/tareas comunes a todos los alumnos, otras específicas a criterio del profesor,

B) Convocatoria ordinaria de JUNIO - EXAMEN FINAL JUNIO (la primera semana de Junio). Este es el examen correspondiente a la convocatoria ordinaria, si el alumno ha ido aprobando las evaluaciones y tiene todas aprobadas directamente tendrá superado dicho módulo, en caso contrario deberá presentarse a las evaluaciones que no haya superado, pudiendo darse el caso de que se presente a una, dos o tres evaluaciones en dicho examen final. Deberá superar cada evaluación a la que se presente por separado y el procedimiento de evaluación es el expuesto en los apartados A)

C) Convocatoria extraordinaria de JUNIO (a la mitad de Junio). Para poder presentarse al examen de extraordinario, deberá haber entregado las tareas en la fecha que se le indique en JUNIO, en fecha tope que ponga el profesor. El examen extraordinario será de las mismas características que el FINAL de JUNIO, pero presentándose a toda la materia. Y se evaluará de forma global no por evaluaciones. Se aplicará la fórmula expuesta anteriormente de los porcentajes de TAREAS, EXAMEN TEÓRICO Y EXAMEN PRÁCTICO.

- **Para los alumnos de 2º con este módulo suspendido de 1º.** El alumno deberá ponerse en contacto con el profesor para planificar su preparación para realizar un examen ordinario durante el mes de FEBRERO, que le habilitará si lo supera y supera el resto de módulos para poder realizar la FCT en el tercer trimestre del curso lectivo. En el caso de no superar esta convocatoria tendrá como opción la convocatoria de JUNIO.

A) En la convocatoria de FEBRERO, tendrán la opción de presentarse con los alumnos que realicen la primera evaluación, en las mismas condiciones que ellos, según los apartados **1 A) 1**. Si aprueba dicha evaluación, la materia correspondiente quedará eliminada para las pruebas de FEBRERO y sólo deberá presentarse en FEBRERO a la segunda y tercera evaluación. En la prueba de FEBRERO deberán entregarse las practicas con su dossier ,el examen que por supuesto estará compuesto de una parte teórica de desarrollo o TIPO TEST y una parte PRÁCTICA, con las características anteriormente descritas,y se aplicarán los porcentajes explicados anteriormente para la conformación de la nota.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

- La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por evaluaciones.
- Existirá prueba de recuperación para la primera y otra para segunda evaluación, y una prueba de recuperación final al finalizar el tercer trimestre para aquellos alumnos a los que les quede alguna evaluación pendiente, en la que cada alumno se examinará solamente de las evaluaciones pendientes. Aprobar una evaluación no implica aprobar automáticamente las evaluaciones anteriores. Se deben aprobar las dos evaluaciones del curso por separado, con una nota igual o superior a 5 puntos.
- Para aprobar la prueba de recuperación será necesario sacar una nota igual o superior a 5 Con esta nota se volverá a calcular la nota de la evaluación atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto anterior

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN FINAL DE JUNIO.

Para la evaluación final ordinaria de Junio todos aquellos alumnos que concurran, con independencia de que hayan superado o no determinadas evaluaciones parciales, se plantearán tres pruebas que cubrirán los contenidos de todo el módulo, o sea de las 3 evaluaciones, por cada prueba, con los porcentajes y requisitos especificados anteriormente:

1. **Examen**, consistente en una prueba teórica de desarrollo o tipo test y un escrito-práctico, con las características y porcentajes que se han especificado anteriormente.
 1. Tipo test, con las características especificadas anteriormente.
 2. Escrito-práctico especificado anteriormente.
2. **Tareas propuestas.**

Se deberán superar todas las evaluaciones o recuperaciones de evaluaciones para poder tener el módulo aprobado.

- La calificación final en convocatoria ordinaria de Junio será la de la prueba escrita o examen, con los porcentajes y requisitos anteriormente expuestos.
- La evaluación final se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

En el caso de que el alumno deba presentarse a la prueba extraordinaria de JUNIO:

Tareas, el profesor puede considerar necesaria la realización y presentación de prácticas consistente en una relación de prácticas similares o iguales a las realizadas por los alumnos durante el periodo ordinario. Si el profesor lo considera necesario podrá realizar una entrevista/defensa de las tareas entregadas al alumno.

Examen, que constará de dos partes cómo ya se ha explicado, teórico (desarrollo o test) y escrito-práctico. Con los condicionantes y porcentajes que ya se han expuesto anteriormente.

- La evaluación en este caso se calificará de 1 a 10 puntos. La evaluación se realizará de manera global con las tres evaluaciones.
- La evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia mediante las siguientes pruebas al final de cada evaluación.

1. **Presentación de prácticas** consistente en una relación de prácticas y tareas que el profesor decidirá si son las mismas o similares a las

realizadas por los alumnos en convocatoria ordinaria.

- ✓ Su realización es fundamental para la preparación del exámen.
- ✓ El alumno podría tener que defender este trabajo ante el profesor de tal forma que el profesor pueda garantizar la autoría de dicho trabajo.

2. **Prueba escrita o examen**, que constará de un examen teórico (desarrollo o tipo test) y de un examen escrito-práctico como las características y porcentajes que se detallaron anteriormente.

- La calificación de la evaluación de un alumno con pérdida de evaluación continua será la de la prueba escrita o examen. En caso contrario la calificación será la de la presentación de las prácticas obligatorias.
- La evaluación en este caso se calificará de 1 a 10 puntos.
- La evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Para los alumnos de 2º con este módulo suspendido de 1º. El alumno deberá ponerse en contacto con el profesor para planificar su preparación para realizar un examen ordinario durante el mes de FEBRERO, que le habilitará si lo supera y supera el resto de módulos para poder realizar la FCT en el tercer trimestre del curso lectivo. En el caso de no superar esta convocatoria tendrá como opción la convocatoria de JUNIO.

- B) En la convocatoria de FEBRERO, tendrán la opción de presentarse con los alumnos que realicen la primera evaluación, en las mismas condiciones que ellos, según los apartados **1 A) 1**. Si aprueba dicha evaluación, la materia correspondiente quedará eliminada para las pruebas de FEBRERO y sólo deberá presentarse en FEBRERO a la segunda y tercera evaluación. En la prueba de FEBRERO deberán entregarse las prácticas con su dossier, el examen que por supuesto estará compuesto de una parte teórica de desarrollo o TIPO TEST y una parte PRÁCTICA, con las características anteriormente descritas, y se aplicarán los porcentajes explicados anteriormente para la conformación de la nota.

MÓDULO APLICACIONES OFIMÁTICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación **son referentes que permiten conocer el grado de consecución del aprendizaje del alumno**. Como ya se ha dicho, la finalidad de un ciclo formativo es la adquisición, por parte del alumnado, de determinadas capacidades. Los criterios de evaluación de este módulo deben ir relacionados con los resultados de aprendizaje concretados para él.

A continuación, seguiremos un esquema en el que relacionaremos los **criterios de evaluación** con los **resultados de aprendizaje del módulo**.

1. Instala y actualiza aplicaciones ofimáticas, interpretando especificaciones y describiendo los pasos a seguir en el proceso.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado y establecido las fases del proceso de instalación.
2. Se han distinguido los distintos tipos de licencias software
3. Se han respetado las especificaciones técnicas del proceso de instalación.
4. Se han configurado las aplicaciones según los criterios establecidos.
5. Se han documentado las incidencias.
6. Se han solucionado problemas en la instalación o integración con el sistema informático.
7. Se han eliminado y/o añadido componentes de la instalación en el equipo.
8. Se han actualizado las aplicaciones.
9. Se han respetado las licencias software.
10. Se han propuesto soluciones software para entornos de aplicación.

2. Elabora documentos y plantillas, describiendo y aplicando las opciones avanzadas de procesadores de textos.

Criterios de evaluación:

1. Se ha personalizado las opciones de software y barra de herramientas.
2. Se han diseñado plantillas.
3. Se han utilizado aplicaciones y periféricos para introducir textos e imágenes.
4. Se han importado y exportado documentos creados con otras aplicaciones y en otros formatos.
5. Se han creado y utilizado macros en la realización de documentos.
6. Se han elaborado manuales específicos.

3. Elabora documentos y plantillas de cálculo, describiendo y aplicando opciones avanzadas de hojas de cálculo.

Criterios de evaluación:

1. Se ha personalizado las opciones de software y barra de herramientas.
2. Se han utilizado los diversos tipos de datos y referencia para celdas, rangos, hojas y libros.
3. Se han aplicado fórmulas y funciones.
4. Se han generado y modificado gráficos de diferentes tipos.
5. Se han empleado macros para la realización de documentos y plantillas.
6. Se han importado y exportado hojas de cálculo creadas con otras aplicaciones y en otros formatos.
7. Se ha utilizado la hoja de cálculo como base de datos: formularios, creación de listas, filtrado, protección y ordenación de datos.
8. Se han utilizado aplicaciones y periféricos para introducir textos, números, códigos e imágenes.

4. Elabora documentos con bases de datos ofimáticas describiendo y aplicando operaciones de manipulación de datos.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado los elementos de las bases de datos relacionales.
2. Se han creado bases de datos ofimáticas.
3. Se han utilizado las tablas de la base de datos (insertar, modificar y eliminar registros).
4. Se han utilizado asistentes en la creación de consultas.
5. Se han utilizado asistentes en la creación de formularios.
6. Se han utilizado asistentes en la creación de informes.
7. Se ha realizado búsqueda y filtrado sobre la información almacenada.
8. Se han creado y utilizado macros.

5. Manipula imágenes digitales analizando las posibilidades de distintos programas y aplicando técnicas de captura y edición básicas.

Criterios de evaluación:

1. Se han analizado los distintos formatos de imágenes.
2. Se ha realizado la adquisición de imágenes con periféricos.
3. Se ha trabajado con imágenes a diferentes resoluciones, según su finalidad.
4. Se han empleado herramientas para la edición de imagen digital.
5. Se han importado y exportado imágenes en diversos formatos.

6. Manipula secuencias de vídeo analizando las posibilidades de distintos programas y aplicando técnicas de captura y edición básicas.

Criterios de evaluación:

1. Se han reconocido los elementos que componen una secuencia de vídeo.
2. Se han estudiado los tipos de formatos y codecs más empleados.
3. Se han importado y exportado secuencias de vídeo.
4. Se han capturado secuencias de vídeo con recursos adecuados.
5. Se han elaborado vídeo-tutoriales.

7. Elabora presentaciones multimedia describiendo y aplicando normas básicas de composición y diseño.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado las opciones básicas de las aplicaciones de presentaciones.
2. Se han reconocido los distintos tipos de vista asociados a una presentación.
3. Se han aplicado y reconocido las distintas tipografías y normas básicas de composición, diseño y utilización del color.
4. Se han diseñado plantillas de presentaciones.
5. Se han creado presentaciones.
6. Se han utilizado periféricos para ejecutar presentaciones.

8. Realiza operaciones de gestión del correo y la agenda electrónica, relacionando necesidades de uso con su configuración.

Criterios de evaluación:

1. Se han descrito los elementos que componen un correo electrónico.
2. Se han analizado las necesidades básicas de gestión de correo y agenda electrónica.
3. Se han configurado distintos tipos de cuentas de correo electrónico.
4. Se han conectado y sincronizado agendas del equipo informático con dispositivos móviles.
5. Se ha operado con la libreta de direcciones.
6. Se ha trabajado con todas las opciones de gestión de correo electrónico (etiquetas, filtros, carpetas, entre otros).
7. Se han utilizado opciones de agenda electrónica.

9. Aplica técnicas de soporte en el uso de aplicaciones, identificando y resolviendo incidencias.

Criterios de evaluación:

1. Se han elaborado guías visuales con los conceptos básicos de uso de una aplicación.
2. Se han identificado problemas relacionados con el uso de aplicaciones ofimáticas.
3. Se han utilizado manuales de usuario para instruir en el uso de aplicaciones.
4. Se han aplicado técnicas de asesoramiento en el uso de aplicaciones.
5. Se han realizado informes de incidencias.
6. Se han aplicado los procedimientos necesarios para salvaguardar la información y su recuperación.
7. Se han utilizado los recursos disponibles (documentación técnica, ayudas en línea, soporte técnico, entre otros) para solventar incidencias.
8. Se han solventado las incidencias en el tiempo adecuado y con el nivel de calidad esperado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Prácticas/Tareas/Ejercicios a realizar por el alumno de forma individual o en grupo, planteadas por el profesor y que serán accesibles por el alumnado desde Internet o desde un recurso digital o impreso, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo procurando compaginar en clase en todo momento teoría y práctica.

- La fecha límite de entrega de tareas se fijará por parte del profesor y se encontrará indicada en el aula virtual o en el enunciado digital o impreso proporcionado por el profesor. Las prácticas que no estén entregadas en el Aula Virtual, salvo que ocurra un error informático, no serán corregidas. Por tanto es responsabilidad y deber del alumno subir dichas prácticas al Aula Virtual.
- Las prácticas deberán entregarse antes de la fecha límite establecida por el profesor. No entregar una práctica, acarreará que esta práctica sea calificada con 0 puntos. Es criterio del profesor el admitir la justificación que el alumno plantee.
- No se admitirá ninguna práctica fuera del plazo de entrega establecido sin una justificación que el profesor considere admisible. En caso de ser admitida, no podrá tener una calificación superior a 5.
- La entrega de los ejercicios diarios de clase serán calificados como si fuera una práctica de entrega obligatoria.
- Se podrán asignar trabajos individuales o en grupo de carácter obligatorio, cuya exposición en clase o al profesor pueden ser también de carácter obligatorio.
- El profesor podrá mandar realizar las pruebas prácticas y objetivas en cualquier momento sin necesidad de avisar con antelación. Se ha de suponer que los alumnos van al día con los contenidos impartidos.
- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por la profesora para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.
- Cuando el profesor/a detecte que los trabajos individuales de dos o más alumnos tienen respuestas iguales o parecidas, podrá hacer un control verbal (prueba objetiva) a los alumnos en cuestión y preguntarles sobre las preguntas copiadas o sobre cualquier otra pregunta de todo el temario del curso explicado hasta la fecha. Este control verbal o escrito se podrá realizar el mismo día y sin previo aviso al alumno por parte del profesor.
- Si durante la realización de alguna prueba objetiva (control o examen) el profesor detecta que algún o algunos alumnos intentan copiar de otro compañero, hacer uso de "chuletas", copiar del libro o de otra fuente no permitida o ayudarse mutuamente, etc..., quedarán automáticamente suspendidos con la calificación de 1 punto para esa evaluación, independientemente de las calificaciones que hubiera obtenido con anterioridad en los apartados de Pruebas Objetivas y Ejercicios prácticos.
- Cuando algún alumno no presente alguna práctica, se le calificará esa práctica con cero puntos.

- Cuando algún alumno no se presente a la realización de alguna prueba objetiva, se le calificará dicha prueba con cero puntos.
- La documentación de las tareas se entregará en pdf o en el formato que el profesor especifique en la propia tarea.

Exámenes/Pruebas objetivas (teóricas y/o prácticas) a realizar por el alumno de forma individual, a lo largo de la evaluación.

- En el módulo de aplicaciones ofimáticas, se realizará una por Unidad de Trabajo.
- Dichas pruebas contendrán una parte teórica (que se entregará por parte del alumno en formato escrito o digital) y/o parte práctica. El peso de cada parte, dependerá de cada unidad de trabajo.
- Se indicará en el examen el porcentaje al que contribuye cada pregunta y el porcentaje o peso que tendrá el examen práctico (si se debe realizar).

Estas pruebas podrán consistir en un conjunto de:

1. Cuestionarios tipo test, en el cual puede existir una penalización por las respuestas incorrectas que será indicada al alumno en dicho enunciado.
2. Una serie de preguntas con respuesta acotada.
3. Una serie de ejercicios/actividades teórico y/o prácticos similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.

Dado el carácter práctico del módulo, las pruebas objetivas podrán consistir en tareas/ejercicios que engloben los vistos en cada unidad de trabajo o en las unidades de trabajo impartidas a lo largo del trimestre.

Teniendo en cuenta la normativa vigente relativa a la evaluación de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, la evaluación de los aprendizajes del alumnado en este módulo se realizará respetando los siguientes principios:

- Será continua.
- Se requiere la asistencia a clase por parte del alumnado.
- Tendrá siempre como referente las capacidades terminales y criterios de evaluación fijados.
- Se mantendrá informado al alumnado de los resultados de las evaluaciones que se le vaya haciendo.

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

El alumno será calificado trimestralmente, en la correspondiente sesión de evaluación, de la que formarán parte todos los profesores que le impartan clase. En cada evaluación, el profesor emitirá una calificación de 1 a 10 puntos, sin decimales, considerándose positivas entre 5 y 10, siendo negativas entre 1 y 4.

Por tratarse de un módulo de primer curso, se realizarán tres sesiones de evaluación. **La evaluación final ordinaria** del módulo se realizará en la tercera sesión de evaluación.

La calificación en cada evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada en las pruebas objetivas, ejercicios y prácticas realizados por el alumno. Para el cálculo de la calificación en cada una de las evaluaciones se realizará con los siguientes instrumentos de calificación.

- 50% Realización de pruebas objetivas teórico/prácticas (obligatorias).
- La prueba teórico/práctica podrá ser sustituida por un proyecto integrador de los contenidos vistos en clase.
- 40% Realización de ejercicios prácticos.
- 10% Cuestionarios tipo test (por cada UT)

Junto a cada instrumento de calificación se indica la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos.

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. Los alumnos cuyo porcentaje de faltas de asistencia supere el 30%, no tendrán evaluación continua. A estos alumnos, se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado 5.

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación-calificación:

- La media ponderada dará una nota entre 1 y 10.
- La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- Se considera **aprobada** una evaluación aquella en la que la **nota media de la misma iguale o supere la calificación de 5**.
- La calificación final del curso en convocatoria ordinaria será calculada como la media aritmética de la obtenida en las tres evaluaciones parciales, se considerará aprobada cuando tenga una calificación igual o superior a 5 puntos.
- Las exposiciones realizadas en clase se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Exposición:

- Demostración Práctica 10%
- Claridad Exposición 10%
- Atención a dudas 10%
- Material apoyo presentación 10%

Documentación:

- Contenido 20%
- Aplicación práctica, ejemplos de uso 15%
- Calidad presentación (índice, formato, bibliografía referencias) 15%
- Extensión o profundidad conceptos 10%

Nota: En las pruebas escritas se penalizará con 0,2 puntos por cada falta de ortografía con un máximo de 2 puntos a quitar.

Observaciones:

Todos los controles o pruebas objetivas que se planteen al alumno llevarán indicado una valoración numérica de cada uno de los ejercicios, en caso de no estar indicada esta valoración se supondrán que todas las preguntas tienen igual valoración, (10 puntos/nº de preguntas).

Procedimiento de recuperación

- La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por evaluaciones.
- Existirán pruebas de recuperación para cada evaluación y se todas se realizarán conjuntamente al finalizar el tercer trimestre. Excepcionalmente, se podrá optar por realizar la prueba de recuperación de la evaluación no superada durante la primera semana de la siguiente evaluación en curso, teniendo en cuenta:
 - En la segunda evaluación se realizará la recuperación de la primera.
 - En la tercera evaluación se realizará la recuperación de la segunda.
 - No hay recuperación de la tercera evaluación. El alumnado recuperará las esta evaluación o las pendientes en la convocatoria ordinaria.
- En la prueba de recuperación, cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones pendientes o repetirá/realizará nuevas pruebas prácticas obligatorias. Aprobar la segunda evaluación no implica aprobar automáticamente la primera, ni aprobar la tercera implica aprobar las anteriores. Se deben aprobar las tres evaluaciones del curso por separado, con una nota igual o superior a 5 puntos.
- Para aprobar la prueba de recuperación será necesario sacar una nota igual o superior a 5 en la prueba objetiva teórico/práctica o examen realizado. Con esta nota se volverá a calcular la nota de la evaluación atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto anterior.

Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de Junio

- Para la evaluación final extraordinaria de junio todos aquellos alumnos que concurran, con independencia de que hayan superado o no determinadas evaluaciones parciales, se planteará una prueba objetiva teórico/práctica que cubrirá los contenidos de todo el módulo, o sea de las 3 evaluaciones.
- La calificación en la convocatoria extraordinaria de junio será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.
- 100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica: Esta se dividirá en dos partes, la primera será una parte escrita que contendrá un conjunto de cuestiones teórico-prácticas relacionados con los contenidos del módulo profesional, y la segunda será una prueba práctica relacionada con los ejercicios y/o tareas prácticas realizados a lo largo del curso. Su realización tiene un carácter obligatorio y es requisito aprobarla con 5 puntos.
- NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.
- La calificación final en convocatoria extraordinaria de junio será la resultante de aplicar los anteriores criterios.

- La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de junio se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos que han pasado a segundo curso del Ciclo Formativo, pero tienen **pendiente el Módulo de Aplicaciones Ofimáticas** serán evaluados en Marzo en convocatoria ordinaria, y a finales de Marzo en convocatoria extraordinaria.

El profesor atenderá a dichos alumnos dentro de sus horas de clase e informará de la forma de evaluación y calificación. Aunque, deberá ser responsabilidad de dichos alumnos informarse de las fechas de las convocatorias de pendientes ordinarias y extraordinarias.

La calificación en la **convocatoria ordinaria de Marzo** será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.

- 100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica: Esta se dividirá en dos partes, la primera será una parte escrita que contendrá un conjunto de cuestiones teórico-prácticas relacionados con los contenidos del módulo profesional, y la segunda será una prueba práctica relacionada con los ejercicios y/o tareas prácticas realizados a lo largo del curso. Su realización tiene un carácter obligatorio y es requisito aprobar con 5 puntos.

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

La calificación en la **convocatoria extraordinaria de finales de Marzo** será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.

- 100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica: Esta se dividirá en dos partes, la primera será una parte escrita que contendrá un conjunto de cuestiones teórico-prácticas relacionados con los contenidos del módulo profesional, y la segunda será una prueba práctica relacionada con los ejercicios y/o tareas prácticas realizados a lo largo del curso. Su realización tiene un carácter obligatorio y es requisito aprobar con 5 puntos.

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

- La evaluación ordinaria y extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de finales de Marzo se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

MÓDULO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

A continuación, se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

1. Selecciona los componentes de integración de un equipo microinformático estándar, describiendo sus funciones y comparando prestaciones de distintos fabricantes.

Criterios de evaluación:

- a. Se han descrito los bloques que componen un equipo microinformático y sus funciones.
- b. Se ha reconocido la arquitectura de buses.
- c. Se han descrito las características de los tipos de microprocesadores (frecuencia, tensiones, potencia, zócalos, entre otros).
- d. Se ha descrito la función de los disipadores y ventiladores.
- e. Se han descrito las características y utilidades más importantes de la configuración de la placa base.
- f. Se han evaluado tipos de chasis para la placa base y el resto de componentes.
- g. Se han identificado y manipulado los componentes básicos (módulos de memoria, discos fijos y sus controladoras, soportes de memorias auxiliares, entre otros).
- h. Se ha analizado la función del adaptador gráfico y el monitor.
- i. Se han identificado y manipulado distintos adaptadores (gráficos, LAN, modems, entre otros).
- j. Se han identificado los elementos que acompañan a un componente de integración (documentación, controladores, cables y utilidades, entre otros).

2. Ensambla un equipo microinformático, interpretando planos e instrucciones del fabricante aplicando técnicas de montaje.

Criterios de evaluación:

- a. Se han seleccionado las herramientas y útiles necesarios para el ensamblado de equipos microinformáticos.
- b. Se ha interpretado la documentación técnica de todos los componentes a ensamblar.
- c. Se ha determinado el sistema de apertura / cierre del chasis y los distintos sistemas de fijación para ensamblar-desensamblar los elementos del equipo.

- d. Se han ensamblado diferentes conjuntos de placa base, microprocesador y elementos de refrigeración en diferentes modelos de chasis, según las especificaciones dadas.
- e. Se han ensamblado los módulos de memoria RAM, los discos fijos, las unidades de lectura / grabación en soportes de memoria auxiliar y otros componentes.
- f. Se han configurado parámetros básicos del conjunto accediendo a la configuración de la placa base.
- g. Se han ejecutado utilidades de chequeo y diagnóstico para verificar las prestaciones del conjunto ensamblado.
- h. Se ha realizado un informe de montaje.

3. Mide parámetros eléctricos, identificando el tipo de señal y relacionándola con sus unidades características.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha identificado el tipo de señal a medir con el aparato correspondiente.
- b. Se ha seleccionado la magnitud, el rango de medida y se ha conectado el aparato según la magnitud a medir.
- c. Se ha relacionado la medida obtenida con los valores típicos.
- d. Se han identificado los bloques de una fuente de alimentación (F.A.) para un ordenador personal.
- e. Se han enumerado las tensiones proporcionadas por una F.A. típica.
- f. Se han medido las tensiones en F.A. típicas de ordenadores personales.
- g. Se han identificado los bloques de un sistema de alimentación ininterrumpida.
- h. Se han medido las señales en los puntos significativos de un SAI.

4. Mantiene equipos informáticos interpretando las recomendaciones de los fabricantes y relacionando las disfunciones con sus causas.

Criterios de evaluación:

- a. Se han reconocido las señales acústicas y/o visuales que avisan de problemas en el hardware de un equipo.
- b. Se han identificado y solventado las averías producidas por sobrecalentamiento del microprocesador.
- c. Se han identificado y solventado averías típicas de un equipo microinformático (mala conexión de componentes, incompatibilidades, problemas en discos fijos, suciedad, entre otras).
- d. Se han sustituido componentes deteriorados.
- e. Se ha verificado la compatibilidad de los componentes sustituidos.
- f. Se han realizado actualizaciones y ampliaciones de componentes.
- g. Se han elaborado informes de avería (reparación o ampliación)

5. Instala software en un equipo informático utilizando una imagen almacenada en un soporte de memoria y justificando el procedimiento a seguir.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha reconocido la diferencia entre una instalación estándar y una preinstalación de software.
- b. Se han identificado y probado las distintas secuencias de arranque configurables en la placa base.
- c. Se han inicializado equipos desde distintos soportes de memoria auxiliar.
- d. Se han descrito las utilidades para la creación de imágenes de partición/disco.
- e. Se han realizado imágenes de una preinstalación de software.
- f. Se han restaurado imágenes sobre el disco fijo desde distintos soportes.

6. Reconoce nuevas tendencias en el ensamblaje de equipos microinformáticos describiendo sus ventajas y adaptándolas a las características de uso de los equipos.

Criterios de evaluación:

- a. Se han reconocido las nuevas posibilidades para dar forma al conjunto chasis-placa base.
- b. Se han descrito las prestaciones y características de algunas de las plataformas semiensambladas («barebones») más representativas del momento.
- c. Se han descrito las características de los ordenadores de entretenimiento multimedia (HTPC), los chasis y componentes específicos empleados en su ensamblado.
- d. Se han descrito las características diferenciales que demandan los equipos informáticos empleados en otros campos de aplicación específicos.
- e. Se ha evaluado la presencia de la informática móvil como mercado emergente, con una alta demanda en equipos y dispositivos con características específicas: móviles, PDA, navegadores, entre otros.
- f. Se ha evaluado la presencia del «modding» como corriente alternativa al ensamblado de equipos microinformáticos.

7. Mantiene periféricos, interpretando las recomendaciones de los fabricantes de equipos y relacionando disfunciones con sus causas.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado y solucionado problemas mecánicos en periféricos de impresión estándar.
- Se han sustituido consumibles en periféricos de impresión estándar.
- Se han identificado y solucionado problemas mecánicos en periféricos de entrada.
- Se han asociado las características y prestaciones de los periféricos de captura de imágenes digitales, fijas y en movimiento con sus posibles aplicaciones.
- Se han asociado las características y prestaciones de otros periféricos multimedia con sus posibles aplicaciones.
- Se han reconocido los usos y ámbitos de aplicación de equipos de fotocopiado, impresión digital profesional y filmado.
- Se han aplicado técnicas de mantenimiento preventivo a los periféricos.

8. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos en el montaje y mantenimiento de equipos.

Criterios de evaluación:

- a. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte en el montaje y mantenimiento de equipos.
- b. Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.
- c. Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras.
- d. Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de montaje y mantenimiento de equipos.
- e. Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
- f. Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- g. Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- h. Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- ❖ Prácticas/Tareas/Ejercicios a realizar por el alumno de forma individual o en grupo, planteadas por el profesor y que serán accesibles por el alumnado desde Internet o desde un recurso digital o impreso, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizan a lo largo de cada unidad de trabajo procurando compaginar en clase en todo momento teoría y práctica.
 - ☐ Se realizará al menos una por Unidad de Trabajo.
 - ☐ La entrega tendrá una fecha límite de entrega, que será inamovible.
 - ☐ Las tareas entregadas fuera de plazo con la aprobación del profesor, en ningún caso serán puntuadas con una nota mayor de 5.
- ❖ Exámenes/Pruebas objetivas (teóricas y/o prácticas) a realizar por el alumno de forma individual, a lo largo de la evaluación.
 - ☐ En el módulo de Montaje y Mantenimiento de Equipos, se realizará al menos una por evaluación.
 - ☐ Dichas pruebas podrán contener tanto partes teóricas como prácticas (que se entregará por parte del alumno en formato escrito o digital). El peso de cada parte, dependerá de cada prueba.
 - ☐ Se indicará en el examen el porcentaje al que contribuye cada pregunta y el porcentaje o peso que tendrá el examen práctico (si se debe realizar).
 - ☐ Estas pruebas podrán consistir en un conjunto de:
 1. cuestionarios tipo test, en el cual puede existir una penalización por las respuestas incorrectas que será indicada al alumno en dicho enunciado.

2. una serie de preguntas con respuesta acotada,
3. una serie de ejercicios/actividades teórico y/o prácticos similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.

Teniendo en cuenta la normativa vigente relativa a la evaluación de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, la evaluación de los aprendizajes del alumnado en este módulo se realizará respetando los siguientes principios:

- Será continua.
- Se requiere la asistencia a clase por parte del alumnado.
- Tendrá siempre como referente las capacidades terminales y criterios de evaluación fijados.
- Se mantendrá informado al alumnado de los resultados de las evaluaciones que se le vaya haciendo.

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

El alumno será calificado trimestralmente, en la correspondiente sesión de evaluación, de la que formarán parte todos los profesores que le impartan clase. En cada evaluación, el profesor emitirá una calificación de 1 a 10 puntos, sin decimales, considerándose positivas entre 5 y 10, siendo negativas entre 1 y 4.

Por tratarse de un módulo de primer curso, se realizarán tres sesiones de evaluación. **La evaluación final ordinaria** del módulo se realizará en la tercera sesión de evaluación.

La calificación en cada evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada esta en las pruebas objetivas, ejercicios y prácticas realizados por el alumno. Para el cálculo de la calificación en cada una de las evaluaciones se realizará con los siguientes instrumentos de calificación.

- **30% Pruebas Objetivas** (escritas y/o realizadas mediante ordenador). Estas pruebas pueden contener cuestiones teóricas y prácticas.
- **70% Prácticas/Trabajos individuales y en grupo**, que incluyen la observación directa.

Junto a cada instrumento de calificación se indica la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos.

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. Los alumnos cuyo porcentaje de faltas de asistencia supere el 30%, no tendrán evaluación continua. A estos alumnos, se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado correspondiente.

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación-calificación:

- ❖ La calificación de las actividades y exámenes (Pruebas Objetivas) tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.
- ❖ La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- ❖ Se considera **aprobada** una evaluación en la que la **nota media de la misma iguale o supere la calificación de 5**.

- ❖ La calificación final del curso en convocatoria ordinaria será calculada como la media aritmética de la obtenida en las tres evaluaciones parciales, siempre y cuando todas ellas tuvieran una calificación positiva (igual o superior a 5 puntos).

Nota: En las pruebas escritas se penalizará con 0,2 puntos por cada falta de ortografía con un máximo de 2 puntos a quitar.

Observaciones:

- Todos los controles o pruebas objetivas que se planteen al alumno llevarán indicado una valoración numérica de cada uno de los ejercicios, en caso de no estar indicada esta valoración se supondrá que todas las preguntas tienen igual valoración, (10 puntos/nº de preguntas).
- La fecha límite de entrega de tareas se fijará por parte del profesor y se encontrará indicada en el aula virtual o en el enunciado digital o impreso proporcionado por el profesor. Asimismo, se podrán plantear tareas a realizar a lo largo de varias clases, ya fuese en clase o en el Aula Virtual. Las prácticas que no estén entregadas en el Aula Virtual, salvo que ocurra un error informático, no serán corregidas. Por tanto, es responsabilidad y deber del alumno subir dichas prácticas al Aula Virtual.
- Las prácticas deberán entregarse antes de la fecha límite establecida por el profesor. No entregar una práctica, acarreará que esta práctica sea calificada con 0 puntos. Es criterio del profesor el admitir la justificación que el alumno plantee.
- No se admitirá ninguna práctica fuera del plazo de entrega establecido sin una justificación que el profesor considere admisible. En caso de ser admitida, no podrá tener una calificación superior a 5.
- Se podrán asignar trabajos individuales o en grupo de carácter obligatorio, cuya exposición en clase o al profesor pueden ser también de carácter obligatorio.
- El profesor podrá mandar realizar las pruebas prácticas y objetivas en cualquier momento sin necesidad de avisar con antelación. Se ha de suponer que los alumnos van al día con los contenidos impartidos.
- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por el profesor/a para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.
- Cuando el profesor/a detecte que los trabajos individuales de dos o más alumnos tienen respuestas iguales o parecidas, podrá hacer un control verbal (prueba objetiva) a los alumnos en cuestión y preguntarles sobre las preguntas copiadas o sobre cualquier otra pregunta de todo el temario del curso explicado hasta la fecha. Este control verbal o escrito se podrá realizar el mismo día y sin previo aviso al alumno por parte del profesor.

- Si durante la realización de alguna prueba objetiva (control o examen) el profesor detecta que algún o algunos alumnos intentan copiar de otro compañero, hacer uso de “chuletas”, copiar del libro o de otra fuente no permitida o ayudarse mutuamente, etc..., quedarán automáticamente suspendidos con la calificación de 1 punto para esa evaluación, independientemente de las calificaciones que hubiera obtenido con anterioridad en los apartados de Pruebas Objetivas y Ejercicios prácticos.
- Todas las entregas de las tareas publicadas en la plataforma son obligatorias. La no presentación de una entrega obligatoria supone la no superación del trimestre.
- Si algún alumno ha perdido la evaluación continua, deberá realizar igualmente todas las prácticas. El plazo máximo de entrega será 24h antes de la última prueba de evaluación del periodo correspondiente.

Procedimiento de recuperación

- ❖ La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por evaluaciones.
- ❖ Existirán pruebas de recuperación para cada evaluación y todas se realizarán conjuntamente al finalizar el tercer trimestre. En la prueba de recuperación, cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones pendientes. Aprobar la segunda evaluación no implica aprobar automáticamente la primera, ni aprobar la tercera implica aprobar las anteriores. Para aprobar la prueba de recuperación será necesario sacar una nota igual o superior a 5 en el cálculo de la media entre prácticas y examen objetivo teórico/práctico, atendiendo a los porcentajes establecidos anteriormente. Abriendo para ello un nuevo plazo de entrega de recuperación de prácticas y realizando una prueba objetiva teórico/práctica o examen.

Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de Junio

- ❖ Para la evaluación final extraordinaria de junio todos aquellos alumnos que concurran, con independencia de que hayan superado o no determinadas evaluaciones parciales, se planteará una prueba objetiva teórico/práctica que cubrirá los contenidos de todo el módulo, o sea de las 3 evaluaciones.
- ❖ La calificación en la convocatoria extraordinaria de junio será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.
- ❖ 100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica: Dicha prueba contendrá un conjunto de cuestiones teórico-prácticas relacionadas con los contenidos del módulo profesional. Su realización tiene carácter obligatorio y es requisito aprobar con 5 puntos.
- ❖ NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.
- ❖ La calificación final en convocatoria extraordinaria de junio será la resultante de aplicar los anteriores criterios.
- ❖ La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- ❖ El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de junio se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. La pérdida de evaluación continua computa sobre el total de horas del curso. En el momento que las faltas de asistencia superen ese valor de más del 30%, se notificará al alumno la pérdida de evaluación continua, por escrito. Además, dicha circunstancia será comunicada al Departamento de forma que el mismo tenga constancia de dicha situación.

Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia mediante 1 prueba específica, al final de la tercera evaluación.

La calificación para dichos alumnos será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.

- 100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica: Dicha prueba contendrá un conjunto de cuestiones teórico-prácticas relacionadas con los contenidos del módulo profesional. Su realización tiene carácter obligatorio y es requisito aprobar con 5 puntos.
- Para aquellos alumnos con pérdida de evaluación continua, las pruebas objetivas podrán ser diferentes a las realizadas por el resto de alumnos.

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

- ❖ La evaluación se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- ❖ La evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

Los alumnos que han pasado a segundo curso del Ciclo Formativo, pero tienen pendiente el Módulo de Montaje y mantenimiento de equipos serán evaluados en marzo, en convocatoria ordinaria, y a finales de Marzo en convocatoria extraordinaria.

El profesor atenderá a dichos alumnos dentro de sus horas de clase e informará de la forma de evaluación y calificación. Aunque, deberá ser responsabilidad de dichos alumnos informarse de las fechas de las convocatorias de pendientes ordinarias y extraordinarias.

La calificación en la **convocatoria ordinaria de marzo** será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.

- 100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica: Dicha prueba contendrá un conjunto de cuestiones teórico-prácticas relacionadas con los contenidos del módulo profesional. Su realización tiene carácter obligatorio y es requisito aprobar con 5 puntos.

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

La calificación en la **convocatoria extraordinaria a finales de Marzo** será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.

- 100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica: Dicha prueba contendrá un conjunto de cuestiones teórico-prácticas relacionadas con los contenidos del módulo profesional. Su realización tiene carácter obligatorio y es requisito aprobar 5 puntos.

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

- ❖ La evaluación ordinaria y extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- ❖ El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de finales de Marzo se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

MÓDULO SISTEMAS OPERATIVOS MONOPUESTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación **son referentes que permiten conocer el grado de consecución del aprendizaje del alumno**. Como ya se ha dicho, la finalidad de un ciclo formativo es la adquisición, por parte del alumnado, de determinadas capacidades. Los criterios de evaluación de este módulo deben ir relacionados con los resultados de aprendizaje concretados para él.

A continuación, seguiremos un esquema en el que relacionaremos los **criterios de evaluación** con los **resultados de aprendizaje del módulo**.

1. Reconoce las características de los sistemas de archivo, describiendo sus tipos y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a. Se han identificado y descrito los elementos funcionales de un sistema informático.
- b. Se ha codificado y relacionado la información en los diferentes sistemas de representación.
- c. Se han identificado los procesos y sus estados.
- d. Se ha descrito la estructura y organización del sistema de archivos.
- e. Se han distinguido los atributos de un archivo y un directorio.
- f. Se han reconocido los permisos de archivos y directorios.
- g. Se ha constatado la utilidad de los sistemas transaccionales y sus repercusiones al seleccionar un sistema de archivos.

2. Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a. Se han analizado las funciones del sistema operativo.
- b. Se ha descrito la arquitectura del sistema operativo.
- c. Se ha verificado la idoneidad del hardware.

- d. Se ha seleccionado el sistema operativo.
- e. Se ha elaborado un plan de instalación.
- f. Se han configurado parámetros básicos de la instalación.
- g. Se ha configurado un gestor de arranque.
- h. Se han descrito las incidencias de la instalación.
- i. Se han respetado las normas de utilización del software (licencias).
- j. Se ha actualizado el sistema operativo.

3. Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos.

Criterios de evaluación:

- a. Se han diferenciado los interfaces de usuario según sus propiedades.
- b. Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.
- c. Se han gestionado los sistemas de archivos específicos.
- d. Se han aplicado métodos para la recuperación del sistema operativo.
- e. Se ha realizado la configuración para la actualización del sistema operativo.
- f. Se han realizado operaciones de instalación/desinstalación de utilidades.
- g. Se han utilizado los asistentes de configuración del sistema (acceso a redes, dispositivos, entre otros).
- h. Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.

4. Realiza operaciones básicas de administración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y optimizando el sistema para su uso.

Criterios de evaluación:

- a. Se han configurado perfiles de usuario y grupo.
- b. Se han utilizado herramientas gráficas para describir la organización de los archivos del sistema.
- c. Se ha actuado sobre los procesos del usuario en función de las necesidades puntuales.
- d. Se ha actuado sobre los servicios del sistema en función de las necesidades puntuales.
- e. Se han aplicado criterios para la optimización de la memoria disponible.
- f. Se ha analizado la actividad del sistema a partir de las trazas generadas por el propio sistema.
- g. Se ha optimizado el funcionamiento de los dispositivos de almacenamiento.
- h. Se han reconocido y configurado los recursos compartibles del sistema.
- i. Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo.

5. Crea máquinas virtuales identificando su campo de aplicación e instalando software específico.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha diferenciado entre máquina real y máquina virtual.
- b. Se han establecido las ventajas e inconvenientes de la utilización de máquinas virtuales.
- c. Se ha instalado el software libre y propietario para la creación de máquinas virtuales.

- d. Se han creado máquinas virtuales a partir de sistemas operativos libres y propietarios.
- e. Se han configurado máquinas virtuales.
- f. Se ha relacionado la máquina virtual con el sistema operativo anfitrión.
- g. Se han realizado pruebas de rendimiento del sistema.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- ❖ Prácticas/Tareas/Ejercicios a realizar por el alumno de forma individual o en grupo, planteadas por el profesor y que serán accesibles por el alumnado desde Internet o desde un recurso digital o impreso, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo procurando compaginar en clase en todo momento teoría y práctica.
 - ☐ Se realizará al menos una por Unidad de Trabajo.
 - ☐ La entrega tendrá una fecha límite que será inamovible.
 - ☐ Las tareas entregadas fuera de plazo con la aprobación del profesor, en ningún caso serán puntuadas con una nota mayor de 5.
- ❖ Exámenes/Pruebas objetivas (teóricas y/o prácticas) a realizar por el alumno de forma individual, a lo largo de la evaluación.
 - ☐ En el módulo de Sistemas Operativos Monopuesto, se realizará al menos una por Evaluación.
 - ☐ Dichas pruebas podrán contener tanto partes teóricas como prácticas (que se entregara por parte del alumno en formato escrito o digital). El peso de cada parte, dependerá de cada prueba.
 - ☐ Se indicará en el examen el porcentaje al que contribuye cada pregunta y el porcentaje o peso que tendrá el examen práctico (si se debe realizar).
 - ☐ Estas pruebas podrán consistir en un conjunto de:
 1. cuestionarios tipo test, en el cual puede existir una penalización por las respuestas incorrectas que será indicada al alumno en dicho enunciado.
 2. una serie de preguntas con respuesta acotada,
 3. una serie de ejercicios/actividades teórico y/o prácticos similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.

Teniendo en cuenta la normativa vigente relativa a la evaluación de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, la evaluación de los aprendizajes del alumnado en este módulo se realizará respetando los siguientes principios:

- Será continua.
- Se requiere la asistencia a clase por parte del alumnado.
- Tendrá siempre como referente las capacidades terminales y criterios de evaluación fijados.
- Se mantendrá informado al alumnado de los resultados de las evaluaciones que se le vaya haciendo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumno será calificado trimestralmente, en la correspondiente sesión de evaluación, de la que formarán parte todos los profesores que le impartan clase. En cada

evaluación, el profesor emitirá una calificación de 1 a 10 puntos, sin decimales, considerándose positivas entre 5 y 10, siendo negativas entre 1 y 4.

Por tratarse de un módulo de primer curso, se realizarán tres sesiones de evaluación. **La evaluación final ordinaria** del módulo se realizará en la tercera sesión de evaluación.

La calificación en cada evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada esta en las pruebas objetivas, ejercicios y prácticas realizados por el alumno. Para el cálculo de la calificación en cada una de las evaluaciones se realizará con los siguientes instrumentos de calificación.

- **45% Pruebas Objetivas** (escritas y/o realizadas mediante ordenador). Estas pruebas pueden contener cuestiones teóricas y prácticas. Se realizará, como mínimo, una prueba de este tipo. En caso de ser más de una, el 45% se calculará sobre la media aritmética de los exámenes realizados.
- **45% Prácticas/Trabajos individuales y en grupo**, que incluyen la observación directa.
- **10% Cuestionarios.**

Junto a cada instrumento de calificación se indica la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos.

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. Los alumnos cuyo porcentaje de faltas de asistencia supere el 30%, no tendrán evaluación continua. A estos alumnos, se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado 6.

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación-calificación:

- ❖ La calificación de las actividades y exámenes (Pruebas Objetivas) tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.
- ❖ La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- ❖ Será preciso aprobar todas las evaluaciones para aprobar el módulo.
- ❖ Se considera **aprobada** una evaluación aquella en la que la **nota media de la misma iguale o supere la calificación de 5.**
- ❖ La calificación final del curso en convocatoria ordinaria será calculada como la media aritmética de la obtenida en las tres evaluaciones parciales, siempre y cuando todas ellas tuvieran una calificación positiva (igual o superior a 5 puntos).

Nota: En las pruebas escritas se penalizará con 0,2 puntos por cada falta de ortografía con un máximo de 2 puntos a quitar.

Observaciones:

- Todos los controles o pruebas objetivas que se planteen al alumno llevarán indicado una valoración numérica de cada uno de los ejercicios,

en caso de no estar indicada esta valoración se supondrán que todas las preguntas tienen igual valoración, (10 puntos/nº de preguntas).

- La fecha límite de entrega de tareas se fijará por parte del profesor y se encontrara indicada en el aula virtual o en el enunciado digital o impreso proporcionado por el profesor. Asimismo, se podrán plantear tareas a realizar a lo largo de varias clases, ya fuese en clase o en el Aula Virtual. Las prácticas que no estén entregadas en el Aula Virtual, salvo que ocurra un error informático, no serán corregidas. Por tanto es responsabilidad y deber del alumno subir dichas prácticas al Aula Virtual.
- Las prácticas deberán entregarse antes de la fecha límite establecida por el profesor. No entregar una práctica, acarreará que esta práctica sea calificada con 0 puntos. Es criterio del profesor el admitir la justificación que el alumno plantee.
- No se admitirá ninguna práctica fuera del plazo de entrega establecido sin una justificación que el profesor considere admisible. En caso de ser admitida, no podrá tener una calificación superior a 5.
- Se podrán asignar trabajos individuales o en grupo de carácter obligatorio, cuya exposición en clase o al profesor pueden ser también de carácter obligatorio.
- El profesor podrá mandar realizar las pruebas prácticas y objetivas en cualquier momento sin necesidad de avisar con antelación. Se ha de suponer que los alumnos van al día con los contenidos impartidos.
- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por el profesor/a para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.
- Cuando el profesor/a detecte que los trabajos individuales de dos o más alumnos tienen respuestas iguales o parecidas, podrá hacer un control verbal (prueba objetiva) a los alumnos en cuestión y preguntarles sobre las preguntas copiadas o sobre cualquier otra pregunta de todo el temario del curso explicado hasta la fecha. Este control verbal o escrito se podrá realizar el mismo día y sin previo aviso al alumno por parte del profesor.
- Si durante la realización de alguna prueba objetiva (control o examen) el profesor detecta que algún o algunos alumnos intentan copiar de otro compañero, hacer uso de "chuletas", copiar del libro o de otra fuente no permitida o ayudarse mutuamente, etc..., quedarán automáticamente suspendidos con la calificación de 1 punto para esa evaluación, independientemente de las calificaciones que hubiera obtenido con anterioridad en los apartados de Pruebas Objetivas y Ejercicios prácticos.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

- ❖ La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por evaluaciones.

- ❖ Existirán pruebas de recuperación para la primera y segunda evaluación, a realizar al principio de la segunda y la tercera evaluación, respectivamente. No hay recuperación para la tercera evaluación. Finalizadas las clases, cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones pendientes en la convocatoria ordinaria. Aprobar la segunda evaluación no implica aprobar automáticamente la primera, ni aprobar la tercera implica aprobar las anteriores. Se deben aprobar las tres evaluaciones del curso por separado, con una nota igual o superior a 5 puntos.
- ❖ Para aprobar la prueba de recuperación será necesario sacar una nota igual o superior a 5 en el cálculo de la media entre prácticas y examen objetivo teórico/práctico, atendiendo a los porcentajes establecidos anteriormente. Abriendo para ello un nuevo plazo de entrega de recuperación de prácticas y realizando una prueba objetiva teórico/práctica o examen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

- ❖ Para la evaluación final extraordinaria de junio todos aquellos alumnos que concurran, con independencia de que hayan superado o no determinadas evaluaciones parciales, se planteará una prueba objetiva teórico/práctica que cubrirá los contenidos de todo el módulo, o sea de las 3 evaluaciones.
- ❖ La calificación en la convocatoria extraordinaria de junio será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.
- ❖ 100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica: Dicha prueba contendrá un conjunto de cuestiones teórico-prácticas relacionadas con los contenidos del módulo profesional. Su realización tiene carácter obligatorio y es requisito aprobarla con 5 puntos.
- ❖ NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.
- ❖ La calificación final en convocatoria extraordinaria de junio será la resultante de aplicar los anteriores criterios.
- ❖ La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- ❖ El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de junio se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. La pérdida de evaluación continua computa sobre el total de horas del curso. En el momento que las faltas de asistencia superen ese valor de más del 30%, se notificará al alumno la pérdida de evaluación continua, por escrito. Además, dicha circunstancia será

comunicada al Departamento de forma que el mismo tenga constancia de dicha situación.

Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia mediante 1 pruebas específica, al final de la tercera evaluación.

La calificación para dichos alumnos será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.

- 100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica: Dicha prueba contendrá un conjunto de cuestiones teórico-prácticas relacionadas con los contenidos del módulo profesional. Su realización tiene carácter obligatorio y es requisito aprobarla con 5 puntos.
- Para aquellos alumnos con pérdida de evaluación continua, las pruebas objetivas podrán ser diferentes a las realizadas por el resto de alumnos.

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

- ❖ La evaluación se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- ❖ La evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos que han pasado a segundo curso del Ciclo Formativo, pero tienen **pendiente el Módulo de Sistemas Operativos Monopuesto** serán evaluados en marzo, en convocatoria ordinaria, y a finales de Marzo en convocatoria extraordinaria.

El profesor atenderá a dichos alumnos dentro de sus horas de clase e informará de la forma de evaluación y calificación. Aunque, deberá ser responsabilidad de dichos alumnos informarse de las fechas de las convocatorias de pendientes ordinarias y extraordinarias.

La calificación en la **convocatoria ordinaria de marzo** será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.

- 100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica: Dicha prueba contendrá un conjunto de cuestiones teórico-prácticas relacionadas con los contenidos del módulo profesional. Su realización tiene carácter obligatorio y es requisito aprobarla con 5 puntos.

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

La calificación en la **convocatoria extraordinaria de finales de Marzo** será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.

- 100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica: Dicha prueba contendrá un conjunto de cuestiones teórico-prácticas relacionadas con los contenidos del módulo

profesional. Su realización tiene carácter obligatorio y es requisito aprobarla con 5 puntos.

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

- ❖ La evaluación ordinaria y extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- ❖ El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de finales de Marzo se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

MÓDULO APLICACIONES WEB

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.

Criterios de evaluación:

Se han identificado los requerimientos necesarios para instalar gestores de contenidos.
Se han gestionado usuarios con roles diferentes
Se ha personalizado la interfaz del gestor de contenidos.
Se han realizado pruebas de funcionamiento.
Se han realizado tareas de actualización del gestor de contenidos, especialmente las de seguridad.
Se han instalado y configurado los módulos y menús necesarios.
Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por el propio gestor de contenidos.
Se han habilitado foros y establecido reglas de acceso.
Se han realizado pruebas de funcionamiento.
Se han realizado copias de seguridad de los contenidos del gestor.

Unidades de trabajo: UT1, UT2

2. Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.

Criterios de evaluación:

Se ha reconocido la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.
Se han realizado modificaciones en la estética o aspecto del sitio.
Se han manipulado y generado perfiles personalizados.
Se ha comprobado la funcionalidad de las comunicaciones mediante foros, consultas, entre otros.

Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos.
Se han realizado copias de seguridad y restauraciones.
Se han realizado informes de acceso y utilización del sitio.
Se ha comprobado la seguridad del sitio.

Unidades de trabajo: UT1, UT5

3. Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.

Criterios de evaluación:

Se ha establecido la utilidad de un servicio de gestión de archivos web.
Se han descrito diferentes aplicaciones de gestión de archivos web.
Se ha instalado y adaptado una herramienta de gestión de archivos web.
Se han creado y clasificado cuentas de usuario en función de sus permisos.
Se han gestionado archivos y directorios.
Se han utilizado archivos de información adicional.
Se han aplicado criterios de indexación sobre los archivos y directorios.
Se ha comprobado la seguridad del gestor de archivos.

Unidades de trabajo: UT1, UT6

4. Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.

Criterios de evaluación:

Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web.
Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática web (procesador de textos, hoja de cálculo, entre otras).
Se han instalado aplicaciones de ofimática web.
Se han gestionado las cuentas de usuario.
Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.
Se han reconocido las prestaciones específicas de cada una de las aplicaciones instaladas.
Se han utilizado las aplicaciones de forma colaborativa.

Unidades de trabajo: UT1, UT4

5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.

Criterios de evaluación:

Se han descrito diferentes aplicaciones web de escritorio.
Se han instalado aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico.
Se han configurado las aplicaciones para integrarlas con un servidor de correo.
Se han gestionado las cuentas de usuario.
Se ha verificado el acceso al correo electrónico.
Se han instalado aplicaciones de calendario web.

Se han reconocido las prestaciones específicas de las aplicaciones instaladas (citas, tareas, entre otras).

Unidades de trabajo: UT1, UT3

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Ejercicios o actividades a realizar por el alumno de forma individual, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el libro de texto o bien desde Internet, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo, procurando compaginar en clase, en todo momento, teoría y ejercicios.
- Prácticas a realizar por el alumno de forma individual, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el libro de texto o Internet, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán al final de cada unidad de trabajo y consistirán en la instalación y gestión de las diferentes aplicaciones web vistas en cada unidad.
 - ✓ Todas las prácticas conllevarán una defensa ante el profesor para la comprobación del correcto funcionamiento de la misma.
 - ✓ Se marcará una fecha de entrega límite para la entrega de la práctica, tras la cual la calificación de la misma será de 0.
 - ✓ Para la realización de la defensa el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por el/la profesor/a para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.
- Pruebas objetivas o exámenes a realizar por el alumnado de forma individual tras cada unidad de trabajo; El formato de dichas pruebas será tipo test, constando cada una de ellas de entre 20 y 30 preguntas relativas a los contenidos de la unidad de trabajo a evaluar, a los ejercicios realizados a lo largo de la misma y a la práctica correspondiente a dicha unidad. En algunos casos el profesor podrá permitir que el alumno consulte las máquinas virtuales resultantes de las prácticas. Las respuestas incorrectas tendrán penalización.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA

Se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación una vez al final de cada evaluación. El alumno obtendrá una nota correspondiente a la primera evaluación y otra correspondiente a la evaluación final.

La calificación en cada evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada esta en los exámenes, ejercicios y prácticas.

Para obtener las calificaciones en cada evaluación se realizará la media ponderada de las calificaciones de las unidades de trabajo vistas al término de dichas evaluaciones,

teniendo en cuenta que la calificación de cada unidad de trabajo se calcula utilizando los siguiente porcentajes:

Calificación de una unidad de trabajo:

<u>Prácticas</u>	40 %
<u>Exámenes</u>	60 %

En caso de no dar tiempo a realizar la práctica de alguna unidad, la nota del examen conllevará el 100% de la calificación de dicha unidad.

Atendiendo a distribución temporal que se ha hecho de las unidades de trabajo, la calificación de las evaluaciones se calculará de la siguiente manera:

$$1^a \text{ evaluación} = 30\%UT1 + 70\%UT2$$

$$\text{Evaluación final} = 15\%UT1 + 25\%UT2 + 10\%UT3 + 15\%UT4 + 25\%UT5 + 10\%UT6$$

En caso de que no de tiempo a impartir alguna unidad el porcentaje correspondiente a la calificación de la misma se repartirá por igual entre el resto de unidades.

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. A estos otros se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado "Criterios de evaluación para alumnos con pérdida de evaluación continua".

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación-calificación:

- La calificación de las prácticas y exámenes tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales. Los ejercicios o actividades no serán calificados numéricamente, pero servirán para formular preguntas acerca de ellos en los exámenes.
- La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- Será preciso aprobar u obtener una nota igual o superior al 5 en la evaluación final para aprobar el módulo.
- La nota de una práctica podrá ser: 0 (si no está entregada), 10 si está entregada y cumple todas las funcionalidades del enunciado, y se irá restando 1 punto a la calificación de 10 por cada una de las funcionalidades o requisitos impuestos en el enunciado.
- La entrega fuera de fecha de prácticas conllevará un 0 en la calificación de la misma.
- La ausencia a un examen o prueba objetiva conllevará una calificación de 0 en el mismo.
- En caso de ausencia a un examen por enfermedad (justificada esta mediante justificante médico, firmado y sellado por médico), el alumno tendrá que realizar el mismo en la fecha correspondiente a la prueba de recuperación.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Existirá una prueba de recuperación al término del primer trimestre y otra del segundo, una vez disponibles las calificaciones de todas las unidades de trabajo, para aquellos alumnos que obtengan una nota inferior al 5 en la calificación de la

evaluación final. Los alumnos de esta condición deberán presentarse obligatoriamente a un examen tipo test correspondiente a cada una de las unidades de trabajo con calificación inferior a 5.

En cuanto a las prácticas, para aquellas que se hayan suspendido, se fijará el día anterior a la prueba de recuperación para la entrega de la misma, realizándose la defensa el día de la prueba.

La calificación final se volverá a calcular una vez obtenidas las calificaciones de las pruebas a las que se haya presentado el alumno (exámenes y prácticas).

Será preciso obtener una nota igual o superior al 5 en la calificación final para aprobar el módulo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FINALES DE MARZO

Para la evaluación final extraordinaria de finales de Marzo todos aquellos alumnos que concurran se plantearán dos pruebas que cubrirán los contenidos de todo el módulo, o sea de las 2 evaluaciones:

Prueba de carácter práctico, consistente en una relación de prácticas similares a las realizadas por los alumnos durante el periodo ordinario.

- Se realizará una entrevista/defensa entre el alumno y el profesor donde el alumno defienda las prácticas entregadas.
- Las prácticas se calificarán de la misma manera que en periodo ordinario.
- La prueba de carácter práctico se calificará mediante la media aritmética de las calificaciones de las prácticas.

Prueba escrita o examen, que constará de un cuestionario tipo test de entre 100-150 preguntas, con preguntas relacionadas acerca de todas las unidades de trabajo del módulo (contenido teórico, ejercicios y prácticas).

Las respuestas incorrectas tendrán penalización.

La calificación final en convocatoria extraordinaria de finales de Marzo se calculará de la siguiente manera:

$$\text{NOTA JUNIO} = 60\% \text{EXAMEN} + 40\% \text{PRÁCTICA}$$

La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.

El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de finales de Marzo se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. La pérdida de evaluación continua se realizará para el total del curso. Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia mediante 2 pruebas al finalizar la segunda evaluación.

Prueba de carácter práctico, consistente en una relación de prácticas similares a las realizadas por los alumnos durante el periodo ordinario.

Se realizará una entrevista entre el alumno y el profesor donde el alumno defienda las prácticas entregadas.

Las prácticas se calificarán de la misma manera que en periodo ordinario.

La prueba de carácter práctico se calificará mediante la media aritmética de las calificaciones de las prácticas.

Prueba escrita o examen, que constará de un cuestionario tipo test de entre 100-150 preguntas, con preguntas relacionadas acerca de todas las unidades de trabajo del módulo (contenido teórico, ejercicios y prácticas) vistas hasta el momento de la prueba escrita/examen.

Las respuestas incorrectas tendrán penalización.

La calificación final para alumnos con pérdida de evaluación continua se calculará de la siguiente manera:

$$\text{NOTA JUNIO} = 60\% \text{EXAMEN} + 40\% \text{PRÁCTICA}$$

La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.

El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

MÓDULO SERVICIOS EN RED

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo y las unidades de trabajo en las que se van a trabajar los mismos, y por tanto serán de aplicación directa los criterios de evaluación indicados:

1. Instala servicios de configuración dinámica, describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido el funcionamiento de los mecanismos automatizados de configuración de los parámetros de red.
- Se han identificado las ventajas que proporcionan.
- Se han ilustrado los procedimientos y pautas que intervienen en una solicitud de configuración de los parámetros de red.
- Se ha instalado un servicio de configuración dinámica de los parámetros de red.
- Se ha preparado el servicio para asignar la configuración básica a los sistemas de una red local.
- Se han realizado asignaciones dinámicas y estáticas.
- Se han integrado en el servicio opciones adicionales de configuración.
- Se ha verificado la correcta asignación de los parámetros.

Unidades de trabajo: UT1, UT2

2. Instala servicios de resolución de nombres, describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado y descrito escenarios en los que surge la necesidad de un servicio de resolución de nombres.
- Se han clasificado los principales mecanismos de resolución de nombres.
- Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.
- Se ha instalado un servicio jerárquico de resolución de nombres.
- Se ha preparado el servicio para almacenar las respuestas procedentes de servidores de redes públicas y servirlos a los equipos de la red local.
- Se han añadido registros de nombres correspondientes a una zona nueva, con opciones relativas a servidores de correo y alias.
- Se ha trabajado en grupo para realizar transferencias de zona entre dos o más servidores.
- Se ha comprobado el funcionamiento correcto del servidor.

Unidades de trabajo: UT1, UT3

3. Instala servicios de transferencia de ficheros, describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- Se ha establecido la utilidad y modo de operación del servicio de transferencia de ficheros.
- Se ha instalado un servicio de transferencia de ficheros.
- Se han creado usuarios y grupos para acceso remoto al servidor.
- Se ha configurado el acceso anónimo.
- Se han establecido límites en los distintos modos de acceso.
- Se ha comprobado el acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo.
- Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y en modo gráfico.

Unidades de trabajo: UT1, UT6

4. Gestiona servidores de correo electrónico identificando requerimientos de utilización y aplicando criterios de configuración.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los diferentes protocolos que intervienen en el envío y recogida del correo electrónico.
- Se ha instalado un servidor de correo electrónico.
- Se han creado cuentas de usuario y verificado el acceso de las mismas.
- Se han definido alias para las cuentas de correo.
- Se han aplicado métodos para impedir usos indebidos del servidor de correo electrónico.
- Se han instalado servicios para permitir la recogida remota del correo existente en los buzones de usuario.
- Se han usado clientes de correo electrónico para enviar y recibir correo.

Unidades de trabajo: UT1, UT7

5. Gestiona servidores web identificando requerimientos de utilización y aplicando criterios de configuración.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor web.
- Se ha instalado un servidor web.
- Se han creado sitios virtuales.
- Se han verificado las posibilidades existentes para discriminar el sitio destino del tráfico entrante al servidor.
- Se ha configurado la seguridad del servidor.
- Se ha comprobado el acceso de los usuarios al servidor.
- Se ha diferenciado y probado la ejecución de código en el servidor y en el cliente.
- Se han instalado módulos sobre el servidor.
- Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.

Unidades de trabajo: UT1, UT5

6. Gestiona métodos de acceso remoto describiendo sus características e instalando los servicios correspondientes.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito métodos de acceso y administración remota de sistemas.
- Se ha instalado un servicio de acceso remoto en línea de comandos.
- Se ha instalado un servicio de acceso remoto en modo gráfico.
- Se ha comprobado el funcionamiento de ambos métodos.
- Se han identificado las principales ventajas y deficiencias de cada uno.
- Se han realizado pruebas de acceso remoto entre sistemas de distinta naturaleza.
- Se han realizado pruebas de administración remota entre sistemas de distinta naturaleza.

Unidades de trabajo: UT1, UT4

7. Despliega redes inalámbricas seguras justificando la configuración elegida y describiendo los procedimientos de implantación.

Criterios de evaluación:

- Se ha instalado un punto de acceso inalámbrico dentro de una red local.
- Se han reconocido los protocolos, modos de funcionamiento y principales parámetros de configuración del punto de acceso.
- Se ha seleccionado la configuración más idónea sobre distintos escenarios de prueba.
- Se ha establecido un mecanismo adecuado de seguridad para las comunicaciones inalámbricas.
- Se han usado diversos tipos de dispositivos y adaptadores inalámbricos para comprobar la cobertura.
- Se ha instalado un encaminador inalámbrico con conexión a red pública y servicios inalámbricos de red local.
- Se ha configurado y probado el encaminador desde los ordenadores de la red local.

Unidades de trabajo: UT1, UT8

8. Establece el acceso desde redes locales a redes públicas identificando posibles escenarios y aplicando software específico.

Criterios de evaluación:

- Se ha instalado y configurado el hardware de un sistema con acceso a una red privada local y a una red pública.
- Se ha instalado una aplicación que actúe de pasarela entre la red privada local y la red pública.
- Se han reconocido y diferenciado las principales características y posibilidades de la aplicación seleccionada.
- Se han configurado los sistemas de la red privada local para acceder a la red pública a través de la pasarela.
- Se han establecido los procedimientos de control de acceso para asegurar el tráfico que se transmite a través de la pasarela.
- Se han implementado mecanismos para acelerar las comunicaciones entre la red privada local y la pública.
- Se han identificado los posibles escenarios de aplicación de este tipo de mecanismos.
- Se ha establecido un mecanismo que permita reenviar tráfico de red entre dos o más interfaces de un mismo sistema.
- Se ha comprobado el acceso a una red determinada desde los sistemas conectados a otra red distinta.
- Se ha implantado y verificado la configuración para acceder desde una red pública a un servicio localizado en una máquina de una red privada local

Unidades de trabajo: UT1, UT9

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Ejercicios o actividades a realizar por el alumno de forma individual, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el libro de texto o bien desde Internet, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo, procurando compaginar en clase, en todo momento, teoría y ejercicios.
- Prácticas a realizar por el alumno de forma individual, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el libro de texto o Internet, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán al final de cada unidad de trabajo y consistirán en la instalación de los servicios estudiados en cada unidad mediante máquinas virtuales que simulen tanto a servidores como a clientes.
 - ✓ Todas las prácticas conllevarán la entrega de una memoria explicando el proceso de instalación y pruebas de funcionamiento de forma detallada.
 - ✓ Las características de la memoria las indicará el/la profesor/a en cada práctica. Por lo general, no serán válidas memorias de prácticas que sólo contengan capturas de pantalla, sin comentarios que expliquen los pasos desarrollados en la resolución; del mismo modo, tampoco serán válidas memorias sin capturas significativas que ejemplifiquen la realización de cada paso y que demuestren el correcto funcionamiento de los servicios.
 - ✓ Se marcará una fecha de entrega límite para la entrega de la práctica, tras

- la cual la calificación de la misma será de 0.
- ✓ Se marcará una fecha para la defensa o demostración en vivo del correcto funcionamiento de la práctica.
- ✓ Para la realización de la defensa el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por el/la profesor/a para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.
- Pruebas objetivas o exámenes a realizar por el alumnado de forma individual tras cada unidad de trabajo; El formato de dichas pruebas será tipo test, constando cada una de ellas de entre 20 y 30 preguntas relativas a los contenidos de la unidad de trabajo a evaluar, a los ejercicios realizados a lo largo de la misma y a la práctica correspondiente a dicha unidad. En algunos casos el profesor podrá permitir que el alumno consulte las máquinas virtuales resultantes de las prácticas. Las respuestas incorrectas tendrán penalización.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA

Se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación una vez al final de cada evaluación. El alumno obtendrá una nota correspondiente a la primera evaluación y otra correspondiente a la evaluación final.

La calificación en cada evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada esta en los exámenes, ejercicios y prácticas.

Para obtener las calificaciones en cada evaluación se realizará la media ponderada de las calificaciones de las unidades de trabajo vistas al término de dichas evaluaciones, teniendo en cuenta que la calificación de cada unidad de trabajo se calcula utilizando los siguiente porcentajes:

Calificación de una unidad de trabajo:

<u>Prácticas</u>	40 %
<u>Exámenes</u>	60 %

En caso de no dar tiempo a realizar la práctica de alguna unidad, la nota del examen conllevará el 100% de la calificación de dicha unidad.

Atendiendo a distribución temporal que se ha hecho de las unidades de trabajo, la calificación de las evaluaciones se calculará de la siguiente manera:

$$1^{\text{a}} \text{ evaluación} = 10\%UT1 + 20\%UT2 + 30\%UT3 + 15\%UT4 + 25\%UT5$$

$$\text{Evaluación final} = 5\%UT1 + 10\%UT2 + 15\%UT3 + 10\%UT4 + 15\%UT5 + 15\%UT6 + 15\%UT7 + 10\%UT8 + 5\%UT9$$

En caso de que no de tiempo a impartir alguna unidad el porcentaje correspondiente a la calificación de la misma se repartirá por igual entre el resto de unidades.

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. A estos otros se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado "Criterios de evaluación para alumnos con pérdida de evaluación continua".

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación-calificación:

- La calificación de las prácticas y exámenes tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales. Los ejercicios o actividades no serán calificados numéricamente, pero servirán para formular preguntas acerca de ellos en los exámenes.
- La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- Será preciso aprobar u obtener una nota igual o superior al 5 en la evaluación final para aprobar el módulo.
- La nota de una práctica podrá ser: 0 (si no está entregada o no cumple alguna de las funcionalidades indicadas en su enunciado, 5 en caso de cumplir todas las funcionalidades pero no entregar la memoria o entregarla incompleta (apartados o capturas de pantalla), 7'5 en caso de una memoria completa pero que no se ajusta al formato indicado por el profesor y 10 práctica y memoria perfectas.
- La entrega fuera de fecha de prácticas conllevará un 0 en la calificación de la misma.
- La ausencia a un examen o prueba objetiva conllevará una calificación de 0 en el mismo.
- En caso de ausencia a un examen por enfermedad (justificada esta mediante justificante médico, firmado y sellado por médico), el alumno tendrá que realizar el mismo en la fecha correspondiente a la prueba de recuperación.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Existirá una prueba de recuperación al término del primer y segundo trimestre, una vez disponibles las calificaciones de todas las unidades de trabajo, para aquellos alumnos que obtengan una nota inferior al 5 en la calificación de la evaluación final. Los alumnos de esta condición deberán presentarse obligatoriamente a un examen tipo test correspondiente a cada una de las unidades de trabajo con calificación inferior a 5.

En cuanto a las prácticas, para aquellas que se hayan suspendido, se fijará el día anterior a la prueba de recuperación para la entrega de la misma, realizándose la defensa el día de la prueba.

La calificación final se volverá a calcular una vez obtenidas las calificaciones de las pruebas a las que se haya presentado el alumno (exámenes y prácticas).

Será preciso obtener una nota igual o superior al 5 en la calificación final para aprobar el módulo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FINALES DE MARZO

Para la evaluación final extraordinaria de finales de Marzo todos aquellos alumnos que concurran se plantearán dos pruebas que cubrirán los contenidos de todo el módulo, o sea de las 2 evaluaciones:

Prueba de carácter práctico, consistente en una relación de prácticas similares a las realizadas por los alumnos durante el periodo ordinario.

- Se realizará una entrevista entre el alumno y el profesor donde el alumno defienda las prácticas entregadas.
- Las prácticas conllevarán siempre la entrega de una memoria.
- Las prácticas se calificarán de la misma manera que en periodo ordinario.

- La prueba de carácter práctico se calificará mediante la media aritmética de las calificaciones de las prácticas.

Prueba escrita o examen, que constará de un cuestionario tipo test de entre 100-150 preguntas, con preguntas relacionadas acerca de todas las unidades de trabajo del módulo (contenido teórico, ejercicios y prácticas).

Las respuestas incorrectas tendrán penalización.

La calificación final en convocatoria extraordinaria se calculará de la siguiente manera:

$$\text{NOTA JUNIO} = 60\% \text{EXAMEN} + 40\% \text{PRÁCTICA}$$

La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.

El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. La pérdida de evaluación continua se realizará para el total del curso. Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia mediante 2 pruebas al finalizar la segunda evaluación.

Prueba de carácter práctico, consistente en una relación de prácticas similares a las realizadas por los alumnos durante el periodo ordinario.

Se realizará una entrevista entre el alumno y el profesor donde el alumno defienda las prácticas entregadas.

Las prácticas conllevarán siempre la entrega de una memoria.

Las prácticas se calificarán de la misma manera que en periodo ordinario.

La prueba de carácter práctico se calificará mediante la media aritmética de las calificaciones de las prácticas.

Prueba escrita o examen, que constará de un cuestionario tipo test de entre 100-150 preguntas, con preguntas relacionadas acerca de todas las unidades de trabajo del módulo (contenido teórico, ejercicios y prácticas) vistas hasta el momento de la prueba escrita/examen.

Las respuestas incorrectas tendrán penalización.

La calificación final para alumnos con pérdida de evaluación continua se calculará de la siguiente manera:

$$\text{NOTA JUNIO} = 60\% \text{EXAMEN} + 40\% \text{PRÁCTICA}$$

La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.

El módulo quedará pendiente en su totalidad si se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

MÓDULO SEGURIDAD INFORMÁTICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

1. Aplica medidas de seguridad pasiva en sistemas informáticos describiendo características de entornos y relacionándolas con sus necesidades. Criterios de evaluación:

- Se ha valorado la importancia de mantener la información segura.
- Se han descrito las diferencias entre seguridad física y lógica.
- Se han definido las características de la ubicación física y condiciones ambientales de los equipos y servidores.
- Se ha identificado la necesidad de proteger físicamente los sistemas informáticos.
- Se ha verificado el funcionamiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida.
- Se han seleccionado los puntos de aplicación de los sistemas de alimentación ininterrumpida.
- Se han esquematizado las características de una política de seguridad basada en listas de control de acceso.
- Se ha valorado la importancia de establecer una política de contraseñas.
- Se han valorado las ventajas que supone la utilización de sistemas biométricos.

2. Gestiona dispositivos de almacenamiento describiendo los procedimientos efectuados y aplicando técnicas para asegurar la integridad de la información. Criterios de evaluación:

- Se ha interpretado la documentación técnica relativa a la política de almacenamiento.
- Se han tenido en cuenta factores inherentes al almacenamiento de la información (rendimiento, disponibilidad, accesibilidad, entre otros).
- Se han clasificado y enumerado los principales métodos de almacenamiento incluidos los sistemas de almacenamiento en red.
- Se han descrito las tecnologías de almacenamiento redundante y distribuido.
- Se han seleccionado estrategias para la realización de copias de seguridad.
- Se ha tenido en cuenta la frecuencia y el esquema de rotación.
- Se han realizado copias de seguridad con distintas estrategias.
- Se han identificado las características de los medios de almacenamiento remotos y extraíbles.
- Se han utilizado medios de almacenamiento remotos y extraíbles.
- Se han creado y restaurado imágenes de respaldo de sistemas en funcionamiento.

3. Aplica mecanismos de seguridad activa describiendo sus características y relacionándolas con las necesidades de uso del sistema informático. Criterios de evaluación:

- Se han seguido planes de contingencia para actuar ante fallos de seguridad.
- Se han clasificado los principales tipos de software malicioso.
- Se han realizado actualizaciones periódicas de los sistemas para corregir posibles vulnerabilidades.
- Se ha verificado el origen y la autenticidad de las aplicaciones que se instalan en los sistemas.

- Se han instalado, probado y actualizado aplicaciones específicas para la detección y eliminación de software malicioso.
 - Se han aplicado técnicas de recuperación de datos.
4. Asegura la privacidad de la información transmitida en redes informáticas describiendo vulnerabilidades e instalando software específico. Criterios de evaluación:
- Se ha identificado la necesidad de inventariar y controlar los servicios de red.
 - Se ha contrastado la incidencia de las técnicas de ingeniería social en los fraudes informáticos y robos de información.
 - Se ha deducido la importancia de minimizar el volumen de tráfico generado por la publicidad y el correo no deseado.
 - Se han aplicado medidas para evitar la monitorización de redes cableadas.
 - Se han clasificado y valorado las propiedades de seguridad de los protocolos usados en redes inalámbricas.
 - Se han descrito sistemas de identificación como la firma electrónica, certificado digital, entre otros.
 - Se han utilizado sistemas de identificación como la firma electrónica, certificado digital, entre otros.
 - Se ha instalado y configurado un cortafuegos en un equipo o servidor.
5. Reconoce la legislación y normativa sobre seguridad y protección de datos analizando las repercusiones de su incumplimiento. Criterios de evaluación:
- Se ha descrito la legislación sobre protección de datos de carácter personal.
 - Se ha determinado la necesidad de controlar el acceso a la información personal almacenada.
 - Se han identificado las figuras legales que intervienen en el tratamiento y mantenimiento de los ficheros de datos.
 - Se ha contrastado la obligación de poner a disposición de las personas los datos personales que les conciernen.
 - Se ha descrito la legislación actual sobre los servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico.
 - Se han contrastado las normas sobre gestión de seguridad de la información.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Tareas-prácticas/Actividades a realizar por el alumno de forma individual, o en grupo, podrá haber de los dos tipos, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el libro de texto o bien desde Internet, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo procurando compaginar en clase en todo momento teoría y práctica.

Dichas tareas deberán entregarse documentadas en un documento en formato digital (pdf, odt, docx) , teniendo en cuenta , que cada tarea deberá tener su portada, índice, su enunciado y desarrollo de su contenido explicando detalladamente y con capturas de pantalla. También deberá de entregar los archivos fuentes, ejecutables y escenarios de dicha tarea para comprobar su perfecto funcionamiento en el ordenador. A final de curso el alumno deberá disponer de un documento con todas las tareas realizadas que serán entregado.

- ☐ Las tareas conllevarán la entrega de una memoria explicando el

proceso de instalación/configuración y pruebas de funcionamiento de forma detallada.

☐ Además, por cada práctica se podrá realizar una exposición en clase sobre la realización de dicha práctica.

☐ Podrá ser evaluada realizando una defensa por parte del alumno delante del ordenador, si el profesor estima necesario.

☐ El profesor podrá asignar tareas que sean específicas tanto para la evaluación tanto por evaluación continua o por pérdida de evaluación continua, o recuperación.

☐ Las tareas tendrán un peso sobre la nota final de tareas en función al grupo que pertenezcan según su dificultad (Grupo 1 - – 20%, Grupo 2 – 30%, Grupo 3 – 50%)

- Exámenes teóricos a realizar por el alumno de forma individual. Como mínimo se realizará un examen en cada trimestre, que podrá constar de:

☐ Tipo test con un número de preguntas adecuado a los contenidos a evaluar, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas (cada incorrecta quita el valor de $\frac{1}{3}$ de una correcta)

☐ Las preguntas podrán ser teórico-prácticas.

☐ Cuando se realice más de un examen por evaluación se indicará el peso del mismo en la evaluación.

- Examen práctico: Puede haber examen escrito o en un ordenador sobre uno o varios supuestos prácticos. De haberlo este examen se basará en resoluciones de problemas o casos prácticos vistos en clase. Para ello los alumnos podrán portar un dossier con todas las tareas entregadas hasta el momento. Se evaluará con un 10 cada ejercicio si se ha resuelto correctamente, o con un 0 en caso contrario.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumno dispone para este módulo de dos convocatorias por curso lectivo: Una convocatoria ordinaria en MARZO y una convocatoria extraordinaria a finales de MARZO.

Convocatoria de MARZO: Está compuesta de dos evaluaciones, cada evaluación coincide con el final del trimestre. Para poder superar el módulo se deben aprobar todas y cada una de las evaluaciones, o el examen final de recuperación de MARZO. La nota final del curso se corresponderá con la nota media de las dos evaluaciones siempre y cuando ambas estén superadas.

La nota de cada evaluación se calcula de la siguiente manera:

50% Parte teórica (examen tipo test) y 50% Parte práctica (20% examen práctico + 20% entrega de tareas en fecha)

De no haber examen práctico, la nota de cada evaluación se calculará:

70% Parte teórica (examen tipo test) y 30% Parte práctica (entrega de tareas en fecha)

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de

asistencia. A estos otros se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado "Criterios de evaluación para alumnos con pérdida de evaluación continua".

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación-calificación:

- La calificación de las prácticas y exámenes tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.
- La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- Será preciso aprobar u obtener una nota igual o superior al 5 en la evaluación final para aprobar el módulo, dicha nota es la nota media de cada evaluación, que deberán ser aprobadas de manera individual con una nota igual o superior a 5 puntos.
- La nota de una tarea práctica se ajustará al siguiente baremo:
0 - si no está entregada
Inferior a 5, si la práctica no cumple todas las funcionalidades indicadas en el enunciado.
5 - en caso de cumplir todas las funcionalidades pero no entregar la memoria.
Entre 5 y 8'5 práctica correcta pero la memoria está incompleta.
Entre 8,5 y 9,5 si la práctica es correcta y la memoria también, pero hay algún error de formato en la memoria.
10 – práctica y memoria perfectas.
- La entrega fuera de fecha de prácticas conllevará un 0 en la calificación de la misma.
- Si un alumno se presenta a subir nota, prevalecerá la nota que saque en el último examen que se presentó, pudiendo ser la nota definitiva más baja o incluso suspender.
- La ausencia a un examen o prueba objetiva conllevará una calificación de 0 en el mismo.
- En caso de ausencia a un examen por enfermedad (justificada esta mediante justificante médico, firmado y sellado por médico), el alumno tendrá que realizar el mismo en la fecha correspondiente a la prueba de recuperación.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

- La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por evaluaciones.
- Existirá una prueba de recuperación final al finalizar el segundo trimestre (MARZO) para aquellos alumnos a los que les quede alguna evaluación pendiente, en la que cada alumno se examinará solamente de las evaluaciones pendientes. Dichas pruebas serán exámenes tipo test en el que se podrá incluir alguna pregunta teórico-práctica. Para aquellos alumnos que quieran mejorar la nota en el apartado práctico, podrán realizar un examen tal y como se indica en el apartado anterior.
- Aprobar una evaluación no implica aprobar automáticamente las evaluaciones anteriores. Se deben aprobar las dos evaluaciones del curso por separado, con una nota igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.
- Para aprobar la prueba de recuperación será necesario sacar una nota igual o superior a 5 en cada evaluación teniendo en cuenta las prácticas entregadas

en dicha evaluación. Con esta nota se volverá a calcular la nota de la evaluación atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto anterior.

- El cálculo de la nota de cada evaluación se realizará tal y como se indica en el apartado anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FINALES DE MARZO

En el caso de que el alumno deba presentarse a la prueba extraordinaria de finales de MARZO:

Tareas, el profesor puede considerar necesaria la realización y presentación de prácticas consistente en una relación de prácticas similares o iguales a las realizadas por los alumnos durante el periodo ordinario. Si el profesor considera necesario con algún alumno podrá realizar una entrevista/defensa de las tareas entregadas. Dichas tareas tendrán el mismo peso en la evaluación que en el caso de la evaluación ordinaria.

Examen global, tipo test (50 -100 preguntas con $\frac{1}{3}$ de penalización por respuesta incorrecta) con preguntas teórico-prácticas.

Examen práctico: El alumno con ayuda de las tareas entregadas deberá resolver uno o varios casos prácticos basados en dichas tareas. Se evaluará con un 10 cada ejercicio si se ha resuelto correctamente, o con un 0 en caso contrario.

La evaluación en este caso se calificará de 1 a 10 puntos. La evaluación se realizará de manera global con las dos evaluaciones.

50% Parte teórica (examen tipo test) y 50% Parte práctica (20% examen práctico + 30% Tareas entregadas)

70% Parte teórica (examen tipo test) y 30% Parte práctica (30% Tareas entregadas)

La evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. La pérdida de evaluación continua se realizará para el total del curso. Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia mediante 2 pruebas al finalizar la segunda evaluación y la entrega de todas las prácticas del Grupo 3 propuestas durante el curso.

Prueba de carácter práctico, Consiste en resolver en el ordenador casos prácticos propuestos por el profesor. Se realizará una entrevista entre el alumno y el profesor donde el alumno explique cómo ha resuelto los casos.

Prueba escrita o examen, que constará de un cuestionario tipo test de entre 100-150 preguntas, con preguntas relacionadas acerca de todas las unidades de trabajo del módulo (contenido teórico, ejercicios y prácticas) vistas hasta el momento. Las respuestas incorrectas penalizarán $\frac{1}{3}$ de pregunta correcta.

La calificación final para alumnos con pérdida de evaluación continua se calculará de la siguiente manera:

- 50% Prueba escrita
- 50% Prueba práctica

MÓDULO SISTEMAS OPERATIVOS EN RED

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo y las unidades de trabajo en las que se van a trabajar los mismos, y por tanto serán de aplicación directa los criterios de evaluación indicados:

1. Instala sistemas operativos en red describiendo sus características e interpretando la documentación técnica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el estudio de compatibilidad del sistema informático.
- b) Se han diferenciado los modos de instalación.
- c) Se ha planificado y realizado el particionado del disco del servidor.
- d) Se han seleccionado y aplicado los sistemas de archivos.
- e) Se han seleccionado los componentes a instalar.
- f) Se han aplicado procedimientos para la automatización de instalaciones.
- g) Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.
- h) Se ha actualizado el sistema operativo en red.
- i) Se ha comprobado la conectividad del servidor con los equipos cliente.

Unidades de trabajo asociadas: UT1, UT7, UT8 y UT10.

2. Gestiona usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema.

Criterios de evaluación:

- a) Se han configurado y gestionado cuentas de usuario.
- b) Se han configurado y gestionado perfiles de usuario.
- c) Se han configurado y gestionado cuentas de equipo.
- d) Se ha distinguido el propósito de los grupos, sus tipos y ámbitos.
- e) Se han configurado y gestionado grupos.
- f) Se ha gestionado la pertenencia de usuarios a grupos.
- g) Se han identificado las características de usuarios y grupos predeterminados y especiales.
- h) Se han planificado perfiles móviles de usuarios.
- i) Se han utilizado herramientas para la administración de usuarios y grupos, incluidas en el sistema operativo en red.

Unidades de trabajo asociadas: UT2, UT3, UT9.

3. Realiza tareas de gestión sobre dominios identificando necesidades y aplicando herramientas de administración de dominios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la función del servicio de directorio, sus elementos y nomenclatura.
- b) Se ha reconocido el concepto de dominio y sus funciones.
- c) Se han establecido relaciones de confianza entre dominios.
- d) Se ha realizado la instalación del servicio de directorio.
- e) Se ha realizado la configuración básica del servicio de directorio.

- f) Se han utilizado agrupaciones de elementos para la creación de modelos administrativos.
 - g) Se ha analizado la estructura del servicio de directorio.
 - h) Se han utilizado herramientas de administración de dominios.
- Unidades de trabajo asociadas: UT11, UT12, UT13.

4. Gestiona los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la diferencia entre permiso y derecho.
- b) Se han identificado los recursos del sistema que se van a compartir y en qué condiciones.
- c) Se han asignado permisos a los recursos del sistema que se van a compartir.
- d) Se han compartido impresoras en red.
- e) Se ha utilizado el entorno gráfico para compartir recursos.
- f) Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red.
- g) Se ha trabajado en grupo para comprobar el acceso a los recursos compartidos del sistema.

Unidades de trabajo asociadas: UT4, UT5, UT6, UT14.

5. Realiza tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de los programas de monitorización.
- b) Se han identificado problemas de rendimiento en los dispositivos de almacenamiento.
- c) Se ha observado la actividad del sistema operativo en red a partir de las trazas generadas por el propio sistema.
- d) Se han realizado tareas de mantenimiento del software instalado en el sistema.
- e) Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.
- f) Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo en red.

Unidades de trabajo asociadas: UT15.

6. Realiza tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la necesidad de compartir recursos en red entre diferentes sistemas operativos.
- b) Se ha comprobado la conectividad de la red en un escenario heterogéneo.
- c) Se ha descrito la funcionalidad de los servicios que permiten compartir recursos en red.
- d) Se han instalado y configurado servicios para compartir recursos en red.
- e) Se ha accedido a sistemas de archivos en red desde equipos con diferentes sistemas operativos.
- f) Se ha accedido a impresoras desde equipos con diferentes sistemas operativos.
- g) Se ha trabajado en grupo.
- h) Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del usuario a los recursos compartidos en red.
- i) Se ha comprobado el funcionamiento de los servicios instalados.

Unidades de trabajo asociadas: UT6, UT14.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Tareas:

- Ejercicios o actividades a realizar por el alumno de forma individual, parejas o en grupo; planteadas por la profesora y accesibles por el alumnado desde el libro de texto o bien desde Internet, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo, procurando compaginar en clase, en todo momento, teoría y práctica.
- Las prácticas conllevarán la entrega de una memoria explicando el proceso de forma detallada. Las características de las memorias las indicará la profesora en cada tarea. Por lo general, no serán válidas memorias de prácticas que sólo contengan capturas de pantalla, sin comentarios que expliquen los pasos desarrollados en la resolución; del mismo modo, tampoco serán válidas memorias sin capturas significativas que ejemplifiquen la realización de cada paso.
- La profesora también podrá indicar que como parte de la tarea el alumnado realice su defensa (de forma individual con la profesora) y/o exposición en clase (individual con la profesora y compañeros/as). Todo el alumnado, obligatoriamente, a lo largo del desarrollo del módulo, realizará la exposición de una tarea.
- Pruebas objetivas o exámenes a realizar por el alumnado de forma individual; a mitad de evaluación y al final de la misma. Estas pruebas consistirán en un cuestionario tipo test de entre 20 y 150 preguntas, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas; preguntas de respuesta corta, descripciones, definiciones y emparejar; y/o en una serie de ejercicios/actividades similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.

Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por la profesora para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.

Tipo de preguntas de una prueba objetiva: de respuesta corta, emparejar, definir, describir, tipo test, ejercicios en ordenador, ...

La documentación de todos los trabajos que se entreguen, salvo que se indique lo contrario, deben tener el siguiente formato:

- ❖ Portada en la que figure: Nombre del trabajo, nombre del alumno, curso, grupo y nombre del módulo.
- ❖ Índice de contenido.
- ❖ Introducción.
- ❖ Puntos a desarrollar.
- ❖ Conclusión (si procede).
- ❖ Bibliografía.
- ❖ (en todas las páginas del documento -menos en la portada- debe aparecer como mínimo: el número de la página y el nombre del alumno).

Las exposiciones realizadas en clase se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:

❖ Exposición:

- Demostración Práctica 10%
- Claridad Exposición 10%
- Atención a dudas 10%
- Material apoyo presentación 10%

❖ Documentación:

- Contenido 20%
- Aplicación práctica, ejemplos de uso 15%
- Calidad presentación (índice, formato, bibliografía referencias) 15%
- Extensión o profundidad conceptos 10%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA

Se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación, a mediados de 1ª evaluación, final de 1ª evaluación y final de 2ª evaluación.

El alumno obtendrá una nota correspondiente a la primera evaluación y otra correspondiente a la evaluación final.

La calificación en cada evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada esta en los exámenes, ejercicios y prácticas.

Para obtener las calificaciones en cada evaluación se realizará la media ponderada de las calificaciones de las unidades de trabajo vistas al término de dichas evaluaciones, teniendo en cuenta que la calificación de cada unidad de trabajo se calcula utilizando los siguientes porcentajes:

Baremo del valor correspondiente a cada una de las partes consideradas:

PRUEBAS OBJETIVAS	40,00%
TAREAS	60,00%

En caso de no dar tiempo a realizar la práctica de alguna unidad, la nota del examen supondrá el 100% de la calificación de dicha unidad.

Atendiendo a distribución temporal que se ha hecho de las unidades de trabajo, la calificación de las evaluaciones se calculará de la siguiente manera:

1ª evaluación = 4%UT1 + 9%UT2 + 11%UT3 + 11%UT4 + 11%UT5 + 14%UT6 + 9%UT7 + 11%UT8 + 20%UT9

Evaluación final = 2%UT1 + 5%UT2 + 6%UT3 + 6%UT4 + 6%UT5 + 7%UT6 + 5%UT7 + 6%UT8 + 11%UT9 + 10%UT10 + 9%UT11 + 8%UT12 + 8%UT13 + 6%UT14 + 5%UT15

En caso de que no de tiempo a impartir alguna unidad el porcentaje correspondiente a la calificación de la misma se repartirá por igual entre el resto de unidades.

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia y/o no seguir el ritmo de trabajo en clase (ver punto *Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua*).

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación-calificación:

- No se penaliza la entrega retrasada de prácticas, pero el alumno que entregue una tarea fuera de plazo, puede no disponer de la corrección de esa tarea antes de la fecha de la prueba objetiva relacionada con la UT que contiene esa práctica o tarea.
- Las tareas, prácticas o ejercicios no entregados tendrán una puntuación de 0 puntos.
- La calificación de las prácticas y exámenes tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.
- Los ejercicios o actividades que no sean calificados numéricamente, servirán para formular preguntas acerca de ellos en los exámenes.
- La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- La nota de cada prueba objetiva aprobada, se guardará hasta junio.
- Será preciso aprobar u obtener una nota igual o superior al 5 en la evaluación final para aprobar el módulo.
- La ausencia a un examen o prueba objetiva conllevará una calificación de 0 en el mismo.
- En caso de ausencia a un examen por enfermedad (justificada esta mediante justificante médico, firmado y sellado por médico), el alumno tendrá que realizar el mismo en la fecha correspondiente a la prueba de recuperación.
- Las pruebas objetivas o exámenes a realizar por el alumnado de forma individual; después de cada Unidad de trabajo o a mitad y al final de cada evaluación. Estas pruebas consistirán en un cuestionario tipo test de entre 20 y 150 preguntas, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas; preguntas de respuesta corta, descripciones, definiciones y emparejar; y/o en una serie de ejercicios/actividades similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.
- Todas las preguntas, sean del tipo que sean, relacionadas con todas las unidades de trabajo del módulo (contenido teórico, ejercicios y prácticas) vistas hasta el momento de la prueba escrita/examen.
- La justificación de la realización por parte del alumno de los ejercicios prácticos de la prueba objetiva, implica la entrega de un documento pdf que contiene capturas significativas que muestran la realización correcta de cada ejercicio o apartado. Incluyendo fecha, hora de realización y nombre completo del alumno al principio y al final del documento.
- El profesor al revisar el documento puede solicitar aclaraciones por parte del alumno o una defensa de esos ejercicios en una sesión individualizada.
- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por la profesora para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.

- Tipo de preguntas de una prueba objetiva: de respuesta corta, emparejar, definir, describir, tipo test, ejercicios en ordenador, ...

Observaciones:

- Todos los controles o pruebas objetivas que se planteen al alumno llevarán indicado una valoración numérica de cada uno de los ejercicios, en caso de no estar indicada esta valoración se supondrán que todas las preguntas tienen igual valoración (10 puntos/nº de preguntas).
- La fecha límite de entrega de tareas se fijará por parte del profesor y se encontrara indicada en el aula virtual o en el enunciado digital o impreso proporcionado por el profesor. Las prácticas que no estén entregadas en el Aula Virtual, salvo que ocurra un error informático, no serán corregidas. Por tanto es responsabilidad y deber del alumno subir dichas prácticas al Aula Virtual.
- Las prácticas deberán entregarse antes de la fecha límite (o tope) establecida por el profesor. No entregar una práctica, acarreará que esta práctica sea calificada con 0 puntos. Es criterio del profesor el admitir la justificación que el alumno plantee.
- No se admitirá ninguna práctica fuera del plazo de entrega establecido sin una justificación que el profesor considere admisible. En caso de ser admitida, no podrá tener una calificación superior a 5.
- Se podrán asignar trabajos individuales o en grupo de carácter obligatorio, cuya exposición en clase o al profesor pueden ser también de carácter obligatorio.
- El profesor podrá mandar realizar las pruebas prácticas y objetivas en cualquier momento sin necesidad de avisar con antelación. Se ha de suponer que los alumnos van al día con los contenidos impartidos.
- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por la profesora para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.
- Cuando el profesor/a detecte que los trabajos individuales de dos o más alumnos tienen respuestas iguales o parecidas, podrá hacer un control verbal (prueba objetiva) a los alumnos en cuestión y preguntarles sobre las preguntas copiadas o sobre cualquier otra pregunta de todo el temario del curso explicado hasta la fecha. Este control verbal o escrito se podrá realizar el mismo día y sin previo aviso al alumno por parte del profesor.
- Si durante la realización de alguna prueba objetiva (control o examen) el profesor detecta que algún o algunos alumnos intentan copiar de otro compañero, hacer uso de "chuletas", copiar del libro o de otra fuente no permitida o ayudarse mutuamente, etc..., quedarán automáticamente suspendidos con la calificación de 1 punto para esa evaluación, independientemente de las calificaciones que hubiera obtenido con anterioridad en los apartados de Pruebas Objetivas y Ejercicios prácticos.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN (MARZO)

- Existirá una prueba de recuperación al término del segundo trimestre (habitualmente en marzo), una vez disponibles las calificaciones de todas las unidades de trabajo, para aquellos alumnos que obtengan una nota inferior al 5 en la calificación de la evaluación final. Los alumnos en esta condición, deberán presentarse obligatoriamente a un examen tipo test y

práctico correspondiente a cada una de las unidades de trabajo con calificación inferior a 5.

- En cuanto a las prácticas, para aquellas que se hayan suspendido, se fijará el día anterior a la prueba de recuperación para la entrega de la misma, realizándose la defensa el día de la prueba.
- Las pruebas objetivas o exámenes a realizar por el alumnado de forma individual. Estas pruebas consistirán en un cuestionario tipo test de entre 20 y 150 preguntas, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas; preguntas de respuesta corta, descripciones, definiciones y emparejar; y/o en una serie de ejercicios/actividades similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.
- Todas las preguntas, sean del tipo que sean, relacionadas con todas las unidades de trabajo del módulo (contenido teórico, ejercicios y prácticas) vistas hasta el momento de la prueba escrita/examen.
- La justificación de la realización por parte del alumno de los ejercicios prácticos de la prueba objetiva, implica la entrega de un documento pdf que contiene capturas significativas que muestran la realización correcta de cada ejercicio o apartado. Incluyendo fecha, hora de realización y nombre completo del alumno al principio y al final del documento.
- El profesor al revisar el documento puede solicitar aclaraciones por parte del alumno o una defensa de esos ejercicios en una sesión individualizada.
- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por la profesora para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.

La calificación final se volverá a calcular, una obtenidas las calificaciones de las pruebas a las que se haya presentado el alumno (exámenes y prácticas); ponderando cada UT con la mayor calificación obtenida correspondiente a cada una de ellas, durante el curso y en la prueba de recuperación.

- Será preciso obtener una nota igual o superior al 5 en la calificación final para aprobar el módulo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE MARZO.

Los alumnos que después de la recuperación de Marzo no hayan obtenido una calificación final igual o superior a 5; deberán:

- Asistir a las sesiones de recuperación (en el siguiente apartado se trata la planificación de las sesiones).
- Entregar las tareas que durante esas sesiones se les soliciten.
- Realizar el examen final de recuperación en la convocatoria extraordinaria (marzo).
- La prueba objetiva o examen a realizar por el alumnado de forma individual, consistirá en:
 - un cuestionario tipo test de entre 20 y 100 preguntas, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas; preguntas de respuesta corta, descripciones, definiciones y emparejar;
 - y/o en una serie de ejercicios/actividades a realizar con ordenador, similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.

- La justificación de la realización por parte del alumno de los ejercicios prácticos de la prueba objetiva, implica la entrega de un documento pdf que contiene capturas significativas que muestran la realización correcta de cada ejercicio o apartado. Incluyendo fecha, hora de realización y nombre completo del alumno al principio y al final del documento.
- El profesor al revisar el documento puede solicitar aclaraciones por parte del alumno o una defensa de esos ejercicios en una sesión individualizada.
- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por la profesora para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.

La calificación final en convocatoria extraordinaria de marzo: se volverá a calcular, una obtenidas las calificaciones de las pruebas a las que se haya presentado el alumno (exámenes y prácticas); ponderando cada UT con la mayor calificación obtenida correspondiente a cada una de ellas, durante el curso y en la prueba objetiva y de las tareas en las sesiones de recuperación. Las ponderaciones a aplicar serán las mismas que las utilizadas para calificar la convocatoria final ordinaria.

- La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- Será preciso obtener una nota igual o superior al 5 en la calificación final para aprobar el módulo.
- El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de marzo se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

- Si se acumulan faltas de asistencia superiores a 50 horas (30% de 165 horas), justificadas y no justificadas, para superar el módulo se tendrá que superar un examen específico por evaluación que se realizará principios de marzo y/o finales de marzo.
- Realizarán una prueba objetiva teórico/práctica por cada evaluación en la que hayan perdido evaluación continua o una que englobe aquellas evaluaciones en las que la hayan perdido.
- La pérdida de evaluación continua contempla el calendario del curso completo, por lo que las faltas en una evaluación se acumulan para la pérdida de evaluación continua en la siguiente evaluación.
- En el momento que las faltas de asistencia superen ese valor de más del 30% del total del curso (50 horas en este módulo), se notificará al alumno la pérdida de evaluación continua, por escrito. Además, dicha circunstancia será comunicada a Jefatura de estudios y al Departamento de forma que tengan constancia de dicha situación.
- Pruebas objetivas o exámenes a realizar por el alumnado de forma individual; para cada evaluación en la que haya perdido evaluación continua. Estas pruebas consistirán en un cuestionario tipo test de entre 20 y 150 preguntas, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas; preguntas de respuesta corta; emparejar; y una serie de

ejercicios/actividades relacionadas con cada unidad de trabajo, similares a las realizadas por los alumnos durante el periodo ordinario.

- Todas las preguntas, sean del tipo que sean, relacionadas con todas las unidades de trabajo del módulo (contenido teórico, ejercicios y prácticas) vistas hasta el momento de la prueba escrita/examen.
- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por la profesora para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.

La calificación final para el alumnado con pérdida de evaluación continua, en cada evaluación en la que la haya perdido, será la obtenida en la prueba objetiva que haya realizado.

En cada prueba objetiva figurará el valor de cada uno de los ejercicios y sus partes. Si hay diferenciación de parte teórica y práctica con ordenador, se atenderá al criterio:

Calificación prueba objetiva = 60% ejercicios con ordenador + 40% resto de ejercicios.

- Para aquellos alumnos con pérdida de evaluación continua, las pruebas objetivas podrán ser diferentes a las realizadas por el resto de alumnos.

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

- La evaluación se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- La evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos y servicios que ofrecen.

Criterios de evaluación:

Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, entre otros.

Se han identificado los procedimientos y técnicas de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.

Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.

Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.

Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores así como su influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.

Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.

Se han reconocido las ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

Aplica hábitos éticos y laborales, desarrollando su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

Se han reconocido y justificado:

La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.

Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras).

Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.

Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades, realizadas en el ámbito laboral.

Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales aplicables en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Se han aplicado las y utilizado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

Se ha coordinado con el resto del equipo para informar de cualquier cambio, necesidad relevante, o imprevisto que se presente.

Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

Monta equipos informáticos, siguiendo los procesos del sistema de calidad establecidos.

Criterios de evaluación:

Se ha interpretado la documentación técnica.

Se han ubicado, fijado y conectado los elementos y accesorios de los equipos.

Se ha verificado la carga del software de base.

Se han instalado periféricos.

Se ha verificado su funcionamiento.

Se ha operado con equipos y herramientas según criterios de calidad.

Se ha trabajado en grupo, mostrando iniciativa e interés.

Participa en el diagnóstico y reparación de averías aplicando técnicas de mantenimiento correctivo.

Criterios de evaluación:

Se ha elaborado un plan de intervención para la localización de la avería.

Se han identificado los síntomas de las averías o disfunciones.

Se han propuesto hipótesis de las posibles causas de la avería.

Se han montado y desmontado elementos.

Se han utilizado herramientas y/o software en la reparación de la avería.

Se ha localizado y documentado la avería.

Se han sustituido los componentes responsables de la avería.

Instala sistemas operativos y aplicaciones respetando el plan de trabajo y las necesidades del cliente.

Criterios de evaluación:

Se han comprendido las órdenes de trabajo.

Se han realizado las operaciones de instalación del sistema operativo y aplicaciones.

Se ha configurado el sistema operativo de acuerdo a los requerimientos.

Se ha verificado el funcionamiento del equipo después de la instalación.

Se ha cumplimentado la documentación según los procedimientos de la empresa.

Se han restaurado datos aplicando las normas de seguridad establecidas.

Participa en la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de pequeñas instalaciones con servicios de red local e Internet, documentando la intervención.

Criterios de evaluación:

Se ha interpretado documentación técnica relativa al hardware y al software.

Se han identificado los elementos de la instalación.

Se han montado canalizaciones.

Se han realizado y verificado conexiones.

Se han efectuado monitorizaciones de redes.

Se han instalado controladores.

Se han instalado adaptadores de comunicaciones.

Se han especificado los parámetros básicos de seguridad.

Se ha elaborado un manual de servicio y mantenimiento.

Asiste al usuario, resolviendo problemas de la explotación de aplicaciones, según las normas de la empresa.

Criterios de evaluación:

Se han identificado las necesidades del usuario.

Se han aplicado técnicas de comunicación con el usuario.

Se han realizado copias de seguridad de la información.

Se ha resuelto el problema en los tiempos indicados por la empresa.

Se ha asesorado al usuario, sobre el funcionamiento de la aplicación o equipo.

Participa en tareas de instalación, configuración o mantenimiento de sistemas que gestionan contenidos, aprendizaje a distancia, archivos entre otros, siguiendo el plan de trabajo establecido.

Criterios de evaluación:

Se ha comprendido el plan de trabajo.

Se han identificado los requerimientos necesarios.

Se han realizado copias de seguridad de la información.

Se ha desarrollado el plan de trabajo según las normas de calidad establecidas.

Se han documentado el desarrollo y resultado del plan de trabajo.

Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso a la información.

Se han realizado las pruebas de funcionalidad que verifiquen los cambios realizados.

Se han documentado las modificaciones implantadas.

Se ha informado al usuario sobre las tareas realizadas.

Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos de evaluación y seguimiento** del módulo de FCT serán:

La ficha individual de Seguimiento y evaluación del alumno.

La Hoja Semanal del Alumno

El Informe Valorativo del Responsable del Centro de Trabajo
Y aquellos que requiera el profesor-tutor para realizar una evaluación sistemática y objetiva.

El seguimiento del alumnado en prácticas será realizado por el coordinador del Módulo a través de visitas periódicas a empresas en las horas destinadas a ello en su horario. Además de las visitas, mantendrá contacto permanente (telefónico y/o internet) con el tutor de la empresa.

En la evaluación de este módulo colaborará el tutor del centro de trabajo. Esta colaboración en la evaluación se expresará de dos formas:

A lo largo de la FCT, a través de la "Ficha Individual de Seguimiento y Evaluación", y los encuentros quincenales con el tutor del centro educativo.
Al finalizar el proceso, mediante un "Informe Valorativo" del responsable del Centro de Trabajo que será tenido en cuenta en la calificación del módulo por parte del profesor-tutor.

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Basados en los contenidos, capacidades terminales y criterios de evaluación, la calificación final del módulo de FCT se expresará en términos de Apto o No Apto.

Esta calificación final del módulo de FCT estará fundamentada en el informe emitido por el responsable de la formación en la empresa, y en el seguimiento quincenal tutorial del alumno.

Se recuerda que, en cumplimiento de lo establecido en la resolución del 30 de abril de 1.996, un alumno puede ser calificado en un mismo módulo profesional un máximo de **cuatro veces**, entre convocatorias ordinarias y extraordinarias, quedando restringido este número a **dos veces** en el caso de la FCT.

Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria

En el supuesto de que el alumno/a obtenga la calificación de **NO APTO** en convocatoria ordinaria, deberá cursarlo de nuevo, en la misma empresa u otra empresa, desarrollando las mismas u otras actividades para lograr adquirir las capacidades terminales.

Los criterios de calificación en esta convocatoria serán los mismos que en convocatoria ordinaria.

El periodo para la realización en convocatoria extraordinaria será el comprendido entre los meses de Septiembre a Diciembre; o el periodo del curso siguiente que precise el alumno para realizar el módulo de FCT y completar sus 400 horas de formación.

C.F.G.S. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

MÓDULO PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se detallan los *criterios de evaluación* propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

1. *Reconoce la estructura de las redes de datos identificando sus elementos y principios de funcionamiento.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los factores que impulsan la continua expansión y evolución de las redes de datos.
- b) Se han diferenciado los distintos medios de transmisión utilizados en las redes.
- c) Se han reconocido los distintos tipos de red y sus topologías.
- d) Se han descrito las arquitecturas de red y los niveles que las componen.
- e) Se ha descrito el concepto de protocolo de comunicación.
- f) Se ha descrito el funcionamiento de las pilas de protocolos en las distintas arquitecturas de red.
- g) Se han presentado y descrito los elementos funcionales, físicos y lógicos, de las redes de datos.
- h) Se han diferenciado los dispositivos de interconexión de redes atendiendo al nivel funcional en el que se encuadran.

2. *Integra ordenadores y periféricos en redes cableadas e inalámbricas, evaluando su funcionamiento y prestaciones.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los estándares para redes cableadas e inalámbricas.
- b) Se han montado cables directos, cruzados y de consola.
- c) Se han utilizado comprobadores para verificar la conectividad de distintos tipos de cables.
- d) Se ha utilizado el sistema de direccionamiento lógico IP para asignar direcciones de red y máscaras de subred.
- e) Se han configurado adaptadores de red cableados e inalámbricos bajo distintos sistemas operativos.
- f) Se han integrado dispositivos en redes cableadas e inalámbricas.
- g) Se ha comprobado la conectividad entre diversos dispositivos y adaptadores inalámbricos sobre distintas configuraciones.
- h) Se han utilizado aplicaciones para representar el mapa físico y lógico de una red.
- i) Se ha monitorizado la red mediante aplicaciones basadas en el protocolo SNMP.

3. *Administra conmutadores estableciendo opciones de configuración para su integración en red.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han conectado conmutadores entre sí y con las estaciones de trabajo.

- b) Se ha interpretado la información que proporcionan los «leds» del conmutador.
- c) Se han utilizado distintos métodos para acceder al modo de configuración del conmutador.
- d) Se han identificado los archivos que guardan la configuración del conmutador.
- e) Se ha administrado la tabla de direcciones MAC del conmutador.
- f) Se ha configurado la seguridad del puerto.
- g) Se ha actualizado el sistema operativo del conmutador.
- h) Se han utilizado los comandos proporcionados por el sistema operativo del conmutador que permiten hacer el seguimiento de posibles incidencias.
- i) Se ha verificado el funcionamiento del Spanning Tree Protocol en un conmutador.
- j) Se han modificado los parámetros que determinan el proceso de selección del puente raíz.

4. Administra las funciones básicas de un «router» estableciendo opciones de configuración para su integración en la red.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la información que proporcionan los «leds» del «router».
- b) Se han utilizado distintos métodos para acceder al modo de configuración del «router».
- c) Se han identificado las etapas de la secuencia de arranque del «router».
- d) Se han utilizado los comandos para la configuración y administración básica del «router».
- e) Se han identificado los archivos que guardan la configuración del «router» y se han gestionado mediante los comandos correspondientes.
- f) Se han configurado rutas estáticas.
- g) Se han utilizado los comandos proporcionados por el sistema operativo del «router» que permiten hacer el seguimiento de posibles incidencias.
- h) Se ha configurado el «router» como servidor de direcciones IP dinámicas.
- i) Se han descrito las capacidades de filtrado de tráfico del «router».
- j) Se han utilizado comandos para gestionar listas de control de acceso.

5. Configura redes locales virtuales identificando su campo de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las ventajas que presenta la utilización de redes locales virtuales (VLANs).
- b) Se han implementado VLANs.
- c) Se ha realizado el diagnóstico de incidencias en VLANs.
- d) Se han configurado enlaces troncales.
- e) Se ha utilizado un router para interconectar diversas VLANs.
- f) Se han descrito las ventajas que aporta el uso de protocolos de administración centralizada de VLANs.
- g) Se han configurado los conmutadores para trabajar de acuerdo con los protocolos de administración centralizada.

6. Realiza tareas avanzadas de administración de red analizando y utilizando protocolos dinámicos de encaminamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha configurado el protocolo de enrutamiento RIPv1.

- b) Se han configurado redes con el protocolo RIPv2.
- c) Se ha realizado el diagnóstico de fallos en una red que utiliza RIP.
- d) Se ha valorado la necesidad de utilizar máscaras de longitud variable en IPv4.
- e) Se ha dividido una red principal en subredes de distintos tamaños con VLSM.
- f) Se han realizado agrupaciones de redes con CIDR.
- g) Se ha habilitado y configurado OSPF en un «router».
- h) Se ha establecido y propagado una ruta por defecto usando OSPF.

7. *Conecta redes privadas a redes públicas identificando y aplicando diferentes tecnologías.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las ventajas e inconvenientes del uso de la traducción de direcciones de red (NAT).
- a) Se ha utilizado NAT para realizar la traducción estática de direcciones de red.
- b) Se ha utilizado NAT para realizar la traducción dinámica de direcciones de red.
- c) Se han descrito las características de las tecnologías «Frame Relay», RDSI y ADSL.
- d) Se han descrito las analogías y diferencias entre las tecnologías «Wifi» y «Wimax».
- e) Se han descrito las características de las tecnologías UMTS y HSDPA.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes *instrumentos de evaluación*:

- **Ejercicios o actividades prácticas** a realizar por el alumno de forma individual, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el libro de texto o bien desde Internet, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo, procurando compaginar en clase, en todo momento, teoría y práctica.
 - El profesor podrá indicar que, como parte de la tarea, el alumnado realice su defensa (de forma individual con el profesor) y/o exposición en clase (individual con el profesor y el resto de alumnado). Tanto la defensa como la exposición de los ejercicios pueden incluir preguntas y actividades adicionales para el alumno.
- **Pruebas objetivas o exámenes** a realizar por el alumnado de forma individual. Se realizará, como mínimo, una a final de evaluación. Estas pruebas consistirán en una prueba escrita de desarrollo o un cuestionario tipo test, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas; y/o en una serie de ejercicios/actividades similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.

- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el alumno es el responsable de disponer de los recursos especificados por el profesor para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación una vez al final de cada evaluación.

Por tratarse de un módulo de primer curso, se realizarán tres sesiones de evaluación. La evaluación final ordinaria del módulo se realizará en la tercera sesión de evaluación (Junio). La evaluación extraordinaria se realizará en Junio.

La calificación en cada evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada esta en los exámenes y ejercicios. Así, se establecen los siguientes porcentajes para los distintos instrumentos de evaluación programados:

<u>Actividades</u>	30 %
<u>Exámenes</u>	70 %

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. A estos otros se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado correspondiente.

Si alguna evaluación no tuviera actividades prácticas, el 100% de la nota de la evaluación recaerá sobre los exámenes realizados en dicha evaluación.

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de *evaluación-calificación*:

- La calificación de las actividades y exámenes tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.
- La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- Será preciso aprobar todas las evaluaciones para aprobar el módulo.
- El profesor indicará fechas de entrega para las actividades. La entrega retrasada, implicará penalización en su calificación, pudiendo ser calificada inmediatamente, con valor 0.
- La ausencia a un examen o prueba objetiva conllevará una calificación de 0 en el mismo.
- En caso de ausencia a un examen por enfermedad (justificada esta mediante justificante médico), el alumno tendrá que realizar el mismo en la fecha correspondiente a la prueba de recuperación.
- Se considera **aprobada** una evaluación en la que la **nota media de la misma iguale o supere la calificación de 5**.
- La calificación final del curso en convocatoria ordinaria será calculada como la media aritmética de la obtenida en las tres evaluaciones parciales, siempre y cuando todas ellas tuvieran una calificación positiva (igual o superior a 5 puntos).

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

- ❖ La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por evaluaciones.
- ❖ Existirá prueba de recuperación para la primera evaluación, otra para la segunda evaluación, y una prueba de recuperación final al finalizar el tercer trimestre para aquellos alumnos a los que les quede una, dos o las tres evaluaciones pendientes, en la que cada alumno se examinará solamente de las evaluaciones pendientes. Aprobar una evaluación no implica aprobar automáticamente la anterior. Se deben aprobar las tres evaluaciones del curso por separado, con una nota igual o superior a 5 puntos.
- ❖ En estas pruebas de recuperación se dará la posibilidad de recuperar tanto las prácticas como los exámenes.
- ❖ Para aprobar una prueba de recuperación será necesario sacar una nota igual o superior a 5 atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto anterior, tanto para las prácticas como para los exámenes.

Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de junio

Para la evaluación final extraordinaria de junio todos aquellos alumnos que concurran, con independencia de que hayan superado o no determinadas evaluaciones parciales, se planteará una única prueba que cubrirá los contenidos de todo el módulo, o sea de las 3 evaluaciones:

Prueba escrita o examen, que constará de una prueba escrita de desarrollo o un cuestionario tipo test y/o de una relación de ejercicios similares a los realizados a lo largo del curso.

En el examen tipo test las respuestas incorrectas tendrán penalización.

La calificación final en convocatoria extraordinaria de junio será la de la prueba escrita o examen.

- A) La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- B) El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de junio se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. La pérdida de evaluación continua es por curso. Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia mediante 2 pruebas en la convocatoria ordinaria de Junio.

Prueba de carácter práctico, consistente en una relación de actividades similares a las actividades obligatorias realizadas por los alumnos durante el periodo ordinario. Se realizará una entrevista entre el alumno y el profesor donde el alumno defienda las prácticas entregadas.

Prueba escrita o examen, que constará de una prueba escrita de desarrollo o un cuestionario tipo test y de una relación de ejercicios similares a los realizados a lo largo del curso. En el tipo test las respuestas incorrectas tendrán penalización.

- La calificación de la evaluación de un alumno con pérdida de evaluación se calculará en base a la siguiente ponderación:

Prueba de carácter práctico 30%

Prueba escrita (examen) 70%

- La evaluación en este caso se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- La evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

Si existieran en segundo curso alumnos con este módulo pendiente, y dado que dichos alumnos deben estar evaluados en Marzo para decidir si acceden a las prácticas del módulo de Formación en Centros de Trabajo, o no:

El alumno debe ponerse en contacto lo antes posible con el profesor del módulo para que éste le indique:

Plan de estudio para la recuperación del módulo

Calendario de exámenes de recuperación

El alumno deberá realizar dos tipos de pruebas para recuperar el módulo

Prueba de carácter práctico

Prueba escrita (examen)

Ambas pruebas se calificarán de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.

La nota final de módulo se calculará en base a los siguientes criterios:

Prueba de carácter práctico 30%

Prueba escrita (exámenes) 70%

El alumnado que deba presentarse a esta prueba, dado que las clases lectivas de este módulo coinciden con las de segunda curso, deberá reunirse una vez por semana al menos con el profesor de la materia para que le oriente en los contenidos que debe estudiar, le resuelva las dudas que tenga, le mande ejercicios para su resolución y posterior corrección, y le haga un seguimiento de su progreso.

MÓDULO GESTIÓN DE BASES DE DATOS

Criterios de evaluación

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

1. Reconoce los elementos de las bases de datos analizando sus funciones y valorando la utilidad de sistemas gestores.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los distintos sistemas lógicos de almacenamiento y sus funciones.
- b) Se han identificado los distintos tipos de bases de datos según el modelo de datos utilizado.
- c) Se han identificado los distintos tipos de bases de datos en función de la ubicación de la información.
- d) Se ha reconocido la utilidad de un sistema gestor de bases de datos.
- e) Se ha descrito la función de cada uno de los elementos de un sistema gestor de bases de datos.
- f) Se han clasificado los sistemas gestores de bases de datos.

2. Diseña modelos lógicos normalizados interpretando diagramas entidad/relación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el significado de la simbología propia de los diagramas entidad/relación.
- b) Se han utilizado herramientas gráficas para representar el diseño lógico.
- c) Se han identificado las tablas del diseño lógico.
- d) Se han identificado los campos que forman parte de las tablas del diseño lógico.
- e) Se han identificado las relaciones entre las tablas del diseño lógico.
- f) Se han definido los campos clave.
- g) Se han aplicado las reglas de integridad.
- h) Se han aplicado las reglas de normalización hasta un nivel adecuado.
- i) Se han identificado y documentado las restricciones que no pueden plasmarse en el diseño lógico.

3. Realiza el diseño físico de bases de datos utilizando asistentes, herramientas gráficas y el lenguaje de definición de datos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las estructuras físicas de almacenamiento.
- b) Se han creado tablas.
- c) Se han seleccionado los tipos de datos adecuados.
- d) Se han definido los campos clave en las tablas.
- e) Se han implantado todas las restricciones reflejadas en el diseño lógico.
- f) Se ha verificado mediante un conjunto de datos de prueba que la implementación se ajusta al modelo.
- g) Se han utilizado asistentes y herramientas gráficas.
- h) Se ha utilizado el lenguaje de definición de datos.
- i) Se ha definido y documentado el diccionario de datos.

4. Consulta la información almacenada manejando asistentes, herramientas gráficas y el lenguaje de manipulación de datos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las herramientas y sentencias para realizar consultas.

- b) Se han realizado consultas simples sobre una tabla.
- c) Se han realizado consultas que generan valores de resumen.
- d) Se han realizado consultas sobre el contenido de varias tablas mediante composiciones internas.
- e) Se han realizado consultas sobre el contenido de varias tablas mediante composiciones externas.
- f) Se han realizado consultas con subconsultas.
- g) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones válidas para llevar a cabo una consulta determinada.

5. Modifica la información almacenada utilizando asistentes, herramientas gráficas y el lenguaje de manipulación de datos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las herramientas y sentencias para modificar el contenido de la base de datos.
- b) Se han insertado, borrado y actualizado datos en las tablas.
- c) Se ha incluido en una tabla la información resultante de la ejecución de una consulta
- d) Se han adoptado medidas para mantener la integridad y consistencia de la información.
- e) Se han diseñado guiones de sentencias para llevar a cabo tareas complejas.
- f) Se ha reconocido el funcionamiento de las transacciones.
- g) Se han anulado parcial o totalmente los cambios producidos por una transacción.
- h) Se han identificado los efectos de las distintas políticas de bloqueo de registros.

6. Ejecuta tareas de aseguramiento de la información, analizándolas y aplicando mecanismos de salvaguarda y transferencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado herramientas gráficas y en línea de comandos para la administración de copias de seguridad.
- b) Se han realizado copias de seguridad.
- c) Se han restaurado copias de seguridad.
- d) Se han identificado las herramientas para importar y exportar datos.
- e) Se han exportado datos a diversos formatos.
- f) Se han importado datos con distintos formatos.
- g) Se ha interpretado correctamente la información suministrada por los mensajes de error y los ficheros de registro.
- h) Se ha transferido información entre sistemas gestores.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes *instrumentos de evaluación*:

- **Ejercicios o actividades prácticas** a realizar por el alumno de forma individual o en grupo, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el libro de texto o bien desde Internet, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos

sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo, procurando compaginar en clase, en todo momento, teoría y práctica.

- El profesor podrá indicar que, como parte de la tarea, el alumnado realice su defensa (de forma individual con el profesor) y/o exposición en clase (individual con el profesor y el resto de alumnado). Tanto la defensa como la exposición de los ejercicios pueden incluir preguntas y actividades adicionales para el alumno. La no superación de la defensa supondrá que dicha tarea sea calificada con un 0.

- **Pruebas objetivas o exámenes** a realizar por el alumnado de forma individual. Se realizará, como mínimo, una a final de evaluación. Estas pruebas consistirán en una prueba escrita de desarrollo y/o un cuestionario tipo test, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas; y/o en una serie de ejercicios/actividades similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.

- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el alumno es el responsable de disponer de los recursos especificados por el profesor para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación una vez al final de cada evaluación.

Por tratarse de un módulo de primer curso, se realizarán tres sesiones de evaluación. La evaluación final ordinaria del módulo se realizará en la tercera sesión de evaluación (primera semana de Junio). La evaluación extraordinaria se realizará a mitad del mes de Junio.

La calificación en cada evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada esta en los exámenes y ejercicios. Así, se establecen los siguientes porcentajes para los distintos instrumentos de evaluación programados:

<u>Prácticas</u>	20 %
<u>Examen Teórico</u>	40 %
<u>Examen Práctico</u>	40 %

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. A estos otros se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado correspondiente.

A continuación se indican aspectos generales a tener en cuenta en el proceso de *evaluación-calificación*:

- La calificación de las actividades y exámenes tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.
- La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.

- El profesor indicará fechas de entrega para las actividades. La entrega retrasada, implicará penalización en su calificación, pudiendo ser calificada inmediatamente, con valor 0.
- Si alguna evaluación no tuviera actividades prácticas, el porcentaje de la nota de las prácticas de dicha evaluación recaería íntegramente sobre los exámenes prácticos realizados en dicha evaluación.
- Si alguna evaluación no tuviera exámenes teóricos, el porcentaje de la nota de los exámenes teóricos de dicha evaluación recaería íntegramente sobre los exámenes prácticos realizados en dicha evaluación.
- La ausencia a un examen o prueba objetiva conllevará una calificación de 0 en el mismo.
- En caso de ausencia a un examen por enfermedad (justificada esta mediante justificante médico), el alumno tendrá que realizar el mismo en la fecha correspondiente a la prueba de recuperación.
- Se considera **aprobada** una evaluación en la que la **nota media de la misma iguale o supere la calificación de 5**.

Por último se indican aspectos específicos a tener en cuenta en el proceso de *evaluación-calificación*:

- Será preciso aprobar todas las evaluaciones para aprobar el módulo.
- La calificación final del curso en convocatoria ordinaria será calculada como la media aritmética de la obtenida en las tres evaluaciones parciales, siempre y cuando todas ellas tuvieran una calificación positiva (igual o superior a 5 puntos).

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

- ❖ La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por evaluaciones.
- ❖ Existirá una prueba de recuperación para la primera evaluación, otra para la segunda evaluación, y una prueba de recuperación final al finalizar el tercer trimestre para aquellos alumnos a los que les quede una, dos o las tres evaluaciones pendientes, en la que cada alumno se examinará solamente de las evaluaciones pendientes. Aprobar una evaluación no implica aprobar automáticamente la anterior. Se deben aprobar las tres evaluaciones del curso por separado, con una nota igual o superior a 5 puntos.
- ❖ En estas pruebas de recuperación se dará la posibilidad de recuperar tanto las prácticas como los exámenes.
- ❖ La calificación de la evaluación de un alumno que se presente al proceso de recuperación se calculará en base a la siguiente ponderación:

Prácticas	20%
Prueba escrita (teórica)	40%
Prueba escrita (práctica)	40%
- ❖ Para aprobar una prueba de recuperación será necesario sacar una nota igual o superior a 5 atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto anterior, tanto para las prácticas como para los exámenes.
- ❖ Al proceso de recuperación se le aplicará lo indicado en los aspectos generales a tener en cuenta en el proceso de *evaluación-calificación* de la convocatoria ordinaria.

Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de junio

Para la evaluación final extraordinaria de Junio todos aquellos alumnos que concurran, con independencia de que hayan superado o no determinadas evaluaciones parciales,

se planteará una única prueba que cubrirá los contenidos de todo el módulo, o sea de las 3 evaluaciones:

- **Prueba escrita o examen**, que constará de una prueba escrita de desarrollo y/o un cuestionario tipo test y/o de una relación de ejercicios similares a los realizados a lo largo del curso.
- En el examen tipo test las respuestas incorrectas tendrán penalización.
- La calificación final en convocatoria extraordinaria de Junio será la de la prueba escrita o examen, junto con las prácticas que el profesor solicite al alumno. En caso de que el profesor no solicite prácticas en esta convocatoria el porcentaje de la nota aplicado a las prácticas recaerá íntegramente sobre la parte práctica del examen.
- En el proceso de recuperación extraordinario se aplicará lo indicado en los aspectos generales a tener en cuenta en el proceso de *evaluación-calificación* de la convocatoria ordinaria.
 - A) El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de Junio se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.
 - B) La calificación de la evaluación de un alumno que se presente al proceso de recuperación extraordinario de Junio se calculará en base a la siguiente ponderación:

Prácticas	20%
Prueba escrita (teórica)	40%
Prueba escrita (práctica)	40%

Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. La pérdida de evaluación continua es por curso. Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia mediante 2 pruebas en la convocatoria ordinaria de Junio.

- **Prueba de carácter práctico**, consistente en una relación de actividades similares a las actividades obligatorias realizadas por los alumnos durante el periodo ordinario. Se realizará una entrevista entre el alumno y el profesor donde el alumno defienda las prácticas entregadas.
- **Prueba escrita o examen**, que constará de una prueba escrita de desarrollo o un cuestionario tipo test y de una relación de ejercicios similares a los realizados a lo largo del curso. En el tipo test las respuestas incorrectas tendrán penalización.
- La calificación de la evaluación de un alumno con pérdida de evaluación se calculará en base a la siguiente ponderación:

Prueba de carácter práctico	20%
Prueba escrita (teórica)	40%
Prueba escrita (práctica)	40%

- Al proceso de calificación de alumnos con pérdida de evaluación continua se le aplicará lo indicado en los aspectos generales a tener en cuenta en el proceso de *evaluación-calificación* de la convocatoria ordinaria.

Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

Si existieran en segundo curso alumnos con este módulo pendiente, y dado que dichos alumnos deben estar evaluados en Marzo para decidir si acceden a las prácticas del módulo de Formación en Centros de Trabajo, o no:

El alumno debe ponerse en contacto lo antes posible con el profesor del módulo para que éste le indique:

Plan de estudio para la recuperación del módulo

Calendario de exámenes de recuperación

El alumno deberá realizar dos tipos de pruebas para recuperar el módulo

Prueba de carácter práctico

Prueba escrita (examen)

La nota final de módulo se calculará en base a los siguientes criterios de calificación:

Prácticas 20%

Prueba escrita (teórica) 40%

Prueba escrita (práctica) 40%

Al proceso de recuperación de pendiente se le aplicará lo indicado en los aspectos generales a tener en cuenta en el proceso de *evaluación-calificación* de la convocatoria ordinaria.

El alumnado que deba presentarse a esta prueba, dado que las clases lectivas de este módulo coinciden con las de segunda curso, deberá reunirse una vez por semana al menos con el profesor de la materia para que le oriente en los contenidos que debe estudiar, le resuelva las dudas que tenga, le mande ejercicios para su resolución y posterior corrección, y le haga un seguimiento de su progreso.

MÓDULO LENG. DE MARCAS Y SIST. DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

1. *Reconoce las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de código.*

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las características generales de los lenguajes de marcas.
- Se han reconocido las ventajas que proporcionan en el tratamiento de la información.

- Se han clasificado los lenguajes de marcas e identificado los más relevantes.
- Se han diferenciado sus ámbitos de aplicación.
- Se ha reconocido la necesidad y los ámbitos específicos de aplicación de un lenguaje de marcas de propósito general.
- Se han analizado las características propias del lenguaje XML.
- Se ha identificado la estructura de un documento XML y sus reglas sintácticas.
- Se ha contrastado la necesidad de crear documentos XML bien formados y la influencia en su procesamiento.
- Se han identificado las ventajas que aportan los espacios de nombres.

2. *Utiliza lenguajes de marcas para la transmisión de información a través de la Web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.*

Criterios de evaluación:

- Se han identificado y clasificado los lenguajes de marcas relacionados con la Web y sus diferentes versiones.
- Se ha analizado la estructura de un documento HTML e identificado las secciones que lo componen.
- Se ha reconocido la funcionalidad de las principales etiquetas y atributos del lenguaje HTML.
- Se han establecido las semejanzas y diferencias entre los lenguajes HTML y XHTML.
- Se ha reconocido la utilidad de XHTML en los sistemas de gestión de información.
- Se han utilizado herramientas en la creación documentos Web.
- Se han identificado las ventajas que aporta la utilización de hojas de estilo.
- Se han aplicado hojas de estilo.
- Utiliza la interactividad con javascript, realizando trozos de código totalmente funcionales.

3. *Genera canales de contenidos analizando y utilizando tecnologías de sindicación.*

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las ventajas que aporta la sindicación de contenidos en la gestión y transmisión de la información.
- Se han definido sus ámbitos de aplicación.
- Se han analizado las tecnologías en que se basa la sindicación de contenidos.
- Se ha identificado la estructura y la sintaxis de un canal de contenidos.
- Se han creado y validado canales de contenidos.
- Se ha comprobado la funcionalidad y el acceso a los canales.
- Se han utilizado herramientas específicas como agregadores y directorios de canales.

4. *Establece mecanismos de validación para documentos XML utilizando métodos para definir su sintaxis y estructura.*

Criterios de evaluación:

- Se ha establecido la necesidad de describir la información transmitida en los documentos XML y sus reglas.
- Se han identificado las tecnologías relacionadas con la definición de documentos XML.
- Se ha analizado la estructura y sintaxis específica utilizada en la descripción.
- Se han creado descripciones de documentos XML.
- Se han utilizado descripciones en la elaboración y validación de documentos XML.
- Se han asociado las descripciones con los documentos.
- Se han utilizado herramientas específicas.
- Se han documentado las descripciones.

5. *Realiza conversiones sobre documentos XML utilizando técnicas y herramientas de procesamiento.*

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado la necesidad de la conversión de documentos XML.
- Se han establecido ámbitos de aplicación.
- Se han analizado las tecnologías implicadas y su modo de funcionamiento.
- Se ha descrito la sintaxis específica utilizada en la conversión y adaptación de documentos XML.
- Se han creado especificaciones de conversión.
- Se han identificado y caracterizado herramientas específicas relacionadas con la conversión de documentos XML.
- Se han realizado conversiones con distintos formatos de salida.
- Se han documentado y depurado las especificaciones de conversión.

6. *Gestiona información en formato XML analizando y utilizando tecnologías de almacenamiento y lenguajes de consulta.*

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los principales métodos de almacenamiento de la información usada en documentos XML.
- Se han identificado los inconvenientes de almacenar información en formato XML.

- Se han establecido tecnologías eficientes de almacenamiento de información en función de sus características.
- Se han utilizado sistemas gestores de bases de datos relacionales en el almacenamiento de información en formato XML.
- Se han utilizado técnicas específicas para crear documentos XML a partir de información almacenada en bases de datos relacionales.
- Se han identificado las características de los sistemas gestores de bases de datos nativas XML.
- Se han instalado y analizado sistemas gestores de bases de datos nativas XML.
- Se han utilizado técnicas para gestionar la información almacenada en bases de datos nativas XML.
- Se han identificado lenguajes y herramientas para el tratamiento y almacenamiento de información y su inclusión en documentos XML.

7. *Trabaja con sistemas empresariales de gestión de información realizando tareas de importación, integración, aseguramiento y extracción de la información.*

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido las ventajas de los sistemas de gestión y planificación de recursos empresariales.
- Se han evaluado las características de las principales aplicaciones de gestión empresarial.
- Se han instalado aplicaciones de gestión empresarial.
- Se han configurado y adaptado las aplicaciones.
- Se ha establecido y verificado el acceso seguro a la información.
- Se han generado informes.
- Se han realizado tareas de integración con aplicaciones ofimáticas.
- Se han realizado procedimientos de extracción de información para su tratamiento e incorporación a diversos sistemas.
- Se han realizado tareas de asistencia y resolución de incidencias.
- Se han elaborado documentos relativos a la explotación de la aplicación.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes *instrumentos de evaluación*:

- **Ejercicios o actividades prácticas** a realizar por el alumno de forma individual, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el libro de texto o bien desde Internet, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo, procurando compaginar en clase, en todo momento, teoría y práctica.

- El profesor podrá indicar que, como parte de la tarea, el alumnado realice su defensa (de forma individual con el profesor) y/o exposición en clase (individual con el profesor y el resto de alumnado). Tanto la defensa como la exposición de los ejercicios pueden incluir preguntas y actividades adicionales para el alumno.

- **Pruebas objetivas o exámenes** a realizar por el alumnado de forma individual. Se realizará, como mínimo, una a final de evaluación. Estas pruebas consistirán en una prueba escrita de desarrollo o un cuestionario tipo test, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas; y/o en una serie de ejercicios/actividades similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.

- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el alumno es el responsable de disponer de los recursos especificados por el profesor para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación una vez al final de cada evaluación.

Por tratarse de un módulo de primer curso, se realizarán tres sesiones de evaluación. La evaluación final ordinaria del módulo se realizará en la tercera sesión de evaluación (Junio). La evaluación extraordinaria se realizará en Junio.

La calificación en cada evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada esta en los exámenes y ejercicios. Así, se establecen los siguientes porcentajes para los distintos instrumentos de evaluación programados:

<u>Actividades</u>	30 %
<u>Exámenes</u>	70 %

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. A estos otros se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado correspondiente.

Si alguna evaluación no tuviera actividades prácticas, el 100% de la nota de la evaluación recaerá sobre los exámenes realizados en dicha evaluación.

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de *evaluación-calificación*:

- La calificación de las actividades y exámenes tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.
- La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- Será preciso aprobar todas las evaluaciones para aprobar el módulo.

- El profesor indicará fechas de entrega para las actividades. La entrega retrasada, implicará penalización en su calificación, pudiendo ser calificada inmediatamente, con valor 0.
- La ausencia a un examen o prueba objetiva conllevará una calificación de 0 en el mismo.
- En caso de ausencia a un examen por enfermedad (justificada esta mediante justificante médico), el alumno tendrá que realizar el mismo en la fecha correspondiente a la prueba de recuperación.
- Se considera **aprobada** una evaluación en la que la **nota media de la misma iguale o supere la calificación de 5**.
- La calificación final del curso en convocatoria ordinaria será calculada como la media aritmética de la obtenida en las tres evaluaciones parciales, siempre y cuando todas ellas tuvieran una calificación positiva (igual o superior a 5 puntos).

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

- ❖ La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por evaluaciones.
- ❖ Existirá prueba de recuperación para la primera evaluación, otra para la segunda evaluación, y una prueba de recuperación final al finalizar el tercer trimestre para aquellos alumnos a los que les quede una, dos o las tres evaluaciones pendientes, en la que cada alumno se examinará solamente de las evaluaciones pendientes. Aprobar una evaluación no implica aprobar automáticamente la anterior. Se deben aprobar las tres evaluaciones del curso por separado, con una nota igual o superior a 5 puntos.
- ❖ En estas pruebas de recuperación se dará la posibilidad de recuperar tanto las prácticas como los exámenes.
- ❖ Para aprobar una prueba de recuperación será necesario sacar una nota igual o superior a 5 atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto anterior, tanto para las prácticas como para los exámenes.

Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de junio

Para la evaluación final extraordinaria de junio todos aquellos alumnos que concurran, con independencia de que hayan superado o no determinadas evaluaciones parciales, se planteará una única prueba que cubrirá los contenidos de todo el módulo, o sea de las 3 evaluaciones:

Prueba escrita o examen, que constará de una prueba escrita de desarrollo o un cuestionario tipo test y/o de una relación de ejercicios similares a los realizados a lo largo del curso.

En el examen tipo test las respuestas incorrectas tendrán penalización.

La calificación final en convocatoria extraordinaria de junio será la de la prueba escrita o examen.

- A) La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.

- B) El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de junio se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. La pérdida de evaluación continua es por curso. Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia mediante 2 pruebas en la convocatoria ordinaria de Junio.

Prueba de carácter práctico, consistente en una relación de actividades similares a las actividades obligatorias realizadas por los alumnos durante el periodo ordinario. Se realizará una entrevista entre el alumno y el profesor donde el alumno defienda las prácticas entregadas.

Prueba escrita o examen, que constará de una prueba escrita de desarrollo o un cuestionario tipo test y de una relación de ejercicios similares a los realizados a lo largo del curso. En el tipo test las respuestas incorrectas tendrán penalización.

- La calificación de la evaluación de un alumno con pérdida de evaluación se calculará en base a la siguiente ponderación:

Prueba de carácter práctico 30%
Prueba escrita (examen) 70%

- La evaluación en este caso se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- La evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

Si existieran en segundo curso alumnos con este módulo pendiente, y dado que dichos alumnos deben estar evaluados en Marzo para decidir si acceden a las prácticas del módulo de Formación en Centros de Trabajo, o no:

El alumno debe ponerse en contacto lo antes posible con el profesor del módulo para que éste le indique:

Plan de estudio para la recuperación del módulo

Calendario de exámenes de recuperación

El alumno deberá realizar dos tipos de pruebas para recuperar el módulo

Prueba de carácter práctico

Prueba escrita (examen)

Ambas pruebas se calificarán de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.

La nota final de módulo se calculará en base a los siguientes criterios:

Prueba de carácter práctico 30%

Prueba escrita (exámenes) 70%

El alumnado que deba presentarse a esta prueba, dado que las clases lectivas de este módulo coinciden con las de segunda curso, deberá reunirse una vez por semana al menos con el profesor de la materia para que le oriente en los contenidos que debe estudiar, le resuelva las dudas que tenga, le mande ejercicios para su resolución y posterior corrección, y le haga un seguimiento de su progreso.

MÓDULO IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS

Criterios de evaluación

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

1. Instala sistemas operativos, analizando sus características e interpretando la documentación técnica.

- a) Se han identificado los elementos funcionales de un sistema informático.
- b) Se han identificado las características, funciones y arquitectura de un sistema operativo.
- c) Se han comparado diferentes sistemas operativos, sus versiones y licencias de uso, en función de sus requisitos, características y campos de aplicación.
- d) Se han realizado instalaciones de diferentes sistemas operativos.
- e) Se han previsto y aplicado técnicas de actualización y recuperación del sistema.
- f) Se han solucionado incidencias del sistema y del proceso de inicio.
- g) Se han utilizado herramientas para conocer el software instalado en el sistema y su origen.
- h) Se ha elaborado documentación de soporte relativa a las instalaciones efectuadas y a las incidencias detectadas.

2. Configura el software de base, analizando las necesidades de explotación del sistema informático.

- a) Se han planificado, creado y configurado cuentas de usuario, grupos, perfiles y políticas de contraseñas locales.
- b) Se ha asegurado el acceso al sistema mediante el uso de directivas de cuenta y directivas de contraseñas.

- c) Se ha actuado sobre los servicios y procesos en función de las necesidades del sistema.
- d) Se han instalado, configurado y verificado protocolos de red.
- e) Se han analizado y configurado los diferentes métodos de resolución de nombres.
- f) Se ha optimizado el uso de los sistemas operativos para sistemas portátiles.
- g) Se han utilizado máquinas virtuales para realizar tareas de configuración de sistemas operativos y analizar sus resultados.
- h) Se han documentado las tareas de configuración del software de base.

3. Asegura la información del sistema, describiendo los procedimientos y utilizando copias de seguridad y sistemas tolerantes a fallos.

- a) Se han comparado diversos sistemas de archivos y analizado sus diferencias y ventajas de implementación.
- b) Se ha descrito la estructura de directorios del sistema operativo.
- c) Se han identificado los directorios contenedores de los archivos de configuración del sistema (binarios, órdenes y librerías).
- d) Se han utilizado herramientas de administración de discos para crear particiones, unidades lógicas, volúmenes simples y volúmenes distribuidos.
- e) Se han implantado sistemas de almacenamiento redundante (RAID).
- f) Se han implementado y automatizado planes de copias de seguridad.
- g) Se han administrado cuotas de disco.
- h) Se han documentado las operaciones realizadas y los métodos a seguir para la recuperación ante desastres.

4. Centraliza la información en servidores administrando estructuras de dominios y analizando sus ventajas.

- a) Se han implementado dominios.
- b) Se han administrado cuentas de usuario y cuentas de equipo.
- c) Se ha centralizado la información personal de los usuarios del dominio mediante el uso de perfiles móviles y carpetas personales.
- d) Se han creado y administrado grupos de seguridad.
- e) Se han creado plantillas que faciliten la administración de usuarios con características similares.

- f) Se han organizado los objetos del dominio para facilitar su administración.
- g) Se han utilizado máquinas virtuales para administrar dominios y verificar su funcionamiento.
- h) Se ha documentado la estructura del dominio y las tareas realizadas.

5. Administra el acceso a dominios analizando y respetando requerimientos de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han incorporado equipos al dominio.
- b) Se han previsto bloqueos de accesos no autorizados al dominio.
- c) Se ha administrado el acceso a recursos locales y recursos de red.
- d) Se han tenido en cuenta los requerimientos de seguridad.
- e) Se han implementado y verificado directivas de grupo.
- f) Se han asignado directivas de grupo.
- g) Se han documentado las tareas y las incidencias.

6. Detecta problemas de rendimiento, monitorizando el sistema con las herramientas adecuadas y documentando el procedimiento.

- a) Se han identificado los objetos monitorizables en un sistema informático.
- b) Se han identificado los tipos de sucesos.
- c) Se han utilizado herramientas de monitorización en tiempo real.
- d) Se ha monitorizado el rendimiento mediante registros de contador y de seguimiento del sistema.
- e) Se han planificado y configurado alertas de rendimiento.
- f) Se han interpretado los registros de rendimiento almacenados.
- g) Se ha analizado el sistema mediante técnicas de simulación para optimizar el rendimiento.
- h) Se ha elaborado documentación de soporte y de incidencias.

7. Audita la utilización y acceso a recursos, identificando y respetando las necesidades de seguridad del sistema.

- a) Se han administrado derechos de usuario y directivas de seguridad.
- b) Se han identificado los objetos y sucesos auditables.
- c) Se ha elaborado un plan de auditorías.

- d) Se han identificado las repercusiones de las auditorías en el rendimiento del sistema.
- e) Se han auditado sucesos correctos y erróneos.
- f) Se han auditado los intentos de acceso y los accesos a recursos del sistema.
- g) Se han gestionado los registros de auditoría.
- h) Se ha documentado el proceso de auditoría y sus resultados.

8. Instala software específico con estructura cliente/servidor dando respuesta a los requisitos funcionales.

- a) Se ha instalado software específico según la documentación técnica.
- b) Se han realizado instalaciones desatendidas.
- c) Se ha configurado y utilizado un servidor de actualizaciones.
- d) Se han planificado protocolos de actuación para resolver incidencias.
- e) Se han seguido los protocolos de actuación para resolver incidencias.
- f) Se ha dado asistencia técnica a través de la red documentando las incidencias.
- g) Se han elaborado guías visuales y manuales para instruir en el uso de sistemas operativos o aplicaciones.
- h) Se han documentado las tareas realizadas.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **30% Realización de prueba teórico/práctica.**
- **La prueba teórico/práctica podrá ser sustituida por un proyecto integrador de los contenidos vistos en clase.**
- **70% Realización de ejercicios prácticos.**
- Pruebas objetivas o exámenes de TEORÍA, a realizar por el alumnado de forma individual. 30% DE LA NOTA.
- Pruebas prácticas: pruebas que se publicarán a lo largo de cada unidad de trabajo en el Aula Virtual de murciaeduca, classroom o en prueba final práctica al finalizar el trimestre. Valor de las pruebas prácticas 70% de la nota.

- La fecha límite de entrega de tareas se fijará por parte del profesor y se encontrará indicada en el aula virtual o en el enunciado digital o impreso proporcionado por el profesor. Las prácticas que no estén entregadas en el Aula Virtual, salvo que ocurra un error informático, no serán corregidas. Por tanto es responsabilidad y deber del alumno subir dichas prácticas al Aula Virtual.
- Las prácticas deberán entregarse antes de la fecha límite establecida por el profesor. No entregar una práctica, acarreará que esta práctica sea calificada con 0 puntos. Es criterio del profesor el admitir la justificación que el alumno plantee.
- No se admitirá ninguna práctica fuera del plazo de entrega establecido sin una justificación que el profesor considere admisible. En caso de ser admitida, no podrá tener una calificación superior a 5.
- Se podrán asignar trabajos individuales o en grupo de carácter obligatorio, cuya exposición en clase o al profesor pueden ser también de carácter obligatorio.
- El profesor podrá mandar realizar las pruebas prácticas y objetivas en cualquier momento sin necesidad de avisar con antelación. Se ha de suponer que los alumnos van al día con los contenidos impartidos.
- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por la profesora para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.
- Cuando el profesor/a detecte que los trabajos individuales de dos o más alumnos tienen respuestas iguales o parecidas, podrá hacer un control verbal (prueba objetiva) a los alumnos en cuestión y preguntarles sobre las preguntas copiadas o sobre cualquier otra pregunta de todo el temario del curso explicado hasta la fecha. Este control verbal o escrito se podrá realizar el mismo día y sin previo aviso al alumno por parte del profesor.
- Si durante la realización de alguna prueba objetiva (control o examen) el profesor detecta que algún o algunos alumnos intentan copiar de otro compañero, hacer uso de “chuletas”, copiar del libro o de otra fuente no permitida o ayudarse mutuamente, etc..., quedarán automáticamente suspendidos con la calificación de 1 punto para esa evaluación, independientemente de las calificaciones que hubiera obtenido con anterioridad en los apartados de Pruebas Objetivas y Ejercicios prácticos.
- Cuando algún alumno no presente alguna práctica, se le calificará esa práctica con cero puntos.
- Cuando algún alumno no se presente a la realización de algún examen, se le calificará ese examen con cero puntos.
- La entrega de los ejercicios diarios de clase serán calificados como si fuera una práctica de entrega obligatoria
- La documentación de las tareas se entregará en pdf

Las exposiciones realizadas en clase se valorarán de acuerdo a los siguientes

criterios:

•Exposición:

- Demostración Práctica 10%
- Claridad Exposición 10%
- Atención a dudas 10%
- Material apoyo presentación 10%
- Documentación:
 - Contenido 20%
 - Aplicación práctica, ejemplos de uso 15%
 - Calidad presentación (índice, formato, bibliografía referencias) 15%
 - Extensión o profundidad conceptos 10%

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Baremo del valor correspondiente a cada una de las partes consideradas:

TAREAS	70,00%
PRUEBAS OBJETIVAS	30,00%

- La nota de cada trimestre será la suma ponderada de la nota obtenida en cada uno de los aspectos antes indicados.
- Aprobar la segunda evaluación no implica aprobar automáticamente la primera; así como, aprobar la tercera evaluación, no implica aprobar automáticamente cualquiera de las anteriores, o ambas.
- La nota final será la media aritmética de la obtenida en cada uno de los trimestres.
- Nota: En las pruebas escritas se penalizará con 0,2 puntos por cada falta de ortografía con un máximo de 2 puntos a quitar.
- Para certificar la superación del módulo se habrá de obtener una calificación de 5 puntos como mínimo sobre 10.

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia y/o no seguir el ritmo de trabajo en clase. A estos otros se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado correspondiente.

- Todas las entregas de las tareas publicadas en la plataforma son obligatorias. La no presentación de una entrega obligatoria supone la no superación del trimestre.

- Si algún alumno ha perdido la evaluación continua, deberá realizar igualmente todas las prácticas. El plazo máximo de entrega será 24h antes de la última prueba de evaluación del periodo correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

- La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por unidades temáticas.
- Existirán pruebas de recuperación para las unidades temáticas de primera evaluación y segunda evaluación; y, una prueba de recuperación final al finalizar el tercer trimestre para aquellos alumnos a los que les quede alguna, varias o todas las unidades temáticas pendientes, en la que cada alumno se examinará solamente de las unidades pendientes.
- Aprobar la segunda evaluación no implica aprobar automáticamente la primera, ni aprobar la tercera implica aprobar las anteriores.
- Se deben aprobar cada una de las evaluaciones del curso, con una nota igual o superior a 5 puntos.
- Los alumnos que después de la convocatoria final de junio no hayan obtenido una calificación mayor o igual a 5, se presentarán en convocatoria extraordinaria de junio a una prueba objetiva de recuperación compuesta por una parte teórica y otra práctica, que abarcarán la totalidad de los contenidos del módulo.

Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de junio

- Los alumnos que después de la convocatoria final de junio no hayan obtenido una calificación mayor o igual a 5 se presentarán a finales de junio a una prueba objetiva de recuperación compuesta por una parte teórica y otra práctica, que abarcarán la totalidad de los contenidos del módulo, debiendo obtener una nota media de 5 puntos.
- Tipo de preguntas de un examen: de respuesta corta, tipo test, ejercicios en ordenador, ...
- El examen de la convocatoria extraordinaria de junio constará de 2 partes: tipo teórico y práctico.

- La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de junio se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

- Si se acumulan faltas de asistencia superiores a 69 horas (30% de 230 horas), para superar el módulo se tendrá que superar un examen específico de contenido teórico/práctico que consistirán en un cuestionario tipo test, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas; y/o en una serie de ejercicios/actividades similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.
- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por la profesora para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.
- Tipo de preguntas de un examen: de respuesta corta, tipo test, ejercicios en ordenador, ...
- En las pruebas objetivas que consten de 2 partes: tipo teórico y práctico.

Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

- El alumnado que tenga pendiente este módulo de cursos anteriores y no promoció a segundo curso, seguirá el ritmo general de clase con el resto de alumnos/as del grupo de 1º.
- El alumnado que tenga pendiente este módulo de cursos anteriores y haya promocionado a segundo curso, dispondrá de la posibilidad de presentarse a un examen de recuperación del módulo.
- Pruebas objetivas o exámenes a realizar por el alumnado de forma individual. Esta prueba consistirá en un cuestionario tipo test, en el cual habrá

penalización por las respuestas incorrectas; y/o en una serie de ejercicios/actividades similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.

Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por la profesora para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.

- Tipo de preguntas de un examen: de respuesta corta, tipo test, ejercicios en ordenador.
- En las pruebas objetivas que consten de 2 partes: tipo teórico y práctico.

MÓDULO FUNDAMENTOS DE HARDWARE

Criterios de evaluación

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo y las unidades de trabajo en las que se van a trabajar los mismos, y por tanto serán de aplicación directa los criterios de evaluación indicados:

Configura equipos microinformáticos, componentes y periféricos, analizando sus características y relación con el conjunto.

Criterios de evaluación:

Se han identificado y caracterizado los dispositivos que constituyen los bloques funcionales de un equipo microinformático.

Se ha descrito el papel de los elementos físicos y lógicos que intervienen en el proceso de puesta en marcha de un equipo.

Se ha analizado la arquitectura general de un equipo y los mecanismos de conexión entre dispositivos.

Se han establecido los parámetros de configuración (hardware y software) de un equipo microinformático con las utilidades específicas.

Se ha evaluado las prestaciones del equipo.

Se han ejecutado utilidades de chequeo y diagnóstico.

Se han identificado averías y sus causas.

Se han clasificado los dispositivos periféricos y sus mecanismos de comunicación.

Se han utilizado protocolos estándar de comunicación inalámbrica entre dispositivos.

Unidades de trabajo: UT01, UT02, UT03, UT04, UT05, UT06, UT07, UT09, UT10, UT11 y UT12.

Instala software de propósito general evaluando sus características y entornos de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a. Se han catalogado los tipos de software según su licencia, distribución y propósito.

- b. Se han analizado las necesidades específicas de software asociadas al uso de sistemas informáticos en diferentes entornos productivos.
- c. Se han instalado y evaluado utilidades para la gestión de archivos, recuperación de datos, mantenimiento y optimización del sistema.
- d. Se han instalado y evaluado utilidades de seguridad básica.
- e. Se ha instalado y evaluado software ofimático y de utilidad general.
- f. Se ha consultado la documentación y las ayudas interactivas.
- g. Se ha verificado la repercusión de la eliminación, modificación y/o actualización de las utilidades instaladas en el sistema.
- h. Se han probado y comparado aplicaciones portables y no portables.
- i. Se han realizado inventarios del software instalado y las características de su licencia.

Unidades de trabajo: UT15 y UT16.

Ejecuta procedimientos para recuperar el software base de un equipo, analizándolos y utilizando imágenes almacenadas en memoria auxiliar.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los soportes de memoria auxiliar adecuados para el almacenaje y restauración de imágenes de software.
- Se ha reconocido la diferencia entre una instalación estándar y una preinstalación o imagen de software.
- Se han identificado y probado las distintas secuencias de arranque configurables en un equipo.
- Se han utilizado herramientas para el particionado de discos.
- Se han empleado distintas utilidades y soportes para realizar imágenes.
- Se han restaurado imágenes desde distintas ubicaciones.

Unidades de trabajo: UT13.

Implanta hardware específico de centros de proceso de datos (CPD), analizando sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido las diferencias entre las configuraciones hardware de tipo personal y empresarial.
- Se han analizado entornos que requieren implantar soluciones hardware específicas.
- Se han detallado componentes hardware específicos para soluciones empresariales.
- Se han analizado los requerimientos básicos de seguridad física, organización y condiciones ambientales de un CPD.
- Se han implantado sistemas de alimentación ininterrumpida y estabilizadores de tensión.
- Se han manipulado correctamente dispositivos hardware para almacenamiento y alimentación con conexión en caliente.
- Se han documentado procedimientos, incidencias y parámetros utilizados en la instalación y configuración de dispositivos hardware.
- Se han utilizado herramientas de inventariado, registrando las características de los dispositivos hardware.
- Se ha clasificado y organizado la documentación técnica, controladores, utilidades y accesorios del hardware.

Unidades de trabajo: UT14.

Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.
 - Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.
 - Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales y herramientas, entre otras.
 - Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, y pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular e indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de montaje y mantenimiento.
 - Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
 - Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
 - Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
 - Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- Unidades de trabajo: UT08 y UT17.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- ☐ Prácticas/Tareas/Ejercicios a realizar por el alumno de forma individual o en grupo, planteadas por el profesor y que serán accesibles por el alumnado desde Internet o desde un recurso digital o impreso, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo procurando compaginar en clase en todo momento teoría y práctica.
- ☐ Se realizará al menos una por Unidad de Trabajo.
- ☐ Conllevarán la entrega de una memoria explicando el proceso de forma detallada. Las características de las memorias las indicará la profesora en cada tarea. Por lo general, no serán válidas memorias de prácticas que sólo contengan capturas de pantalla, sin comentarios que expliquen los pasos desarrollados en la resolución; del mismo modo, tampoco serán válidas memorias sin capturas significativas que ejemplifiquen la realización de cada paso.
- ☐ La profesora también podrá indicar que como parte de la tarea el alumnado realice su defensa (de forma individual con la profesora) y/o exposición en clase (individual con la profesora y compañeros/as). Todo el alumnado, obligatoriamente, a lo largo del desarrollo del módulo, realizará la exposición de una tarea.
- ☐ Exámenes/Pruebas objetivas (teóricas y/o prácticas) a realizar por el alumno de forma individual, a lo largo de la evaluación.
- ☐ En el módulo de Fundamentos de Hardware, se realizará al menos una por Evaluación.
- ☐ Dichas pruebas pondrán contener tanto partes teóricas como prácticas (que se entregara por parte del alumno en formato escrito o digital).
- ☐ Se indicará en el examen el porcentaje al que contribuye cada pregunta y el porcentaje o peso que tendrá el examen práctico (si se debe realizar). De forma general, se tomará como referencia: 40% parte teórica y 60% parte práctica.
- ☐ Estas pruebas podrán consistir en un conjunto de:
- ☐ cuestionarios tipo test de entre 20 y 150 preguntas, en el cual puede existir una

penalización por las respuestas incorrectas que será indicada al alumno en dicho enunciado.

- una serie de preguntas con respuesta acotada, emparejar, definir, describir, ...
- una serie de ejercicios/actividades teórico y/o prácticos similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.
- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por la profesora para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.

La documentación de todos los trabajos que se entreguen, salvo que se indique lo contrario, deben tener el siguiente formato:

- ❖ Portada en la que figure: Nombre del trabajo, nombre del alumno, curso, grupo y nombre del módulo.
- ❖ Índice de contenido.
- ❖ Introducción.
- ❖ Puntos a desarrollar.
- ❖ Conclusión (si procede).
- ❖ Bibliografía.
- ❖ (en todas las páginas del documento -menos en la portada- debe aparecer como mínimo: el número de la página y el nombre del alumno).

Las exposiciones realizadas en clase se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- ❖ Exposición:
 - Demostración Práctica 10%
 - Claridad Exposición 10%
 - Atención a dudas 10%
 - Material apoyo presentación 10%
- ❖ Documentación:
 - Contenido 20%
 - Aplicación práctica, ejemplos de uso 15%
 - Calidad presentación (índice, formato, bibliografía referencias) 15%
 - Extensión o profundidad conceptos 10%

Teniendo en cuenta la normativa vigente relativa a la evaluación de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, la evaluación de los aprendizajes del alumnado en este módulo se realizará respetando los siguientes principios:

Será continua.

Se requiere la asistencia a clase por parte del alumnado.

Tendrá siempre como referente las capacidades terminales y criterios de evaluación fijados.

Se mantendrá informado al alumnado de los resultados de las evaluaciones que se le vaya haciendo.

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

El alumno será calificado trimestralmente, en la correspondiente sesión de evaluación, de la que formarán parte todos los profesores que le impartan clase. En cada evaluación, el profesor emitirá una calificación de 1 a 10 puntos, sin decimales, considerándose positivas entre 5 y 10, siendo negativas entre 1 y 4.

Por tratarse de un módulo de primer curso, se realizarán tres sesiones de evaluación. **La evaluación final ordinaria** del módulo se realizará en la tercera sesión de evaluación.

La calificación en cada evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada esta en las pruebas objetivas, ejercicios y prácticas realizados por el alumno. Para el cálculo de la calificación en cada una de las evaluaciones se realizará con los siguientes instrumentos de calificación.

50% Pruebas Objetivas (escritas y/o realizadas mediante ordenador). Estas pruebas pueden contener cuestiones teóricas y prácticas.

50% Prácticas/Trabajos individuales y en grupo, que incluyen la observación directa.

Junto a cada instrumento de calificación se indica la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos.

En caso de no dar tiempo a realizar la práctica de alguna unidad, la nota del examen supondrá el 100% de la calificación de dicha unidad.

En caso de no dar tiempo a realizar la práctica de alguna unidad, la nota del examen supondrá el 100% de la calificación de dicha unidad.

Atendiendo a distribución temporal que se ha hecho de las unidades de trabajo, la calificación de las evaluaciones se calculará de la siguiente manera:

1ª evaluación = 7%UT1 + 7%UT2 + 14%UT3 + 7%UT4 + 7%UT5 + 7%UT6 + 9%UT7 + 7%UT8 + 35%UT9

2ª evaluación = 14%UT10 + 11%UT11 + 21%UT12 + 54%UT13

Evaluación final = 3%UT1 + 3%UT2 + 6%UT3 + 3%UT4 + 3%UT5 + 3%UT6 + 3%UT7 + 3%UT8 + 15%UT9 + 4%UT10 + 4%UT11 + 6%UT12 + 15%UT13 + 12%UT14 + 9%UT15 + 6%UT16 + 2%UT17

En caso de que no dé tiempo a impartir alguna unidad el porcentaje correspondiente a la calificación de la misma se repartirá entre el resto de unidades.

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. Los alumnos cuyo porcentaje de faltas de asistencia supere el 30%, no tendrán evaluación continua. A estos alumnos, se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado correspondiente.

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación-calificación:

La calificación de las actividades y exámenes (Pruebas Objetivas) tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.

La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente

si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.

Será preciso aprobar todas las evaluaciones para aprobar el módulo.

Se considera **aprobada** una evaluación aquella en la que la **nota media de la misma iguale o supere la calificación de 5.**

La calificación final del curso en convocatoria ordinaria será calculada como la media aritmética de la obtenida en las tres evaluaciones parciales.

Nota: En las pruebas escritas se penalizará con 0,2 puntos por cada falta de ortografía con un máximo de 2 puntos a quitar.

Observaciones:

Todos los controles o pruebas objetivas que se planteen al alumno llevarán indicado una valoración numérica de cada uno de los ejercicios, en caso de no estar indicada esta valoración se supondrán que todas las preguntas tienen igual valoración, (10 puntos/nº de preguntas).

La entrega de los ejercicios diarios de clase serán calificados.

La fecha límite de entrega de tareas se fijará por parte del profesor y se encontrará indicada en el aula virtual o en el enunciado digital o impreso proporcionado por el profesor. Asimismo, se podrán plantear tareas a realizar a lo largo de varias clases, en las que la fecha límite de entrega de las tareas propuestas sea como mínimo de una semana desde que se propone, ya fuese en clase o en el Aula Virtual. Las prácticas que no estén entregadas en el Aula Virtual, salvo que ocurra un error informático, no serán corregidas. Por tanto es responsabilidad y deber del alumno subir dichas prácticas al Aula Virtual.

La tarea no entregada se calificará con 0.

La entrega retrasada de la tarea no conlleva penalización.

Se podrán asignar trabajos individuales o en grupo, y pueden incluir exposición en clase o al profesor.

La ausencia a un examen o prueba objetiva conllevará una calificación de 0 en el mismo.

En caso de ausencia a un examen por enfermedad (justificada esta mediante justificante médico, firmado y sellado por médico), el alumno tendrá que realizar el mismo en la fecha correspondiente a la prueba de recuperación.

El profesor podrá mandar realizar las pruebas prácticas y objetivas en cualquier momento sin necesidad de avisar con antelación. Se ha de suponer que los alumnos van al día con los contenidos impartidos.

Cuando el profesor/a detecte que los controles individuales de dos o más alumnos tienen respuestas iguales o parecidas, podrá hacer un control verbal (prueba objetiva) a los alumnos en cuestión y preguntarles sobre las preguntas copiadas o sobre cualquier otra pregunta de todo el temario del curso explicado hasta la fecha. Este control verbal o escrito se podrá realizar el mismo día y sin previo aviso al alumno por parte del profesor.

Si durante la realización de alguna prueba objetiva (control o examen) el profesor detecta que algún o algunos alumnos intentan copiar de otro compañero, hacer uso de "chuletas", copiar del libro o de otra fuente no permitida o ayudarse mutuamente, etc..., quedarán automáticamente suspendidos con la calificación de 1 punto para esa evaluación, independientemente de las calificaciones que hubiera obtenido con anterioridad en los apartados de Pruebas Objetivas y Ejercicios prácticos.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por unidad de trabajo.

Existirán pruebas de recuperación, todas se realizarán conjuntamente al finalizar el tercer trimestre.

En la prueba de recuperación, cada alumno se examinará únicamente de las unidades pendientes.

En cuanto a las prácticas, para aquellas que se hayan suspendido, se fijará un día de la semana anterior a la fecha de realización de la prueba de recuperación para la entrega de las mismas, pudiendo requerir el profesor realizar su defensa el día de la prueba.

Con la nota de cada correspondiente unidad se volverá a calcular la nota de la evaluación atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto anterior (criterios de calificación de la convocatoria ordinaria).

Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de junio

Para la evaluación final extraordinaria de junio todos aquellos alumnos que concurran, se examinarán de las unidades no superadas en la convocatoria de recuperación.

Con la nota de cada correspondiente unidad se volverá a calcular la nota de la evaluación atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto anterior (criterios de calificación de la convocatoria ordinaria).

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

La calificación final en convocatoria extraordinaria de junio será la resultante de aplicar los anteriores criterios.

La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.

El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de junio se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua.

La pérdida de evaluación continua contempla el calendario del curso completo, por lo que las faltas en una evaluación se acumulan para la pérdida de evaluación continua en la siguiente evaluación.

En el momento que las faltas de asistencia superen ese valor de más del 30% del total del curso (30 horas en este módulo), se notificará al alumno la pérdida de evaluación continua, por escrito. Además, dicha circunstancia será comunicada a Jefatura de estudios y al Departamento de forma que tengan constancia de dicha situación.

Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia mediante varias pruebas objetivas al final de la tercera evaluación, una por evaluación.

Realizarán una prueba objetiva teórico/práctica por cada evaluación en la que hayan perdido evaluación continua o una que englobe aquellas evaluaciones en las que la hayan perdido.

La ponderación de las pruebas objetivas de cada evaluación en la nota final es la siguiente:

$$\text{Nota final ordinaria (evaluada con pérdida de evaluación continua)} = 43\%Ev1 + 28\%Ev2 + 29\%Ev3$$

La calificación para dichos alumnos será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos.

100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica: Normalmente, esta se dividirá en **dos partes**, la primera será **una parte escrita** que contendrá un conjunto de **cuestiones teórico-prácticas** relacionados con los contenidos del módulo profesional impartidos en dicho trimestre, y **la segunda** será una **prueba práctica** relacionada con los ejercicios y/o tareas prácticas realizados a lo largo de dicho trimestre. Su realización tiene un carácter obligatorio y es requisito aprobarla con **5 puntos** como mínimo.

Para aquellos alumnos con pérdida de evaluación continua, las pruebas objetivas podrán ser diferentes a las realizadas por el resto de alumnos.

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

La evaluación se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.

La evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

Alumnos con pérdida de evaluación continua que vuelven al ritmo normal de clase

Para aquellos alumnos hayan perdido el derecho a evaluación continua y se reincorporen al ritmo normal de clase; serán evaluados como el resto del grupo desde el momento de su reincorporación. La parte del módulo en la que han acumulado las faltas que han motivado la pérdida de evaluación continua, será calificada como se indica en el apartado anterior, con una prueba objetiva al final de la tercera evaluación sobre los contenidos teórico/prácticos vistos en clase durante ese periodo.

Tendrá a su disposición todos los recursos que se hayan puesto a disposición del resto del grupo en el periodo que ha estado sin asistir a clase.

La calificación final del módulo, en este caso, implicará el cálculo ponderado de los temas y/o evaluaciones en los que se ha evaluado sólo con prueba objetiva; y en los que se le ha evaluado con prueba objetiva y ejercicios prácticos. Se aplicarán las ponderaciones indicadas en el apartado: Criterios de calificación en evaluación ordinaria.

Solo en el caso de que al alumno se le hiciera prueba/s objetiva/s que abarcaran todas las unidades de una evaluación se tendrán en cuenta las ponderaciones indicadas en el apartado anterior.

Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

Los alumnos que han pasado a segundo curso del Ciclo Formativo, pero tienen

pendiente el módulo de Fundamentos de Hardware serán evaluados a principios de Marzo en convocatoria ordinaria, y a finales de marzo en convocatoria extraordinaria.

El profesor atenderá a dichos alumnos dentro de sus horas de clase e informará de la forma de evaluación y calificación. Aunque, deberá ser responsabilidad de dichos alumnos informarse de las fechas de las convocatorias de pendientes ordinarias y extraordinarias.

La calificación en la **convocatoria ordinaria de principios de marzo** será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.

- **100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica:** Esta se dividirá en **dos partes**, la primera será **una parte escrita** contendrá un conjunto de **cuestiones teórico-prácticas** relacionados con los contenidos del módulo profesional, y **la segunda** será una **prueba práctica** relacionada con los ejercicios y/o tareas prácticas realizados a lo largo del curso. Su realización tiene un carácter obligatorio y es requisito aprobarla con 5 puntos

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

La calificación en la **convocatoria extraordinaria de finales de marzo** será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.

- **100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica:** Esta se dividirá en **dos partes**, la primera será **una parte escrita** contendrá un conjunto de **cuestiones teórico-prácticas** relacionados con los contenidos del módulo profesional, y **la segunda** será una **prueba práctica** relacionada con los ejercicios y/o tareas prácticas realizados a lo largo del curso. Su realización tiene un carácter obligatorio y es requisito aprobar con 5 puntos

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

La evaluación ordinaria y extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.

El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de Junio se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

Los alumnos que han pasado a segundo curso del Ciclo Formativo, pero tienen **pendiente el módulo de Fundamentos de Hardware** serán evaluados en Marzo en convocatoria ordinaria, y en Junio en convocatoria extraordinaria.

El profesor atenderá a dichos alumnos dentro de sus horas de clase e informará de la forma de evaluación y calificación. Aunque, deberá ser responsabilidad de dichos alumnos informarse de las fechas de las convocatorias de pendientes ordinarias y extraordinarias.

La calificación en la **convocatoria ordinaria de marzo** será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.

- **100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica:** Esta se dividirá en **dos partes**, la primera será una **parte escrita** contendrá un conjunto de **cuestiones teórico-prácticas** relacionados con los contenidos del módulo profesional, y la **segunda** será una **prueba práctica** relacionada con los ejercicios y/o tareas prácticas realizados a lo largo del curso. Su realización tiene un carácter obligatorio y es requisito aprobarla con 5 puntos

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

La calificación en la **convocatoria extraordinaria de junio** será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos de calificación.

- **100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica:** Esta se dividirá en **dos partes**, la primera será una **parte escrita** contendrá un conjunto de **cuestiones teórico-prácticas** relacionados con los contenidos del módulo profesional, y la **segunda** será una **prueba práctica** relacionada con los ejercicios y/o tareas prácticas realizados a lo largo del curso. Su realización tiene un carácter obligatorio y es requisito aprobarla con 5 puntos

NOTA: Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.

La evaluación ordinaria y extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.

El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de Junio se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

MÓDULO ADMIN. SISTEMAS GESTORES DE BASE DE DATOS

Criterios de evaluación

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

1. Implanta sistemas gestores de bases de datos analizando sus características y ajustándose a los requerimientos del sistema.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido la utilidad y función de cada uno de los elementos de un sistema gestor de bases de datos.
- Se han analizado las características de los principales sistemas gestores de bases de datos.
- Se ha seleccionado el sistema gestor de bases de datos.
- Se ha identificado el software necesario para llevar a cabo la instalación.
- Se ha verificado el cumplimiento de los requisitos hardware.
- Se han instalado sistemas gestores de bases de datos.

- Se ha documentado el proceso de instalación.
- Se ha interpretado la información suministrada por los mensajes de error y ficheros de registro.
- Se han resuelto las incidencias de la instalación.
- Se ha verificado el funcionamiento del sistema gestor de bases de datos.

2. Configura el sistema gestor de bases de datos interpretando las especificaciones técnicas y los requisitos de explotación.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las condiciones de inicio y parada del sistema gestor.
- Se ha seleccionado el motor de base de datos.
- Se han asegurado las cuentas de administración.
- Se han configurado las herramientas y software cliente del sistema gestor.
- Se ha configurado la conectividad en red del sistema gestor.
- Se han definido las características por defecto de las bases de datos.
- Se han definido los parámetros relativos a las conexiones (tiempos de espera, número máximo de conexiones, entre otros).
- Se ha documentado el proceso de configuración.

3. Implanta métodos de control de acceso utilizando asistentes, herramientas gráficas y comandos del lenguaje del sistema gestor.

Criterios de evaluación:

- Se han creado vistas personalizadas para cada tipo de usuario.
- Se han creado sinónimos de tablas y vistas.
- Se han definido y eliminado cuentas de usuario.
- Se han identificado los privilegios sobre las bases de datos y sus elementos.
- Se han agrupado y desagrupado privilegios.
- Se han asignado y eliminado privilegios a usuarios.
- Se han asignado y eliminado grupos de privilegios a usuarios.
- Se ha garantizado el cumplimiento de los requisitos de seguridad.

4. Automatiza tareas de administración del gestor describiéndolas y utilizando guiones de sentencias.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido la importancia de automatizar tareas administrativas.
- Se han descrito los distintos métodos de ejecución de guiones.
- Se han identificado las herramientas disponibles para redactar guiones.
- Se han definido y utilizado guiones para automatizar tareas.
- Se han identificado los eventos susceptibles de activar disparadores.
- Se han definido disparadores.
- Se han utilizado estructuras de control de flujo.
- Se han adoptado medidas para mantener la integridad y consistencia de la información.

5. Optimiza el rendimiento del sistema aplicando técnicas de monitorización y realizando adaptaciones.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las herramientas de monitorización disponibles para el sistema gestor.
- Se han descrito las ventajas e inconvenientes de la creación de índices.
- Se han creado índices en tablas y vistas.
- Se ha optimizado la estructura de la base de datos.
- Se han optimizado los recursos del sistema gestor.
- Se ha obtenido información sobre el rendimiento de las consultas para su optimización.
- Se han programado alertas de rendimiento.
- Se han realizado modificaciones en la configuración del sistema operativo para mejorar el rendimiento del gestor.

6. Aplica criterios de disponibilidad analizándolos y ajustando la configuración del sistema gestor.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido la utilidad de las bases de datos distribuidas.
- Se han descrito las distintas políticas de fragmentación de la información.
- Se ha implantado una base de datos distribuida homogénea.
- Se ha creado una base de datos distribuida mediante la integración de un conjunto de bases de datos preexistentes.
- Se ha configurado un «nodo» maestro y varios «esclavos» para llevar a cabo la replicación del primero.
- Se ha configurado un sistema de replicación en cadena.
- Se ha comprobado el efecto de la parada de determinados nodos sobre los sistemas distribuidos y replicados.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Pruebas objetivas relativas a los contenidos impartidos en clase (exámenes). Estas pruebas evaluarán los conocimientos del alumno en la materia. Serán pruebas tipo examen, compuestas por preguntas de respuesta breve, o supuestos prácticos en los que desarrollar diferentes estrategias de actuación.

Los **ejercicios** propuestos para realizar en clase, de los que se evaluará su correcta resolución, así como el planteamiento de soluciones alternativas. Estos ejercicios se realizarán con el ordenador, tanto en su desarrollo técnico como en su posterior documentación.

Trabajos de investigación propuestos, en los que el alumno recopilará y contrastará la información encontrada, de cara a plantear una solución a los supuestos prácticos que se le planteen. Se procurará poner en común las diferentes soluciones de los alumnos, para generar un debate sobre la bondad de cada solución.

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación una vez al final de cada evaluación.

Por tratarse de un módulo de segundo curso, se realizarán dos sesiones de evaluación. La evaluación final ordinaria del módulo se realizará en la segunda sesión de evaluación.

La calificación en cada evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada esta en las pruebas objetivas y ejercicios. Así, se establecen los siguientes porcentajes para los distintos instrumentos de evaluación programados:

PRUEBAS ESCRITAS (exámenes) (Instrumento de Evaluación nº 1)	30%
EJERCICIOS PRÁCTICOS (Instrumentos de evaluación nº 2,3):	70%

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. A estos otros se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado 6.5.

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación-calificación:

- ❖ La calificación de las pruebas objetivas y ejercicios tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.
- ❖ La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- ❖ Será preciso aprobar todas las evaluaciones para aprobar el módulo.
- ❖ Se considera **aprobada** una evaluación aquella en la que la **nota media de la misma iguale o supere la calificación de 5**, teniendo en cuenta que la media se calculará siempre y cuando la nota de cada uno de los exámenes sea igual o superior al 5.
- ❖ La ausencia a un examen conllevará una calificación de 0 en el mismo.
- ❖ En caso de ausencia a un examen por enfermedad, el alumno tendrá que realizar el mismo en la fecha correspondiente a la prueba de recuperación.
- ❖ Para que el alumno no adquiriera malos hábitos en la utilización del lenguaje, se penalizarán las faltas ortográficas. Se restarán 0.25 puntos por cada una de ellas hasta un máximo de 2 puntos, y tres tildes mal colocadas serán consideradas como una falta.
- ❖ La calificación final del curso en convocatoria ordinaria será calculada como la media aritmética de la obtenida en las dos evaluaciones parciales, siempre y cuando todas ellas tuvieran una calificación positiva (igual o superior a 5 puntos).

Procedimiento de recuperación en convocatoria ordinaria

- ❖ La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por evaluaciones.
- ❖ Existirá prueba de recuperación para cada evaluación al finalizar el segundo trimestre para aquellos alumnos a los que les quede una o las dos evaluaciones pendientes, en la que cada alumno se examinará solamente de las evaluaciones pendientes. Aprobar la segunda evaluación no implica aprobar automáticamente la primera. Se deben aprobar las dos evaluaciones del curso por separado, con una nota igual o superior a 5 puntos.

- ❖ En estas pruebas de recuperación se dará la posibilidad de recuperar tanto prácticas como exámenes.
- ❖ Para aprobar la prueba de recuperación será necesario sacar una nota igual o superior a 5 en el examen y/o práctica realizada. Con esta nota se volverá a calcular la nota de la evaluación atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto anterior (6.3)

Convocatoria extraordinaria de marzo

Este curso la convocatoria extraordinaria de Junio se adelanta a la segunda quincena de marzo.

Desde el final de la convocatoria ordinaria a principios de marzo hasta la celebración de la convocatoria extraordinaria, los alumnos que tengan el módulo suspenso deben asistir a clases de repaso, en el mismo horario del módulo, organizadas de la siguiente manera:

- ❖ La primera semana se repasarán los contenidos teóricos y prácticos de la primera evaluación.
- ❖ La segunda semana se hará lo mismo con los contenidos correspondientes a la segunda evaluación.

Para evaluar al alumno en convocatoria extraordinaria de marzo se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación que en la convocatoria ordinaria, con la siguiente ponderación en la calificación final:

PRUEBA ESCRITA (exámenes) (Instrumento de Evaluación nº 1)	30%
EJERCICIOS PRÁCTICOS (Instrumentos de evaluación nº 2,3):	70%

La prueba escrita que se realizará versará sobre todos los contenidos del módulo, aunque en las clases de repaso se hará especial hincapié en aquellos que se consideran fundamentales para el dominio del módulo, y estos son los que adquirirán mayor relevancia en esta prueba.

Además, el alumno será evaluado y calificado con los mismos ejercicios prácticos que ha tenido que realizar a lo largo del curso. Por ello, el alumno debe entregar obligatoriamente aquellos ejercicios que no haya entregado para la evaluación ordinaria de marzo, o aquellos que entregó pero fueron calificados negativamente. También podrá entregar los ejercicios que fueron aprobados y que hayan sido mejorados para “subir nota”.

- ❖ La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- ❖ El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de marzo se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. La pérdida de evaluación continua es por evaluación, por lo que las faltas en una evaluación no afectan a la pérdida de evaluación continua en la siguiente evaluación.

Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua a lo largo de los dos primeros trimestres del curso realizarán la misma prueba teórico-práctica de recuperación en marzo que aquellos alumnos que hayan suspendido las dos evaluaciones. Tendrán por tanto, la posibilidad de entregar todas las prácticas realizadas durante el curso por los alumnos que han asistido regularmente a clase, y realizar un examen teórico práctico de los contenidos del curso. La ponderación de las prácticas y el examen para el cálculo de la nota es la indicada en el apartado de criterios de calificación en convocatoria ordinaria. La media ponderada dará la calificación del curso en la convocatoria ordinaria de marzo.

La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.

La evaluación se considerará aprobada con una calificación redondeada igual o superior a 5 puntos.

Si los alumnos que han perdido la evaluación continua suspenden en la convocatoria ordinaria de marzo deberán realizar la prueba extraordinaria de marzo indicada en el punto anterior.

MÓDULO IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES WEB

Criterios de evaluación

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

1. Prepara el entorno de desarrollo y los servidores de aplicaciones Web instalando e integrando las funcionalidades necesarias.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el software necesario para su funcionamiento.
- Se han identificado las diferentes tecnologías empleadas.
- Se han instalado y configurado servidores Web y de bases de datos.
- Se han reconocido las posibilidades de procesamiento en los entornos cliente y servidor.
- Se han añadido y configurado los componentes y módulos necesarios para el procesamiento de código en el servidor.
- Se ha instalado y configurado el acceso a bases de datos.
- Se ha establecido y verificado la seguridad en los accesos al servidor.
- Se han utilizado plataformas integradas orientadas a la prueba y desarrollo de aplicaciones Web.
- Se han documentado los procedimientos realizados.

2. Implanta gestores de contenidos seleccionándolos y estableciendo la configuración de sus parámetros.

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado el uso y utilidad de los gestores de contenidos.
- Se han clasificado según la funcionalidad principal del sitio Web que permiten gestionar.

- Se han instalado diferentes tipos de gestores de contenidos.
- Se han diferenciado sus características (uso, licencia, entre otras).
- Se han personalizado y configurado los gestores de contenidos.
- Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por los propios gestores de contenidos.
- Se han realizado pruebas de funcionamiento.
- Se han publicado los gestores de contenidos.

3. Administra gestores de contenidos adaptándolos a los requerimientos y garantizando la integridad de la información.

Criterios de evaluación:

- Se han adaptado y configurado los módulos del gestor de contenidos.
- Se han creado y gestionado usuarios con distintos perfiles.
- Se han integrado módulos atendiendo a requerimientos de funcionalidad.
- Se han realizado copias de seguridad de los contenidos.
- Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos.
- Se han gestionado plantillas.
- Se han integrado funcionalidades de sindicación.
- Se han realizado actualizaciones.
- Se han obtenido informes de acceso.

4. Gestiona aplicaciones de ofimática Web integrando funcionalidades y asegurando el acceso a la información.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido la utilidad de las aplicaciones de ofimática Web.
- Se han clasificado según su funcionalidad y prestaciones específicas.
- Se han instalado aplicaciones de ofimática Web.
- Se han configurado las aplicaciones para integrarlas en una intranet.
- Se han gestionado las cuentas de usuario.
- Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.
- Se han utilizado las aplicaciones de forma cooperativa.
- Se ha elaborado documentación relativa al uso y gestión de las aplicaciones.

5. Genera documentos Web utilizando lenguajes de guiones de servidor.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los lenguajes de guiones de servidor más relevantes.
- Se ha reconocido la relación entre los lenguajes de guiones de servidor y los lenguajes de marcas utilizados en los clientes.
- Se ha reconocido la sintaxis básica de un lenguaje de guiones concreto.
- Se han utilizado estructuras de control del lenguaje.
- Se han definido y utilizado funciones.
- Se han utilizado formularios para introducir información.
- Se han establecido y utilizado mecanismos para asegurar la persistencia de la información entre distintos documentos Web relacionados.
- Se ha identificado y asegurado a los usuarios que acceden al documento Web.
- Se ha verificado el aislamiento del entorno específico de cada usuario.

6. Genera documentos Web con acceso a bases de datos utilizando lenguajes de guiones de servidor.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los sistemas gestores de bases de datos más utilizados en entornos Web.
- Se ha verificado la integración de los sistemas gestores de bases de datos con el lenguaje de guiones de servidor.
- Se ha configurado en el lenguaje de guiones la conexión para el acceso al sistema gestor de base de datos.
- Se han creado bases de datos y tablas en el gestor utilizando el lenguaje de guiones.
- Se ha obtenido y actualizado la información almacenada en bases de datos.
- Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.
- Se ha verificado el funcionamiento y el rendimiento del sistema.

7. Realiza modificaciones en gestores de contenidos adaptando su apariencia y funcionalidades.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado la estructura de directorios del gestor de contenidos.
- Se ha reconocido la funcionalidad de los ficheros que utiliza y su naturaleza (código, imágenes, configuración, entre otros).
- Se han seleccionado las funcionalidades que hay que adaptar e incorporar.
- Se han identificado los recursos afectados por las modificaciones.
- Se ha modificado el código de la aplicación para incorporar nuevas funcionalidades
- y adaptar otras existentes.
- Se ha verificado el correcto funcionamiento de los cambios realizados.
- Se han documentado los cambios realizados.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos en convocatoria ordinaria y extraordinaria, o para aquellos que hayan perdido el derecho de evaluación continua, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Proyecto de desarrollo de una aplicación web. Cada alumno, de manera individual, debe desarrollar un proyecto web, a elegir de entre los seleccionados por el profesor y presentados a los alumnos al comienzo del curso, en el que irá integrando las tecnologías web que estudiará durante las unidades de trabajo de la 1 a la 4. De este modo, el alumno será capaz de vez conjuntamente, las tecnologías necesarias para el desarrollo de una aplicación web real, y su puesta en funcionamiento de cara a un hipotético cliente final:
 - i. Al finalizar el proyecto, el alumno debe entregar una memoria explicando la funcionalidad desarrollada en la aplicación web, memoria que será defendida en entrevista personal con el profesor.

- ii. El proyecto es individual, si bien los alumnos deben trabajar en equipo para que sus proyectos sean probados y queden accesibles desde cualquier otro sistema.
 - iii. Los proyectos tendrán una serie de hitos en el tiempo en los que el alumno deberá entregar la memoria de la parte del mismo realizada hasta ese punto, para su evaluación y calificación por el profesor.
- Proyecto de instalación y administración de un gestor de contenidos. Cada alumno individualmente deberá instalar y administrar un gestor de contenidos, siguiendo las pautas y explicaciones dadas por el profesor. Este proyecto integrará las tecnologías y conocimientos vistos en las unidades de la 5 a la 8.
 - i. El proyecto conllevará la entrega de una memoria explicando el proceso de instalación/configuración y pruebas de funcionamiento de forma detallada.
 - ii. Es individual, si bien los alumnos deben trabajar en equipo para que sus proyectos sean probados y queden accesibles desde cualquier otro sistema.
 - iii. Los proyectos tendrán una serie de hitos en el tiempo en los que el alumno deberá entregar la parte del mismo realizada hasta ese punto, para su evaluación y calificación por el profesor.

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación una vez al final de cada trimestre.

Por tratarse de un módulo de segundo curso, se realizarán dos sesiones de evaluación. La evaluación final ordinaria del módulo se realizará en la segunda sesión de evaluación, en los primeros días de marzo.

La calificación en cada evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada ésta a través del desarrollo de los proyectos encomendados.

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. A estos otros se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado 6.5.

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación-calificación:

- La calificación de los proyectos en cada hito temporal tendrá una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.
- La calificación de la evaluación será la media aritmética de las calificaciones en cada uno de los hitos marcados.
- La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- Será preciso aprobar todas las evaluaciones para aprobar el módulo.

- Se considera **aprobada** una evaluación aquella en la que la **nota media de la misma iguale o supere la calificación de 5**, teniendo en cuenta que la media se calculará siempre y cuando la nota obtenida en cada uno de los hitos sea igual o superior a 5.
- La calificación final del curso en convocatoria ordinaria será calculada como la media aritmética de la obtenida en las dos evaluaciones parciales, siempre y cuando todas ellas tuvieran una calificación positiva (igual o superior a 5 puntos).

Si un alumno obtiene una calificación negativa (inferior a 5) en alguno de los hitos temporales en los que se evalúan los proyectos, este deberá realizar las correcciones oportunas en el estado del proyecto, de manera que sea evaluado positivamente. Las correcciones las debe entregar el alumno al profesor, como muy tarde, al evaluar el proyecto en el siguiente hito temporal.

Procedimiento de recuperación

Como se ha indicado, la recuperación se hará sobre cada parte de cada proyecto que haya sido calificada negativamente en un hito temporal. El profesor indicará al alumno las correcciones a realizar en su aplicación web para que sea evaluada positivamente (conforme a los criterios de evaluación del apartado 6.1), y el plazo de entrega de correcciones es hasta el siguiente hito temporal en que se revise el proyecto.

Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de marzo

El alumno que obtenga una calificación inferior a 5 puntos en la evaluación ordinaria de principios de marzo deberá asistir a clase en el mismo horario hasta el momento en que tenga lugar la evaluación extraordinaria de marzo.

Desde el final de la evaluación ordinaria el alumno asistirá a clase para:

- ❖ Repasar y reforzar aquellos contenidos que no tiene correctamente asimilados
- ❖ Corregir los aspectos evaluados negativamente en sus proyectos de aplicación web, para que pueda ser evaluada positivamente (con un 5 o superior)

El alumno entregará los mismos proyectos de aplicación web que viene trabajando a lo largo del curso, con las mejoras correspondientes y subsanando las deficiencias indicadas por el profesor, para ser evaluado en convocatoria extraordinaria. Estos proyectos serán el instrumento de evaluación a evaluar y calificar. El profesor aplicará los mismos criterios de evaluación y calificación que en convocatoria ordinaria, por tratarse del mismo y único instrumento de evaluación.

Si el profesor lo considera necesario, realizará una entrevista con el alumno para que éste defienda sus proyectos, conforme a los criterios de evaluación especificados anteriormente en su apartado correspondiente.

El alumno obtendrá una calificación de entre 1 y 10 puntos, sin decimales. Para aprobar el módulo debe obtener una calificación igual o superior a 5 puntos.

Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. La pérdida de evaluación continua es por evaluación, por lo que las faltas en una evaluación no afectan a la pérdida de evaluación continua en la siguiente evaluación.

Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia entregando antes de que acabe febrero los correspondientes proyectos a desarrollar

durante el curso. Los criterios de evaluación a aplicar para poner una nota al alumno son los del apartado 6.1.

El alumno obtendrá una calificación de entre 1 y 10 puntos, sin decimales, en la convocatoria ordinaria de marzo. Si la calificación obtenida por el alumno en convocatoria ordinaria de marzo es inferior a cinco puntos, el alumno será evaluado en convocatoria extraordinaria de marzo tal y como se indica en el punto anterior “criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de marzo”.

MÓDULO SERVICIOS EN RED E INTERNET

Criterios de evaluación

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

- Administra servicios de resolución de nombres, analizándolos y garantizando la seguridad del servicio.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado y descrito escenarios en los que surge la necesidad de un servicio de resolución de nombres.
- Se han clasificado los principales mecanismos de resolución de nombres.
- Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.
- Se han instalado y configurado servicios jerárquicos de resolución de nombres.
- Se ha preparado el servicio para reenviar consultas de recursos externos a otro servidor de nombres.
- Se ha preparado el servicio para almacenar y distribuir las respuestas procedentes de otros servidores.
- Se han añadido registros de nombres correspondientes a una zona nueva, con opciones relativas a servidores de correo y alias.
- Se han implementado soluciones de servidores de nombres en direcciones «ip» dinámicas.
- Se han realizado transferencias de zona entre dos o más servidores.
- Se han documentado los procedimientos de instalación y configuración.
- Administra servicios de configuración automática, identificándolos y verificando la correcta asignación de los parámetros.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido los mecanismos automatizados de configuración de los parámetros de red y las ventajas que proporcionan.
- Se han ilustrado los procedimientos y pautas que intervienen en una solicitud de configuración de los parámetros de red.
- Se han instalado servidores de configuración de los parámetros de red.
- Se ha preparado el servicio para asignar la configuración básica a los equipos de una red local.
- Se han configurado asignaciones estáticas y dinámicas.
- Se han integrado en el servicio opciones adicionales de configuración.
- Se han documentado los procedimientos realizados.

- Administra servidores Web aplicando criterios de configuración y asegurando el funcionamiento del servicio.

Criterios de evaluación:

- a Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor Web.
- b Se han instalado y configurado servidores Web.
- c Se ha ampliado la funcionalidad del servidor mediante la activación y configuración de módulos.
- d Se han creado y configurado sitios virtuales.
- e Se han configurado los mecanismos de autenticación y control de acceso del servidor.
- f Se han obtenido e instalado certificados digitales.
- g Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.
- h Se han realizado pruebas de monitorización del servicio.
- i Se han analizado los registros del servicio para la elaboración de estadísticas y la resolución de incidencias.
- j Se ha elaborado documentación relativa a la instalación, configuración y recomendaciones de uso del servicio.

- Administra servicios de transferencia de archivos asegurando y limitando el acceso a la información.

Criterios de evaluación:

- a Se ha establecido la utilidad y modo de operación del servicio de transferencia de archivos.
- b Se han instalado y configurado servidores de transferencia de archivos.
- c Se han creado usuarios y grupos para acceso remoto al servidor.
- d Se ha configurado el acceso anónimo.
- e Se han establecido límites en los distintos modos de acceso.
- f Se ha comprobado el acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo.
- g Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y con clientes en modo gráfico.
- h Se ha utilizado el navegador como cliente del servicio de transferencia de archivos.
- i Se ha elaborado documentación relativa a la instalación, configuración y recomendaciones de uso del servicio.

- Administra servidores de correo electrónico, aplicando criterios de configuración y garantizando la seguridad del servicio.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los diferentes protocolos que intervienen en el envío y recogida del correo electrónico.
- Se ha instalado y configurado un servidor de correo electrónico.
- Se han creado cuentas de usuario y verificado el acceso de las mismas.
- Se han establecido y aplicado métodos para impedir usos indebidos del servidor de correo electrónico.
- Se han instalado servicios para permitir la recogida remota del correo existente en los buzones de usuario.

- Se han usado clientes de correo electrónico para enviar y recibir correo desde las cuentas creadas en el servidor.
- Se han utilizado la firma digital y el correo cifrado.
- Se ha configurado el servidor de correo como un servicio seguro.
- Se ha elaborado documentación relativa a la instalación, configuración y recomendaciones de uso del servicio.
- Administra servicios de mensajería instantánea, noticias y listas de distribución, verificando y asegurando el acceso de los usuarios.

Criterios de evaluación:

Se han descrito los servicios de mensajería instantánea, noticias y listas de distribución.

Se ha instalado y configurado el servicio de mensajería instantánea.

Se han utilizado clientes gráficos y de texto de mensajería instantánea.

Se ha instalado y configurado el servicio de noticias.

Se ha instalado y configurado el servicio de listas de distribución.

Se han determinado el tipo de lista y los modos de acceso permitidos.

Se han creado cuentas de usuario y verificado el acceso a los servicios de mensajería instantánea, noticias y listas de distribución.

Se ha elaborado documentación relativa a la instalación, configuración y recomendaciones de uso de los servicios de mensajería instantánea, noticias y listas de distribución.

- Administra servicios de audio identificando las necesidades de distribución y adaptando los formatos.

Criterios de evaluación:

• Se ha descrito la funcionalidad del servicio de audio.

• Se ha instalado y configurado un servidor de distribución de audio.

• Se ha instalado y configurado el cliente para el acceso al servidor de audio.

• Se han reconocido y utilizado formatos de audio digital.

• Se han utilizado herramientas de reproducción de audio en el cliente.

• Se han utilizado servicios de audio a través del navegador.

• Se han utilizado técnicas de sindicación y suscripción de audio.

• Se ha elaborado documentación relativa a la instalación y administración del servidor de audio.

- Administra servicios de vídeo identificando las necesidades de distribución y adaptando los formatos.

Criterios de evaluación:

• Se ha descrito la funcionalidad del servicio de vídeo.

• Se ha instalado y configurado un servidor de vídeo.

• Se ha configurado el cliente para el acceso al servidor de vídeo.

• Se han reconocido y utilizado formatos de compresión de vídeo digital.

• Se han utilizado técnicas de sindicación y suscripción de vídeo.

• Se han descrito las características y protocolos utilizados en el servicio de videoconferencia.

• Se han instalado y configurado herramientas gráficas para realizar videoconferencia.

- Se han utilizado herramientas gráficas y navegadores para realizar videoconferencias.
- Se ha elaborado documentación relativa a la instalación y administración del servidor de vídeo y del servicio de videoconferencia.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Ejercicios prácticos a realizar por el alumno de forma individual o en grupos, planteados por el profesor y accesibles por el alumnado desde el libro de texto o Internet, con los cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán al final de cada unidad de trabajo y consistirán en la instalación de los servicios estudiados en cada unidad mediante máquinas virtuales que simulen tanto a servidores como a clientes.
 - Las prácticas pueden conllevar la entrega de una memoria explicando el proceso de instalación y pruebas de funcionamiento de forma detallada.
 - Las características de las memorias las indicará el/la profesor/a en cada práctica. Por lo general, no serán válidas memorias de prácticas que sólo contengan capturas de pantalla, sin comentarios que expliquen los pasos desarrollados en la resolución; del mismo modo, tampoco serán válidas memorias sin capturas significativas que ejemplifiquen la realización de cada paso y que demuestren el correcto funcionamiento de los servicios.
 - El/la profesor/a también podrá indicar que como parte de la tarea el alumnado realice su defensa (de forma individual con el/la profesor/a) y/o exposición en clase (individual con el/la profesor/a y el resto de alumnado).
- Pruebas objetivas o exámenes a realizar por el alumnado de forma individual; Se realizará una a final de evaluación. Estas pruebas consistirán en un cuestionario tipo test de entre 30 y 100 preguntas, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas; y/o en una serie de ejercicios/actividades prácticas similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.
 - Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por el/la profesor/a para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.
- Proyecto integrador a realizar por el alumnado de manera individual en la segunda evaluación. Cada alumno/a propondrá al comienzo de la segunda evaluación un proyecto en el que se integren todos los servicios que se estudian durante el curso y con el visto bueno del profesor será evaluado al finalizar la evaluación.

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación una vez al final de cada evaluación.

Por tratarse de un módulo de segundo curso, se realizarán dos sesiones de evaluación. La evaluación final ordinaria del módulo se realizará en la segunda sesión de evaluación.

La calificación de la primera evaluación se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada esta en los exámenes, y ejercicios prácticos. Así, se establecen los siguientes porcentajes para los distintos instrumentos de evaluación programados:

<u>Ejercicios prácticos</u>	10 %
<u>Exámenes Teóricos</u>	40 %
<u>Exámenes Prácticos</u>	50 %

La calificación final se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada esta en los exámenes, ejercicios prácticos y el proyecto integrador. Así, se establecen los siguientes porcentajes para los distintos instrumentos de evaluación programados:

<u>Ejercicios prácticos primera y segunda eval</u>	10%
<u>Exámenes Teóricos primera y segunda eval</u>	40%
<u>Proyecto integrador</u>	50%

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. A estos otros se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado 6.5.

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación-calificación:

- a. La calificación de los ejercicios prácticos y exámenes teóricos tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.
- b. La documentación presentada en los ejercicios prácticos y en el proyecto integrador tiene un peso del 20% sobre su nota.
- c. Los exámenes prácticos tendrán las siguientes calificaciones:
 1. Por la correcta instalación y funcionamiento todos de los servicios en las plataformas solicitadas 5 puntos
 2. Por la correcta configuración e integración de todos los servicios en las plataformas solicitadas 5 puntos
- d. El proyecto integrador deberá ser presentado en fecha y será defendido por el alumno/a en una entrevista con el profesor del módulo que evaluará de 0 a 10. (0 puntos si alguno de los servicios instalados no funcionan, 5 puntos si cada servicio funciona correctamente y 10 puntos si a su vez todos los servicios están bien integrados entre sí). El profesor propondrá modificaciones y adaptaciones del proyecto para que el alumno demuestre en clase su destreza en la gestión y configuración de los servicios instalados. La nota final del proyecto integrador se basará en los siguientes criterios de calificación:
 - Entrega y/o Entrevista 50%
 - Examen del proyecto 50%
- e. La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- f. El profesor indicará fechas de entrega para los ejercicios prácticos. La entrega retrasada, implicará penalización en su calificación, pudiendo ser calificada

- inmediatamente, con valor 0.
- g. La ausencia a un examen conllevará una calificación de 0 en el mismo.
 - h. En caso de ausencia a un examen por enfermedad, el alumno tendrá que realizar el mismo en la fecha correspondiente a la prueba de recuperación.
 - i. Para **aprobar** el módulo será preciso al aplicar los porcentajes a los exámenes teóricos, ejercicios prácticos y el proyecto integrador llegar a los **5 puntos**.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

- La materia impartida, parte teórica tendrá carácter eliminatorio al superar con nota de 5 el examen de dicha parte.
- Existirá una prueba de recuperación para la parte teórica suspensa de la primera evaluación y en la segunda.
- Si se aprueba el proyecto integrador de la segunda evaluación automáticamente queda recuperada la parte práctica de la primera evaluación.
- El proyecto integrador se podrá volver a presentar para ser recuperado tras la entrevista de la segunda evaluación. En caso de que el alumno decida no entregar el proyecto integrador por tenerlo suspenso puede optar a realizar un examen práctico en el que tendrá que instalar e integrar todos los servicios según la arquitectura propuesta en el mismo.
- Con las notas obtenidas en los procesos de recuperación se volverá a calcular la nota de la evaluación atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto "*Criterios de calificación en convocatoria ordinaria*"

Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de Marzo

Para la evaluación final extraordinaria de Marzo todos aquellos alumnos que concurran, con independencia de que hayan superado o no determinadas evaluaciones parciales, se plantearán dos pruebas que cubrirán los contenidos de todo el módulo, o sea de las 2 evaluaciones:

Prueba de carácter práctico: Entrevista en la que el alumnado defenderá su proyecto integrador y la documentación del mismo. En caso de no haber asistido a clase o no haber propuesto un proyecto integrador, el alumnado deberá demostrar su capacidad para instalar e integrar todos los servicios en un examen práctico.

Prueba escrita o examen, que constará de un cuestionario tipo test y/o de una relación de ejercicios similares a los realizados a lo largo del curso.

En el test, las respuestas incorrectas tendrán penalización.

Con las notas obtenidas en la convocatoria extraordinaria se volverá a calcular la nota de la evaluación atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto "*Criterios de calificación en convocatoria ordinaria*"

El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de Marzo se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia mediante 2 pruebas a realizar en la

evaluación final.

Prueba de carácter práctico, El alumnado deberá demostrar su capacidad para instalar e integrar todos los servicios en un examen práctico.

Prueba escrita o examen, que constará de un cuestionario tipo test y/o de una relación de ejercicios similares a los realizados a lo largo del curso.

- Con las notas obtenidas en ambas pruebas se volverá a calcular la nota de la evaluación atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto *“Criterios de calificación en convocatoria ordinaria”*
- La evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

MÓDULO SEGURIDAD Y ALTA DISPONIBILIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

- Adopta pautas y prácticas de tratamiento seguro de la información, reconociendo las vulnerabilidades de un sistema informático y la necesidad de asegurarlo.

Criterios de evaluación:

Se ha valorado la importancia de asegurar la privacidad, coherencia y disponibilidad de la información en los sistemas informáticos.
Se han descrito las diferencias entre seguridad física y lógica.
Se han clasificado las principales vulnerabilidades de un sistema informático, según su tipología y origen.
Se ha contrastado la incidencia de las técnicas de ingeniería social en los fraudes informáticos.
Se han adoptado políticas de contraseñas.
Se han valorado las ventajas que supone la utilización de sistemas biométricos.
Se han aplicado técnicas criptográficas en el almacenamiento y transmisión de la información.
Se ha reconocido la necesidad de establecer un plan integral de protección perimetral, especialmente en sistemas conectados a redes públicas.
Se han identificado las fases del análisis forense ante ataques a un sistema.

- Implanta mecanismos de seguridad activa, seleccionando y ejecutando contramedidas ante amenazas o ataques al sistema.

Criterios de evaluación:

- Se han clasificado los principales tipos de amenazas lógicas contra un sistema informático.
- Se ha verificado el origen y la autenticidad de las aplicaciones instaladas en un equipo, así como el estado de actualización del sistema operativo.

- Se han identificado la anatomía de los ataques más habituales, así como las medidas preventivas y paliativas disponibles.
- Se han analizado diversos tipos de amenazas, ataques y software malicioso, en entornos de ejecución controlados.
- Se han implantado aplicaciones específicas para la detección de amenazas y la eliminación de software malicioso.
- Se han utilizado técnicas de cifrado, firmas y certificados digitales en un entorno de trabajo basado en el uso de redes públicas.
- Se han evaluado las medidas de seguridad de los protocolos usados en redes inalámbricas.
- Se ha reconocido la necesidad de inventariar y controlar los servicios de red que se ejecutan en un sistema.
- Se han descrito los tipos y características de los sistemas de detección de intrusiones.

- Implanta técnicas seguras de acceso remoto a un sistema informático, interpretando y aplicando el plan de seguridad.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito escenarios típicos de sistemas con conexión a redes públicas en los que se precisa fortificar la red interna.
- Se han clasificado las zonas de riesgo de un sistema, según criterios de seguridad perimetral.
- Se han identificado los protocolos seguros de comunicación y sus ámbitos de utilización.
- Se han configurado redes privadas virtuales mediante protocolos seguros a distintos niveles.
- Se ha implantado un servidor como pasarela de acceso a la red interna desde ubicaciones remotas.
- Se han identificado y configurado los posibles métodos de autenticación en el acceso de usuarios remotos a través de la pasarela.
- Se ha instalado, configurado e integrado en la pasarela un servidor remoto de autenticación.

- Implanta cortafuegos para asegurar un sistema informático, analizando sus prestaciones y controlando el tráfico hacia la red interna.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características, tipos y funciones de los cortafuegos.
- Se han clasificado los niveles en los que se realiza el filtrado de tráfico.
- Se ha planificado la instalación de cortafuegos para limitar los accesos a determinadas zonas de la red.
- Se han configurado filtros en un cortafuegos a partir de un listado de reglas de filtrado.
- Se han revisado los registros de sucesos de cortafuegos, para verificar que las reglas se aplican correctamente.
- Se han probado distintas opciones para implementar cortafuegos, tanto software como hardware.
- Se han diagnosticado problemas de conectividad en los clientes provocados por los cortafuegos.
- Se ha elaborado documentación relativa a la instalación, configuración y uso de cortafuegos.

- Implanta servidores proxy, aplicando criterios de configuración que garanticen el funcionamiento seguro del servicio.

Criterios de evaluación:

Se han identificado los tipos de proxy, sus características y funciones principales.
 Se ha instalado y configurado un servidor proxy-cache.
 Se han configurado los métodos de autenticación en el proxy.
 Se ha configurado un proxy en modo transparente.
 Se ha utilizado el servidor proxy para establecer restricciones de acceso web.
 Se han solucionado problemas de acceso desde los clientes al proxy.
 Se han realizado pruebas de funcionamiento del proxy, monitorizando su actividad con herramientas gráficas.
 Se ha configurado un servidor proxy en modo inverso.
 Se ha elaborado documentación relativa a la instalación, configuración y uso de servidores proxy.

- Implanta soluciones de alta disponibilidad empleando técnicas de virtualización y configurando los entornos de prueba.

Criterios de evaluación:

- Se han analizado supuestos y situaciones en las que se hace necesario implementar soluciones de alta disponibilidad.
- Se han identificado soluciones hardware para asegurar la continuidad en el funcionamiento de un sistema.
- Se han evaluado las posibilidades de la virtualización de sistemas para implementar soluciones de alta disponibilidad.
- Se ha implantado un servidor redundante que garantice la continuidad de servicios en casos de caída del servidor principal.
- Se ha implantado un balanceador de carga a la entrada de la red interna.
- Se han implantado sistemas de almacenamiento redundante sobre servidores y dispositivos específicos.
- Se ha evaluado la utilidad de los sistemas de clusters para aumentar la fiabilidad y productividad del sistema.
- Se han analizado soluciones de futuro para un sistema con demanda creciente.
- Se han esquematizado y documentado soluciones para diferentes supuestos con necesidades de alta disponibilidad.

- Reconoce la legislación y normativa sobre seguridad y protección de datos valorando su importancia.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito la legislación sobre protección de datos de carácter personal.
- Se ha determinado la necesidad de controlar el acceso a la información personal almacenada.
- Se han identificado las figuras legales que intervienen en el tratamiento y mantenimiento de los ficheros de datos.
- Se ha contrastado el deber de poner a disposición de las personas los datos personales que les conciernen.

- Se ha descrito la legislación actual sobre los servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico.
- Se han contrastado las normas sobre gestión de seguridad de la información.
- Se ha comprendido la necesidad de conocer y respetar la normativa legal aplicable.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Tareas-prácticas/Actividades a realizar por el alumno de forma individual, o en grupo, podrá haber de los dos tipos, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el libro de texto o bien desde Internet, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo procurando compaginar en clase en todo momento teoría y práctica.

Dichas tareas deberán entregarse documentadas en un documento en formato digital (pdf, odt, docx), teniendo en cuenta, que cada tarea deberá tener su portada, índice, su enunciado y desarrollo de su contenido explicando detalladamente y con capturas de pantalla. También deberá de entregar los archivos fuentes, ejecutables y escenarios de dicha tarea para comprobar su perfecto funcionamiento en el ordenador. A final de curso el alumno deberá disponer de un documento con todas las tareas realizadas que serán entregado.

- ☐ Las tareas conllevarán la entrega de una memoria explicando el proceso de instalación/configuración y pruebas de funcionamiento de forma detallada.
- ☐ Además, por cada práctica se podrá realizar una exposición en clase sobre la realización de dicha práctica.
- ☐ Podrá ser evaluada realizando una defensa por parte del alumno delante del ordenador, si el profesor estima necesario.
- ☐ El profesor podrá asignar tareas que sean específicas tanto para la evaluación tanto por evaluación continua o por pérdida de evaluación continua, o recuperación.
- ☐ Exámenes teóricos a realizar por el alumno de forma individual. Como mínimo se realizará un examen en cada trimestre, que podrá constar de:
 - ☐ Tipo test de entre 25 y 60 preguntas, en el cual habrá penalización por las respuestas incorrectas.
 - ☐ Las preguntas podrán ser teórico-prácticas.

Examen práctico: Examen escrito o en un ordenador sobre uno o varios supuestos prácticos. Este examen se basará en resoluciones de problemas o casos prácticos vistos en clase. Para ello los alumnos podrán portar un dossier con todas las tareas entregadas hasta el momento. Se evaluará con un 10 cada ejercicio si se ha resuelto correctamente, o con un 0 en caso contrario.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumno dispone para este módulo de dos convocatorias por curso lectivo:

- **Para los alumnos de 2º.**

Tendrán dos convocatorias una convocatoria ordinaria a principios de MARZO y una convocatoria extraordinaria a finales de MARZO.

Convocatoria Ordinaria: Está compuesta de dos evaluaciones, cada evaluación coincide con el final del trimestre. Para poder superar el módulo se deben aprobar todas y cada una de las evaluaciones, o el examen final de recuperación de principios MARZO. La nota final del curso se corresponderá con la nota media de las dos evaluaciones siempre y cuando ambas estén superadas.

La nota de cada evaluación se calcula de la siguiente manera:

40% Examen teoría
40% Examen práctico
20% Tareas prácticas

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. A estos otros se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado “Criterios de evaluación para alumnos con pérdida de evaluación continua”.

A continuación se indican aspectos a tener en cuenta en el proceso de evaluación-calificación:

- La calificación de las prácticas y exámenes tendrán una cuantificación numérica entre 0 y 10, con decimales.
- La calificación de las evaluaciones y la final tendrán una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la media si el primer decimal es menor de 5.
- Será preciso aprobar u obtener una nota igual o superior al 5 en la evaluación final para aprobar el módulo, dicha nota es la nota media de cada evaluación, que deberán ser aprobadas de manera individual con una nota igual o superior a 5 puntos.
- La nota de una tarea práctica podrá ser:
 - ✓ 0 si no se ha entregado en fecha o no cumple alguna de las funcionalidades indicadas en su enunciado.
 - ✓ 5 en caso de cumplir todas las funcionalidades pero no entregar la memoria.
 - ✓ 7,5 en caso cumplir todas las funcionalidades y entregar una memoria incompleta (apartados, capturas de pantalla, explicaciones o diseño).
 - ✓ 10 en caso cumplir todas las funcionalidades y entregar una memoria completa (apartados, capturas de pantalla, explicaciones y diseño)
- La entrega fuera de fecha de prácticas conllevará un 0 en la calificación de la misma.
- Si un alumno se presenta a subir nota, prevalecerá la nota que saque en el último examen que se presentó, pudiendo ser la nota definitiva más baja o incluso suspender.
- La ausencia a un examen o prueba objetiva conllevará una calificación de 0 en el mismo.
- En caso de ausencia a un examen por enfermedad (justificada esta mediante justificante médico, firmado y sellado por médico), el alumno tendrá que realizar el mismo en la fecha

correspondiente a la prueba de recuperación.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

- La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por evaluaciones.
- Existirá una prueba de recuperación final al finalizar el segundo trimestre (principios de MARZO) para aquellos alumnos a los que les quede alguna evaluación pendiente, en la que cada alumno se examinará solamente de las evaluaciones pendientes. Dichas pruebas serán exámenes tipo test en el que se podrá incluir alguna pregunta teórico-práctica. Para aquellos alumnos que quieran mejorar la nota en el apartado práctico, podrán realizar un examen tal y como se indica en el apartado anterior.
- Aprobar una evaluación no implica aprobar automáticamente las evaluaciones anteriores. Se deben aprobar las dos evaluaciones del curso por separado, con una nota igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.
- Para aprobar la prueba de recuperación será necesario sacar una nota igual o superior a 5 en cada evaluación teniendo en cuenta las prácticas entregadas en dicha evaluación. Con esta nota se volverá a calcular la nota de la evaluación atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto anterior.
- El cálculo de la nota de cada evaluación se realizará tal y como se indica en el apartado anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el caso de que el alumno deba presentarse a la prueba extraordinaria (finales de MARZO):

Tareas, el profesor puede considerar necesaria la realización y presentación de prácticas consistente en una relación de prácticas similares o iguales a las realizadas por los alumnos durante el periodo ordinario. Si el profesor considera necesario con algún alumno podrá realizar una entrevista/defensa de las tareas entregadas. Dichas tareas tendrán el mismo peso en la evaluación que en el caso de la evaluación ordinaria.

Examen global, tipo test (50 -100 preguntas con $\frac{1}{3}$ de penalización por respuesta incorrecta) con preguntas teórico-prácticas.

Examen práctico: El alumno con ayuda de las tareas entregadas deberá resolver uno o varios casos prácticos basados en dichas tareas. Se evaluará con un 10 cada ejercicio si se ha resuelto correctamente, o con un 0 en caso contrario.

- ☐ La evaluación en este caso se calificará de 1 a 10 puntos. Se seguirán los criterios de calificación descritos para la convocatoria ordinaria.
- ☐ La evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua. La pérdida de evaluación continua se realizará para el total del curso. Aquellos alumnos que pierdan

este derecho podrán superar la materia mediante 2 pruebas al finalizar la segunda evaluación y la entrega de todas las prácticas del Grupo 3 propuestas durante el curso.

Prueba de carácter práctico, Consiste en resolver en el ordenador casos prácticos propuestos por el profesor. Se realizará una entrevista entre el alumno y el profesor donde el alumno explique cómo ha resuelto los casos.

Prueba escrita o examen, que constará de un cuestionario tipo test de entre 100-150 preguntas, con preguntas relacionadas acerca de todas las unidades de trabajo del módulo (contenido teórico, ejercicios y prácticas) vistas hasta el momento. La respuestas incorrectas penalizarán $\frac{1}{3}$ de pregunta correcta.

La calificación final para alumnos con pérdida de evaluación continua se calculará de la siguiente manera:

50% Prueba escrita
50% Prueba práctica

MÓDULO ADMINISTRACIÓN SISTEMAS OPERATIVOS

Criterios de evaluación

A continuación, se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

1. Administra el servicio de directorio interpretando especificaciones e integrándolo en una red.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado la función, los elementos y las estructuras lógicas del servicio de directorio.
- Se ha determinado y creado el esquema del servicio de directorio.
- Se ha realizado la instalación del servicio de directorio en el servidor.
- Se ha realizado la configuración y personalización del servicio de directorio.
- Se ha integrado el servicio de directorio con otros servicios.
- Se han aplicado filtros de búsqueda en el servicio de directorio.
- Se ha utilizado el servicio de directorio como mecanismo de acreditación centralizada de los usuarios en una red.
- Se ha realizado la configuración del cliente para su integración en el servicio de directorio.
- Se han utilizado herramientas gráficas y comandos para la administración del servicio de directorio.
- Se ha documentado la estructura e implantación del servicio de directorio.

Unidades de trabajo: UT02.

2. Administra procesos del sistema describiéndolos y aplicando criterios de seguridad y eficiencia.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito el concepto de proceso del sistema, tipos, estados y ciclo de vida.
- Se han utilizado interrupciones y excepciones para describir los eventos internos del procesador.
- Se ha diferenciado entre proceso, hilo y trabajo.
- Se han realizado tareas de creación, manipulación y terminación de procesos.
- Se ha utilizado el sistema de archivos como medio lógico para el registro e identificación de los procesos del sistema.
- Se han utilizado herramientas gráficas y comandos para el control y seguimiento de los procesos del sistema.
- Se ha comprobado la secuencia de arranque del sistema, los procesos implicados y la relación entre ellos.
- Se han tomado medidas de seguridad ante la aparición de procesos no identificados.
- Se han documentado los procesos habituales del sistema, su función y relación entre ellos.

Unidades de trabajo: UT03.

3. Gestiona la automatización de tareas del sistema, aplicando criterios de eficiencia y utilizando comandos y herramientas gráficas.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las ventajas de la automatización de las tareas repetitivas en el sistema.
- Se han utilizado los comandos del sistema para la planificación de tareas.
- Se han establecido restricciones de seguridad.
- Se han realizado planificaciones de tareas repetitivas o puntuales relacionadas con la administración del sistema.
- Se ha automatizado la administración de cuentas.
- Se han instalado y configurado herramientas gráficas para la planificación de tareas.
- Se han utilizado herramientas gráficas para la planificación de tareas.
- Se han documentado los procesos programados como tareas automáticas.

Unidades de trabajo: UT05.

4. Administra de forma remota el sistema operativo en red valorando su importancia y aplicando criterios de seguridad.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito métodos de acceso y administración remota de sistemas.
- Se ha diferenciado entre los servicios orientados a sesión y los no orientados a sesión.

- Se han utilizado herramientas de administración remota suministradas por el propio sistema operativo.
- Se han instalado servicios de acceso y administración remota.
- Se han utilizado comandos y herramientas gráficas para gestionar los servicios de acceso y administración remota.
- Se han creado cuentas de usuario para el acceso remoto.
- Se han realizado pruebas de acceso y administración remota entre sistemas heterogéneos.
- Se han utilizado mecanismos de encriptación de la información transferida.
- Se han documentado los procesos y servicios del sistema administrados de forma remota.

Unidades de trabajo: UT04.

5. Administra servidores de impresión describiendo sus funciones e integrándolos en una red.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito la funcionalidad de los sistemas y servidores de impresión.
- Se han identificado los puertos y los protocolos utilizados.
- Se han utilizado las herramientas para la gestión de impresoras integradas en el sistema operativo.
- Se ha instalado y configurado un servidor de impresión en entorno Web.
- Se han creado y clasificado impresoras lógicas.
- Se han creado grupos de impresión.
- Se han gestionado impresoras y colas de trabajos mediante comandos y herramientas gráficas.
- Se han compartido impresoras en red entre sistemas operativos diferentes.
- Se ha documentado la configuración del servidor de impresión y de las impresoras creadas.

Unidades de trabajo: UT06.

6. Integra sistemas operativos libres y propietarios, justificando y garantizando su interoperabilidad.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado la necesidad de compartir recursos en red entre diferentes sistemas operativos.
- Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red.
- Se ha comprobado la conectividad de la red en un escenario heterogéneo.
- Se ha descrito la funcionalidad de los servicios que permiten compartir recursos en red.
- Se han instalado y configurado servicios para compartir recursos en red.
- Se ha comprobado el funcionamiento de los servicios instalados.

- Se ha trabajado en grupo para acceder a sistemas de archivos e impresoras en red desde equipos con diferentes sistemas operativos.
- Se ha documentado la configuración de los servicios instalados.

Unidades de trabajo: UT07.

7. Utiliza lenguajes de guiones en sistemas operativos, describiendo su aplicación y administrando servicios del sistema operativo.

Criterios de evaluación:

- Se han utilizado y combinado las estructuras del lenguaje para crear guiones.
- Se han utilizado herramientas para depurar errores sintácticos y de ejecución.
- Se han interpretado guiones de configuración del sistema operativo.
- Se han realizado cambios y adaptaciones de guiones del sistema.
- Se han creado y probado guiones de administración de servicios.
- Se han creado y probado guiones de automatización de tareas.
- Se han implantado guiones en sistemas libres y propietarios.
- Se han consultado y utilizado librerías de funciones.
- Se han documentado los guiones creados.

Unidades de trabajo: UT02, UT03, UT04, UT05, UT06 y UT07.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Prácticas/Tareas/Ejercicios a realizar por el alumno de forma individual o en grupo, planteadas por el profesor y que serán accesibles por el alumnado desde Internet o desde un recurso digital o impreso, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad de trabajo procurando compaginar en clase en todo momento teoría y práctica.
- Se realizará al menos una por Unidad de Trabajo.
- Conllevarán la entrega de una memoria explicando el proceso de forma detallada. Las características de las memorias las indicará la profesora en cada tarea. Por lo general, no serán válidas memorias de prácticas que sólo contengan capturas de pantalla, sin comentarios que expliquen los pasos desarrollados en la resolución; del mismo modo, tampoco serán válidas memorias sin capturas significativas que ejemplifiquen la realización de cada paso.
- La profesora también podrá indicar que como parte de la tarea el alumnado realice su defensa (de forma individual con la profesora) y/o exposición en clase (individual con la profesora y compañeros/as). Todo el alumnado, obligatoriamente, a lo largo del desarrollo del módulo, realizará la exposición de una tarea.
- Exámenes/Pruebas objetivas (teóricas y/o prácticas) a realizar por el alumno de forma individual, a lo largo de la evaluación.
- En el módulo de Fundamentos de Hardware, se realizará al menos una cada

evaluación.

- Dichas pruebas podrán contener tanto partes teóricas como prácticas (que se entregarán por parte del alumno en formato escrito o digital).
- Se indicará en el examen el porcentaje al que contribuye cada pregunta y el porcentaje o peso que tendrá el examen práctico (si se debe realizar). De forma general, se tomará como referencia: 40% parte teórica y 60% parte práctica.
- Estas pruebas podrán consistir en un conjunto de:
 - cuestionarios tipo test de entre 20 y 150 preguntas, en el cual puede existir una penalización por las respuestas incorrectas que será indicada al alumno en dicho enunciado.
 - una serie de preguntas con respuesta acotada, emparejar, definir, describir, ...
 - una serie de ejercicios/actividades teórico y/o prácticos similares a las realizadas a lo largo de cada unidad de trabajo.
- Para la realización de las pruebas objetivas de carácter práctico, el/la alumno/a es el responsable de disponer de los recursos especificados por la profesora para el desarrollo de la prueba, como pueden ser: herramientas SW instaladas, ficheros de instalación, máquinas virtuales, imágenes de CDs o DVDs de instalación, etc.

La documentación de todos los trabajos que se entreguen, salvo que se indique lo contrario, deben tener el siguiente formato:

- Portada en la que figure: Nombre del trabajo, nombre del alumno, curso, grupo y nombre del módulo.
- Índice de contenido.
- Introducción.
- Puntos a desarrollar.
- Conclusión (si procede).
- Bibliografía.
- (en todas las páginas del documento -menos en la portada- debe aparecer como mínimo: el número de la página y el nombre del alumno).

Las exposiciones realizadas en clase se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Exposición:
 - Demostración Práctica 10%
 - Claridad Exposición 10%
 - Atención a dudas 10%
 - Material apoyo presentación 10%
- Documentación:
 - Contenido 20%
 - Aplicación práctica, ejemplos de uso 15%
 - Calidad presentación (índice, formato, bibliografía referencias) 15%
 - Extensión o profundidad conceptos 10%

Teniendo en cuenta la normativa vigente relativa a la evaluación de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, la evaluación de los aprendizajes del alumnado en este módulo se realizará respetando los siguientes principios:

- Será continua.
- Se requiere la asistencia a clase por parte del alumnado.
- Tendrá siempre como referente las capacidades terminales y criterios de evaluación fijados.
- Se mantendrá informado al alumnado de los resultados de las evaluaciones que se le vaya haciendo.

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

El alumno será calificado trimestralmente, en la correspondiente sesión de evaluación, de la que formarán parte todos los profesores que impartan clase. En cada evaluación, el profesor emitirá una calificación de 1 a 10 puntos, sin decimales, considerándose positivas entre 5 y 10, siendo negativas entre 1 y 4.

Por tratarse de un módulo de segundo curso, se realizarán dos sesiones de evaluación. La **evaluación final ordinaria** del módulo se realizará a principios de marzo.

La **calificación en cada evaluación** se basará en la correcta asimilación de la materia impartida, demostrada ésta en las pruebas objetivas, ejercicios y prácticas realizadas por el alumno. Para el cálculo de la calificación en cada una de las evaluaciones se realizará con los siguientes instrumentos de calificación.

- **40% Pruebas Objetivas** (escritas y/o realizadas mediante ordenador). Estas pruebas pueden contener cuestiones teóricas y prácticas.
- **60% Prácticas/Trabajos individuales y en grupo**, que incluyen la observación directa.

Junto a cada instrumento de calificación se indica la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos.

En caso de no dar tiempo a realizar la práctica de alguna unidad, la nota del examen supondrá el 100% de la calificación de dicha unidad.

Atendiendo a distribución temporal que se ha hecho de las unidades de trabajo, la calificación de las evaluaciones se calculará de la siguiente manera:

1ª evaluación = 13%UT1 + 33%UT2 + 27%UT3 + 27%UT4

Evaluación final = 7%UT1 + 17%UT2 + 14%UT3 + 14%UT4 + 17%UT5 + 14%UT6 + 17%UT7

Nota: En las pruebas escritas se penalizará con 0,2 puntos por cada falta de ortografía con un máximo de 2 puntos a quitar.

Junto a cada instrumento de calificación se indica la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos.

Estos criterios serán aplicables a todos los alumnos, con excepción de aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua por superar el límite de faltas de asistencia. Los alumnos cuyo porcentaje de faltas de asistencia supere el 30%, no tendrán evaluación continua. A estos alumnos, se les aplicarán los criterios establecidos en el apartado Pérdida de evaluación continua.

Observaciones:

- Todos los controles o pruebas objetivas que se planteen al alumno llevarán indicado una valoración numérica de cada uno de los ejercicios, en caso de no estar indicada esta valoración se supondrá que todas las preguntas tienen igual valoración, (10 puntos/nº de preguntas).
- La entrega de los ejercicios diarios de clase serán calificados.
- La fecha límite de entrega de tareas se fijará por parte del profesor y se encontrará indicada en el aula virtual o en el enunciado digital o impreso proporcionado por el profesor. Asimismo, se podrán plantear tareas a realizar a lo largo de varias clases, en las que la fecha límite de entrega de las tareas propuestas sea como mínimo de una semana desde que se propone, ya fuese en clase o en el Aula Virtual.
- Las prácticas que no estén entregadas en el Aula Virtual, salvo que ocurra un error informático, no serán corregidas. Por tanto es responsabilidad y deber del alumno subir dichas prácticas al Aula Virtual.
- La tarea no entregada se calificará con 0.
- La entrega retrasada de la tarea no conlleva penalización.
- Se podrán asignar trabajos individuales o en grupo, y pueden incluir exposición en clase o al profesor.
- La ausencia a un examen o prueba objetiva conlleva una calificación de 0 en el mismo.
- En caso de ausencia a un examen por enfermedad (justificada ésta mediante justificante médico, firmado y sellado por médico), el alumno tendrá que realizar el mismo en una fecha pactada entre profesor y alumno.
- El profesor podrá mandar realizar las pruebas prácticas y objetivas en cualquier momento sin necesidad de avisar con antelación. Se ha de suponer que los alumnos van al día con los contenidos impartidos.
- Cuando el profesor/a detecte que los controles individuales de dos o más alumnos tienen respuestas iguales o parecidas, podrá hacer un control verbal (prueba objetiva) a los alumnos en cuestión, y preguntarles sobre las preguntas copiadas o sobre cualquier otra pregunta de todo el temario del curso explicado hasta la fecha. Este control verbal o escrito se podrá realizar el mismo día y sin previo aviso al alumno por parte del profesor.
- Si durante la realización de alguna prueba objetiva (control o examen) el profesor detecta que algún o algunos alumnos intentan copiar de otro compañero, hacer uso de "chuletas", copiar del libro o de otra fuente no permitida o ayudarse mutuamente, etc..., quedarán automáticamente suspendidos con la calificación de 1 punto para esa evaluación, independientemente de las calificaciones que hubiera obtenido con anterioridad en los apartados de Pruebas Objetivas y Ejercicios prácticos.
- Si algún alumno ha perdido la evaluación continua, deberá realizar igualmente todas las prácticas. El plazo máximo de entrega lo fijará el profesor y será publicado en el aula virtual.

Procedimiento de recuperación

- La materia impartida tendrá carácter eliminatorio por unidad de trabajo.
- Existirán pruebas de recuperación por cada unidad de trabajo y se realizarán conjuntamente al finalizar el segundo trimestre.
- En la prueba de recuperación, cada alumno se examinará únicamente de las unidades de trabajo pendientes.
- En cuanto a las prácticas, para aquellas que se hayan suspendido, se fijará un día de la semana anterior a la fecha de realización de la prueba de recuperación para la entrega de las mismas, pudiendo requerir el profesor realizar su defensa el día de la prueba.

- Con la nota de cada correspondiente unidad se volverá a calcular la nota de la evaluación atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto anterior (criterios de calificación de la convocatoria ordinaria).

Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de Marzo

- Para la evaluación final extraordinaria de junio todos aquellos alumnos que concurran, se examinarán de las unidades no superadas en la convocatoria ordinaria.
- Con la nota de cada correspondiente unidad se volverá a calcular la nota de la evaluación atendiendo a los porcentajes establecidos en el punto anterior (criterios de calificación de la convocatoria ordinaria).

NOTA:

- Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.
- La calificación final en convocatoria extraordinaria de marzo será la resultante de aplicar los anteriores criterios.
- La evaluación final extraordinaria se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- El módulo quedará pendiente en su totalidad si en la evaluación extraordinaria de marzo se obtiene una calificación final del módulo inferior a 5.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES TRAS LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Finalizada la **evaluación ordinaria**, se aprovechará el periodo comprendido entre esta evaluación y la **evaluación extraordinaria**, para repasar y realizar tareas relacionadas con el contenido de la materia, con la siguiente planificación:

- Primera semana – Repaso de los contenidos teóricos más importantes de los temas vistos en la primera y segunda evaluación.
- Segunda semana – Repaso de los contenidos prácticos de las 2 evaluaciones, realización de las prácticas pendientes o modificación de las prácticas entregadas suspensas.

La asistencia de estas clases de repaso es obligatoria para el alumnado que tenga el módulo pendiente. Su no asistencia implica la correspondiente falta.

Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

- Se marca un límite máximo del 30% de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, para conservar el derecho a la evaluación continua.
- La pérdida de evaluación continua contempla el calendario del curso completo, por lo que las faltas en una evaluación se acumulan para la pérdida de evaluación continua en la siguiente evaluación.
- En el momento que las faltas de asistencia superen ese valor de más del 30% del total del curso (30 horas en este módulo), se notificará al alumno la pérdida de evaluación continua, por escrito. Además, dicha circunstancia será

comunicada a Jefatura de estudios y al Departamento de forma que tengan constancia de dicha situación.

- Aquellos alumnos que pierdan este derecho podrán superar la materia mediante varias pruebas objetivas al final de la segunda evaluación, una por evaluación.
- Realizarán una prueba objetiva teórico/práctica por cada evaluación en la que hayan perdido evaluación continua o una que engloba aquellas evaluaciones en las que la hayan perdido.
- La ponderación de las pruebas objetivas de cada evaluación en la nota final es la siguiente:
$$\text{Nota final ordinaria (evaluada con pérdida de evaluación continua)} = 52\%Ev1 + 48\%Ev2$$
- La calificación para dichos alumnos será la resultante de realizar la calificación de los siguientes instrumentos.
 - **100% Prueba Objetiva Teórico/Práctica:** Normalmente, esta se dividirá en **dos partes**, la primera será **una parte escrita** que contendrá un conjunto de **cuestiones teórico-prácticas** relacionados con los contenidos del módulo profesional impartidos en dicho trimestre, y **la segunda** será una **prueba práctica** relacionada con los ejercicios y/o tareas prácticas realizados a lo largo de dicho trimestre. Su realización tiene un carácter obligatorio y es requisito aprobarla con **5 puntos** como mínimo.
- Para aquellos alumnos con pérdida de evaluación continua, las pruebas objetivas podrán ser diferentes a las realizadas por el resto de alumnos.
- **NOTA:** Junto a cada instrumento de calificación se encuentra la ponderación que determina el peso de cada uno de ellos y una pequeña descripción de en qué consisten.
- La evaluación se calificará de 1 a 10 puntos. La calificación se redondeará al entero siguiente si el primer decimal es 5 o superior, y se mantendrá en el entero indicado por la nota sacada por el alumno en la prueba si el primer decimal es menor de 5.
- La evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

Alumnos con pérdida de evaluación continua que vuelven al ritmo normal de clase

Para aquellos alumnos hayan perdido el derecho a evaluación continua y se reincorporen al ritmo normal de clase; serán evaluados como el resto del grupo desde el momento de su reincorporación. La parte del módulo en la que han acumulado las faltas que han motivado la pérdida de evaluación continua, será calificada como se indica en el apartado anterior, con una prueba objetiva al final de la segunda evaluación sobre los contenidos teórico/prácticos vistos en clase durante ese periodo.

Tendrá a su disposición todos los recursos que se hayan puesto a disposición del resto del grupo en el periodo que ha estado sin asistir a clase.

La calificación final del módulo, en este caso, implicará el cálculo ponderado de los temas y/o evaluaciones en los que se ha evaluado sólo con prueba objetiva; y en los que se le ha evaluado con prueba objetiva y ejercicios prácticos. Se aplicarán las

ponderaciones indicadas en el apartado: Criterios de calificación en evaluación ordinaria.

Solo en el caso de que al alumno se le hiciera prueba/s objetiva/s que abarcaran todas las unidades de una evaluación se tendrán en cuenta las ponderaciones indicadas en el apartado anterior.

Alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

No procede dado que al tratarse de un módulo de 2º curso no nos encontramos con alumnos con el módulo pendiente de cursos anteriores.

MÓDULO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Criterios de evaluación

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación.

Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.

Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

Se han reconocido y justificado:

La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.

Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.

Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

Organiza el procedimiento de trabajo que debe desarrollar, interpretando la documentación específica.

Criterios de evaluación:

Se ha interpretado la normativa o bibliografía adecuada al tipo de tarea que se va a desarrollar.

Se han definido las fases del proceso o tarea que se va a realizar.

Se ha planificado el trabajo secuenciando y priorizando las distintas fases.

Se han identificado los equipos, y servicios auxiliares necesarios para el desarrollo de la tarea encomendada.

Se ha organizado el aprovisionamiento y almacenaje de los recursos materiales.

Se ha valorado el orden y el método en la realización de las fases y/o tareas.

Se ha identificado la normativa que es preciso observar según la tarea.

Determina las características técnicas de la instalación a partir de las funcionalidades y necesidades establecidas.

Criterios de evaluación:

Se han identificado los principales procesos.

Se han especificado las características de los equipos y accesorios relacionándolos con su función.

Se han dimensionado los equipos y elementos que configuran la instalación.

Se ha realizado el inventario de programas y componentes de la instalación según las especificaciones establecidas.

Se han descrito las principales medidas de seguridad a adoptar.
Se ha identificado la normativa aplicable a la instalación.

Participa en el diseño, la puesta en marcha y el mantenimiento de instalaciones con servicios de red local e Internet, documentando la intervención realizada.

Criterios de evaluación:

Se ha adecuado el plan de trabajo a las normas de calidad establecidas.
Se han desarrollado planes de instalación definiendo etapas, relación de tareas y tiempos previstos.
Se ha realizado la instalación y/o configuración del sistema operativo.
Se han desarrollado tareas de automatización del sistema.
Se ha comprobado la funcionalidad del sistema según los requisitos establecidos.
Se han desarrollado planes de aprovisionamiento y condiciones de almacenamiento de los equipos y materiales.
Se ha interpretado documentación técnica de la instalación.
Se han realizado las copias de seguridad de los datos según el plan de seguridad establecido.
Se ha documentado la intervención realizada anotando las incidencias producidas durante la intervención.

Asiste a los usuarios resolviendo problemas de la explotación del sistema, según las normas y tiempos establecidos.

Criterios de evaluación:

Se han identificado las necesidades de los usuarios.
Se han descrito los procesos que realiza el sistema con indicaciones comprensibles para los usuarios.
Se han resuelto las incidencias en los tiempos previstos.
Se han realizado intervenciones sobre los procesos de los usuarios con arreglo al procedimiento establecido.
Se han asignado los recursos del sistema de forma adecuada a las necesidades de los usuarios.
Se han documentado las incidencias producidas durante la asistencia a los usuarios.
Se han elaborado manuales de instrucciones de servicio y mantenimiento de las instalaciones.

Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos de evaluación y seguimiento** del módulo de FCT serán:

La ficha individual de Seguimiento y evaluación del alumno.
La Hoja Semanal del Alumno
El Informe Valorativo del Responsable del Centro de Trabajo
Y aquellos que requiera el profesor-tutor para realizar una evaluación sistemática y objetiva.

El seguimiento del alumnado en prácticas será realizado por el coordinador del Módulo a través de visitas periódicas a empresas en las horas destinadas a ello en su horario.

Además de las visitas, mantendrá contacto permanente (telefónico y/o internet) con el tutor de la empresa.

En la evaluación de este módulo colaborará el tutor del centro de trabajo. Esta colaboración en la evaluación se expresará de dos formas:

A lo largo de la FCT, a través de la "Ficha Individual de Seguimiento y Evaluación", y los encuentros quincenales con el tutor del centro educativo.
Al finalizar el proceso, mediante un "Informe Valorativo" del responsable del Centro de Trabajo que será tenido en cuenta en la calificación del módulo por parte del profesor-tutor.

Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Basados en los contenidos, capacidades terminales y criterios de evaluación, la calificación final del módulo de FCT se expresará en términos de Apto o No Apto.

Esta calificación final del módulo de FCT estará fundamentada en el informe emitido por el responsable de la formación en la empresa, y en el seguimiento quincenal tutorial del alumno.

Se recuerda que, en cumplimiento de lo establecido en la resolución del 30 de abril de 1.996, un alumno puede ser calificado en un mismo módulo profesional un máximo de **cuatro veces**, entre convocatorias ordinarias y extraordinarias, quedando restringido este número a **dos veces** en el caso de la FCT.

Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de septiembre

En el supuesto de que el alumno/a obtenga la calificación de **NO APTO** en convocatoria ordinaria, deberá cursarlo de nuevo, en la misma empresa u otra empresa, desarrollando las mismas u otras actividades para lograr adquirir las capacidades terminales.

Los criterios de calificación en esta convocatoria serán los mismos que en convocatoria ordinaria.

El periodo para la realización en convocatoria extraordinaria será el comprendido entre los meses de Septiembre a Diciembre.

MÓDULO PROYECTO ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

Criterios de evaluación

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

Identifica necesidades del sector productivo relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.

Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.

Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.

Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizar el proyecto.

Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

Planifica la puesta en funcionamiento o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.

Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la ejecución.

Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Aspectos formales (presentación, estructura documental, originalidad, organización y redacción)
- Contenidos (grado de resolución de la propuesta, alternativas presentadas, resultados obtenidos, idoneidad de la solución presentada, posibles trabajos futuros)
- Exposición ante el tribunal (expresión oral, claridad de ideas, medios aportados a la presentación, respuestas a cuestiones del tribunal)

Aspectos formales - Documentación del proyecto

El alumno deberá presentar una memoria del proyecto para la evaluación del módulo.

La elaboración de la memoria atenderá a los siguientes criterios:

La memoria se presentara en formato electrónico accesible (DOC, ODT o PDF) y una copia impresa.

Su extensión será de máximo 25 páginas + anexos (no contabilizándose las paginas con información no significativa, como portada e índice) a una cara, con interlineado a 1,5 y con tipos de letra Arial o Times New Roman tamaño 12 puntos.

En caso de elaboración en grupo la extensión será proporcional al número de miembros (máximo de 25 páginas por miembro).

Dada la diferente naturaleza de los tipos de proyecto, en función de la modalidad elegida por el alumno, su estructura puede variar, pero al menos deberían incluir los siguientes elementos, además de una portada e índice:

Introducción

Objetivos

Actividades y/o plan de trabajo.

Recursos o elementos necesarios.

Tiempo.

Coste y recursos financieros.

Resolución de problemas.

Mejorías, ampliaciones.

Conclusiones finales

Bibliografía

Anexos

Los Anexos contendrán la información técnica y del desarrollo del proyecto (manuales, código, análisis de herramientas...)

Contenidos

La puesta a punto del proyecto, la menor o mayor profundización en el tema tratado, el grado de innovación, la funcionalidad, la dificultad del proyecto realizado... serán tenidos en cuenta en este apartado.

Exposición ante el tribunal

El proyecto se presentará y defenderá ante un tribunal formado por el profesorado con atribución docente en el módulo de Proyecto, preferentemente que imparta docencia al grupo de alumnos de 2º curso. Dicho tribunal estará compuesto, al menos, por tres miembros, entre los que estará necesariamente el profesor que ha realizado la tutoría individual.

El jefe de departamento de la Familia Profesional, en consenso con el equipo educativo, fijará las fechas en las que el alumnado deberá entregar, y en su caso, exponer o defender cada proyecto, que serán publicadas en el tablón de anuncios del centro educativo. Los proyectos deberán entregarse en el formato que se determine en la programación.

La exposición y defensa de los proyectos tendrá lugar a la finalización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, salvo en el supuesto previsto en los apartados anteriores. Excepcionalmente, en régimen a distancia, la entrega y defensa de los proyectos se podrá adelantar a principios del mes de junio/diciembre sin que sea necesario esperar a la finalización de la FCT.

Para la presentación de los proyectos, el alumnado podrá utilizar cualquier material de apoyo disponible en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el propio interesado. Deberá defender el proyecto justificando las decisiones adoptadas, y responder adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.

La defensa será pública, pudiendo asistir a la misma cualquier persona interesada, atendiendo siempre al aforo de la sala en la que se realice la defensa.

Deberán participar en la exposición todos los miembros participantes de un mismo proyecto.

Para la exposición ante el tribunal será obligatorio crear una presentación o utilizar medios audiovisuales que faciliten la transmisión de la información.

Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de 5-10 minutos para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado con el objetivo de aclarar aspectos que no hayan quedado suficientemente explicados y/o evaluar el grado de conocimiento del proyecto por parte del equipo que lo ha desarrollado.

Criterios de calificación

Se establecen, a continuación, los porcentajes para los distintos instrumentos de evaluación programados:

Aspectos formales 33%

Contenidos 33%

Exposición 33%

Terminada la presentación y tras las preguntas del tribunal respecto al trabajo presentado, los miembros del tribunal emitirán la calificación del proyecto atendiendo a los porcentajes anteriores.

Como resultado de esta media se obtendrá una nota con una precisión de un decimal, que se redondeará al entero más cercano.

Para aprobar el módulo la nota debe ser igual o superior a 5 puntos.

Se indican a continuación detalles importantes en el proceso de evaluación-calificación:

La fechas para la defensa del proyecto serán establecidas en coordinación con la Jefatura de Estudios y comunicadas a los alumnos con al menos 48 horas de antelación a la defensa del mismo.

El/los alumno/s dispondrá de 15-30 minutos para realizar la exposición y defensa del trabajo, seguido de 5-10 minutos de debate con el tribunal.

La calificación será individual para cada alumno y no tendrá por qué ser la misma para todos los componentes del grupo que han elaborado el proyecto.

La reiterada falta de compromiso en su trabajo por parte del alumno o grupo de alumnos en forma de ausencias injustificadas a las citas planificadas por el tutor, no entrega de la documentación solicitada cuando le es pedida o no contestación a correos electrónicos o llamadas telefónicas podrá suponer la pérdida de la opción a presentar el proyecto en tiempo y forma, y por tanto de superar el módulo en esta convocatoria. En estos casos podrá considerarse que no ha cumplido los requisitos mínimos para llevar a cabo un "Proyecto de administración de sistemas informáticos en red", entre los cuales se encuentran criterios como por ejemplo:

"Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto". Ante este criterio de evaluación, el tutor no podrá observar si se sigue el guión de trabajo si el alumno no lo informa.

"Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos". Ante este criterio de evaluación, el tutor no podrá observar si se ha establecido ningún procedimiento para la participación de los usuarios pues el alumno no ha permitido al tutor participar en esa evaluación.

"Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe". Ante este criterio de evaluación, el tutor no podrá comprobar si se ha ido garantizando ningún pliego de condiciones durante la realización del proyecto pues el alumno no lo ha ido informando de ello.

Cualesquiera otros criterios de evaluación que impliquen la comunicación entre el alumno y el tutor durante el proceso de desarrollo del proyecto, que son la mayoría de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de este módulo.

Actividades y procedimiento de recuperación

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en el primer periodo de realización el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El alumnado con orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en el siguiente periodo.

Los criterios de evaluación y calificación a aplicar en la convocatoria extraordinaria serán los mismos que en la ordinaria.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

DIGITALIZACIÓN CREATIVA 3º ESO

Criterios de evaluación

Se establecen a continuación los criterios de evaluación desglosados para cada una de las competencias específicas:

Competencia específica 1

- 1.1. Abordar problemas o retos comunitarios relacionados con la vida real a través de la metodología de aprendizaje-servicio.
- 1.2. Comprender y desarrollar la capacidad para aplicar las tecnologías digitales a la hora de afrontar situaciones de la vida cotidiana y trabajar el uso creativo y eficiente de las tecnologías en un mundo digitalizado.
- 1.3. Desarrollar y aplicar estrategias de gamificación educativas con tecnologías digitales.

Competencia específica 2

- 2.1. Alfabetizar en información y tratamiento datos para analizar cómo los resultados de las búsquedas son condicionados por los datos personales obtenidos por los motores de búsqueda y por el uso que de ellos hacen sus algoritmos.
- 2.2. Interaccionar, compartir contenidos y comunicar a través de plataformas, foros y redes sociales usando habilidades sociales, pautas de cortesía y una utilización inclusiva del lenguaje en entornos digitales. Además del compromiso con una ciudadanía activa en el ámbito digital y de la construcción de la identidad digital, desde los perfiles creados en redes sociales hasta los registros de la huella digital.
- 2.3. Crear y modificar contenidos digitales, incluyendo programas informáticos, de forma individual o colectiva respetando los derechos de autor y de propiedad intelectual. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma.
- 2.4. Proteger los dispositivos digitales, los datos personales y la privacidad, adoptar de medidas de uso saludable y de bienestar digital para la prevención de riesgos en la salud, tanto física como mental, y la concienciación y promoción de actuaciones conducentes a la protección medioambiental que permita evitar o mitigar el impacto de las tecnologías digitales.

Competencia específica 3

- 3.1. Diseñar e imprimir en 3D prototipos, programar empleando los elementos de programación de manera creativa y aplicando herramientas de edición y módulos de sistemas de control que añadan funcionalidades.
- 3.2. Seleccionar, preparar, tratar e interpretar los resultados científicos, matemáticos y tecnológicos en diferentes formatos. Identificar y reducir sesgos en los algoritmos.
- 3.3. Programar espacios virtuales simulados que permitan la interacción entre el usuario y sistema virtual.

3.4. Programar aplicaciones informáticas capaces de interaccionar con objetos mediante la utilización de tecnologías emergentes empleando los elementos de programación de manera creativa y aplicando herramientas de edición y módulos de inteligencia artificial que añadan funcionalidades y soluciones tecnológicas sostenibles para resolver problemas.

Competencia específica 4

4.1. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas y el comercio electrónico, siendo conscientes de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos. Conocer y utilizar los medios de comunicación con las administraciones regionales.

4.2. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red.

4.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza a la seguridad en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones y valorando el bienestar personal y colectivo.

4.4. Analizar las diferentes formas de protección del derecho al olvido digital emergente en los sistemas codificados.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Tareas-prácticas/Actividades a realizar por el alumno de forma individual, en parejas, o en equipo, dependiendo de la disponibilidad de ordenadores en el aula, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el Aula Virtual, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad didáctica procurando compaginar en clase en todo momento teoría y práctica.

Dichas tareas deberán entregarse en formato digital (pdf, odt, docx).

Criterios de calificación convocatoria ordinaria

El curso lectivo dispone de 3 evaluaciones. La nota de cada evaluación se obtendrá del promedio de notas obtenidas en las tareas realizadas en dicha evaluación. Se redondeará al entero más cercano.

La nota de la convocatoria final ordinaria será la media de las notas obtenidas con decimales en las 3 evaluaciones. Una vez calculada se redondeará al entero más cercano.

Las tareas no entregadas obtendrán una calificación de 0.

Sistema de recuperación

El alumnado que haya obtenido calificación inferior a 5 en una evaluación deberá realizar tareas de recuperación proporcionadas por el profesor a través del aula virtual. La media de la calificación de dichas tareas supondrá la nota de la evaluación.

Evaluación de pendientes

Se programan una serie de tareas que el alumnado tendrá que hacer para recuperar la materia. Se establecerán horas de recreo para la atención y disponibilidad del profesorado y de los ordenadores para aquellos alumnos que lo necesiten.

Se evaluará al alumno en 3 evaluaciones diferentes. La nota de cada evaluación será la media de las tareas realizadas por los alumnos. La nota se redondeará al entero mas cercano.

La nota final de la materia será la media de la nota de las tres evaluaciones.

DIGITALIZACIÓN 4º ESO

Criterios de evaluación

ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Primera evaluación		
Unidad 1. Hardware y software		
N.º de sesiones: 10 Desde el 14 de Septiembre al de 9 de Octubre de 2023		
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos para gestionar las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.	Instalar y mantener sistemas operativos configurando sus características en función de sus necesidades personales. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario.	Arquitectura de ordenadores: elementos, montaje, configuración y resolución de problemas. Sistemas operativos: instalación y configuración de usuario.

Unidad 2. Redes de computadores y otras conexiones		
N.º de sesiones: 10		Desde el 10 de Octubre al 31 de Octubre de 2023
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos para gestionar las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.	Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.	Sistemas de comunicación e internet: dispositivos de red y funcionamiento. Procedimiento de configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos. Dispositivos conectados (IoT+Wearables): configuración y conexión de dispositivos.

Unidad 3. Procesadores de texto		
N.º de sesiones: 16		Desde el 2 de Noviembre al 11 de Diciembre de 2023
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.	Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma. Buscar y seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con	Búsqueda, selección y archivo de información. Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad Comunicación y colaboración en red configurando el entorno personal de aprendizaje.

	sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.	
--	--	--

Segunda evaluación

Unidad 4. Presentaciones

N.º de sesiones: 18

Desde el 11 de Diciembre al 31 de Enero de 2024

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.	Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma. Buscar y seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar	Búsqueda, selección y archivo de información. Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad Comunicación y colaboración en red configurando el entorno personal de aprendizaje.

	nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.	
--	--	--

Unidad 5. Hojas de cálculo		
N.º de sesiones: 18		Desde el 1 de Febrero al de 12 de Marzo 2024
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.	Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma. Buscar y seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.	Búsqueda, selección y archivo de información. Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad Comunicación y colaboración en red configurando el entorno personal de aprendizaje.

Tercera evaluación

Unidad 6. Publicación y difusión de contenidos en la web.		
N.º de sesiones: 14		Desde el 13 de Marzo al 23 de Abril de 2024
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.	Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa	Publicación y difusión responsable en redes.

Unidad 7. Seguridad informática		
N.º de sesiones: 10		Desde el 24 de Abril al 19 de Mayo de 2024
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital aplicando medidas preventivas y correctivas para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.	Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo. Configurar y actualizar, contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y	Seguridad de dispositivos: medidas preventivas y correctivas para hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a dispositivos. Seguridad y protección de datos: identidad, reputación digital, privacidad y huella digital. Medidas preventivas en la configuración de redes sociales y la gestión de identidades

	valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.	virtuales. Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red (ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc.).
--	--	---

Unidad 8. Ética y estética en la red. Interactividad en la red.		
N.º de sesiones: 10		Desde el 20 de Mayo al 10 de Junio de 2024
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Ejercer una ciudadanía digital crítica conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.	Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos.	Interactividad en la red: libertad de expresión, etiqueta digital, propiedad intelectual y licencias de uso. Educación mediática: periodismo digital, blogosfera, estrategias comunicativas y uso crítico de la red. Herramientas para detectar noticias falsas y fraudes. Gestiones administrativas: servicios públicos en línea, registros

	Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.	digitales y certificados oficiales. Comercio electrónico: facturas digitales, formas de pago y criptomonedas. Ética en el uso de datos y herramientas digitales: inteligencia artificial, sesgos, algorítmicos e ideológicos, obsolescencia programada, soberanía tecnológica y digitalización sostenible. Activismo en línea: plataformas de iniciativa ciudadana y cibervoluntariado y comunidades de hardware y software libres. Análisis del uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales. Criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.
--	---	---

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Tareas-prácticas/Actividades a realizar por el alumno de forma individual, en parejas, o en equipo, dependiendo de la disponibilidad de ordenadores en el aula, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el Aula

Virtual, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad didáctica procurando compaginar en clase en todo momento teoría y práctica.

Dichas tareas deberán entregarse en formato digital (pdf, odt, docx).

Criterios de calificación convocatoria ordinaria

El curso lectivo dispone de 3 evaluaciones. La nota de cada evaluación se obtendrá del promedio de notas obtenidas en las tareas realizadas en dicha evaluación. Se redondeará al entero más cercano.

La nota de la convocatoria final ordinaria será la media de las notas obtenidas con decimales en las 3 evaluaciones. Una vez calculada se redondeará al entero más cercano.

Las tareas no entregadas obtendrán una calificación de 0.

Sistema de recuperación

El alumnado que haya obtenido calificación inferior a 5 en una evaluación deberá realizar tareas de recuperación proporcionadas por el profesor a través del aula virtual. La media de la calificación de dichas tareas supondrá la nota de la evaluación.

BACHILLERATO

DIGITALIZACIÓN Y OFIMÁTICA 1º BACHILLERATO

ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Primera evaluación

Unidad 1. Hardware

N.º de sesiones: 8

Desde el 12 de Septiembre al 15 de Octubre de 2023

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Investigar la configuración más adecuada de los equipos informáticos, instalando y utilizando el software más apropiado para cada aplicación.	Configurar ordenadores y equipos informáticos identificando los subsistemas que los componen, describiendo sus características y relacionando cada elemento con las prestaciones del conjunto.	Equipos y sistemas informáticos. Tipos y clasificación en cuanto a funcionalidad y tamaño. Arquitectura de ordenadores. Elementos y subsistemas de un ordenador. Alimentación, placa base, procesador, memoria, dispositivos de almacenamiento y periféricos. Interconexión de componentes y funcionalidad. Dispositivos de almacenamiento: características y clasificación atendiendo a tecnología, rendimiento y acceso. Memoria: tipos y jerarquía de memoria. Impacto en el funcionamiento general del sistema.

Unidad 2. Software básico

N.º de sesiones: 7

Desde el 16 de Octubre al 6 de Noviembre de 2023

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Investigar la configuración más adecuada de los equipos informáticos, instalando y utilizando el software más apropiado para cada aplicación.	Instalar y utilizar software de propósito general y de aplicación evaluando sus características y entornos de aplicación.	Sistemas operativos: tipos y partes funcionales. Sistemas operativos libres y propietarios. Instalación y configuración básica. Software de utilidad necesario: "drivers" o controladores. Instalación y gestión.

Unidad 3. Redes locales y redes inalámbricas

N.º de sesiones: 9 Desde el 7 de Noviembre al 5 de Diciembre de 2023

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Analizar las principales topologías que se utilizan para clasificar las redes de ordenadores. Describir los distintos niveles del modelo OSI (Open Systems Interconnection Model) y su función en una red informática.	Analizar las principales topologías utilizadas en el diseño de redes de ordenadores relacionándolas con el área de aplicación y con las tecnologías empleadas. Describir los niveles del modelo OSI, relacionándolos con sus funciones en una red informática	Modelo de referencia OSI. Niveles y funciones. Protocolos. Comunicación extremo a extremo. Redes locales: tecnologías y funcionalidad. Cableado: tipos y características. Elementos de conexión. Diseño de la red local y estructuración del cableado. Redes inalámbricas: estándares y elementos de la infraestructura. Comparativa con redes cableadas.

Segunda evaluación

Unidad 4. Hojas de cálculo

N.º de sesiones: 7 Desde el 11 de Diciembre al 15 de Enero de 2024

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio o web, como instrumentos de resolución de problemas específicos y aplicaciones de uso concreto.	Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio o web, como instrumentos de resolución de problemas específicos.	Tipos de software. "Suites" y aplicaciones ofimáticas: de escritorio y web. Aplicaciones libres y propietarias: compatibilidad, instalación y prueba de aplicaciones ofimáticas. Hojas de cálculo: estructura y organización de los datos a través del uso de tablas dinámicas, creación de fórmulas y funciones avanzadas, ilustración y enriquecimiento con imágenes y gráficos, destaque de información a través del formato condicional, automatización de tareas con macros, eliminación de duplicados, limpieza, filtrado y organización de datos, manejo de herramientas de análisis, revisión, protección y restricción de la edición del libro.

Unidad 5. Procesadores de texto		
N.º de sesiones: 7 Desde el 16 de Enero al 13 de Febrero de 2024		
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio o web, como instrumentos de resolución de	Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio o web, como instrumentos de resolución de	Procesadores de texto: Estilos, formatos y plantillas, inserción de tablas, gráficos e imágenes, listas y esquemas, combinación de

problemas específicos y aplicaciones de uso concreto.	de problemas específicos.	correspondencia y revisión de documentos, trabajo colaborativo, formularios, macros y documentos en línea
---	---------------------------	---

Unidad 6. Presentaciones

N.º de sesiones: 6

Desde el 14 de Febrero al 6 de Marzo 2024

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio o web, como instrumentos de resolución de problemas específicos y aplicaciones de uso concreto.	Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio o web, como instrumentos de resolución de problemas específicos.	Presentaciones: formatos y plantillas. Texto, imágenes y multimedia. Trabajo en línea colaborativo.

Tercera evaluación

Unidad 7. Generación de gráficos. Bases de datos.

N.º de sesiones: 7

Desde el 7 de Marzo al 15 de Abril de 2024

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio o web, como instrumentos de resolución de problemas específicos y aplicaciones de uso concreto.	Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio o web, como instrumentos de resolución de problemas específicos.	Generación de gráficos. Bases de datos ofimáticas: tablas, relaciones, consultas sencillas, formularios e informes.

Unidad 8. Creación y publicación web

N.º de sesiones: 7

Desde el 16 de Abril al 7 de Mayo de 2024

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Utilizar y describir las características de las herramientas relacionadas con la web social, elaborando y publicando contenidos, integrando información textual, gráfica y multimedia teniendo en cuenta a quién va dirigido, así como el objetivo que se persigue e identificando las funciones y posibilidades que ofrecen las plataformas de trabajo colaborativo.	Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, gráfica y multimedia teniendo en cuenta el destinatario y el objetivo que se pretende conseguir, reconociendo diferentes perfiles lingüísticos.	Creación y publicación web. HTML: lenguaje, editores y herramientas. Estándares de accesibilidad: W3C, WAI, WCGA. Blogs. Utilización y creación. Integración de contenidos textuales, gráficos y multimedia en publicaciones web.

Unidad 9. Web 2.0. Trabajo colaborativo en la web 2.0.

N.º de sesiones: 6

Desde el 8 de Mayo al 2 de Junio de 2024

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Utilizar y describir las características de las herramientas relacionadas con la web social, elaborando y publicando contenidos, integrando información textual, gráfica y multimedia teniendo en cuenta a quién va dirigido, así como el objetivo que se persigue e identificando las funciones y	Utilizar y describir las características de las herramientas relacionadas con la web social, identificando las funciones y posibilidades que ofrecen las plataformas de trabajo colaborativo. Analizar y utilizar las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías basadas en la web 2.0 y sucesivos desarrollos, aplicándolas	Web 2.0. Evolución, tecnologías, características e impacto social. Redes sociales: usos y retos. Trabajo colaborativo en la web 2.0: herramientas y tecnologías asociadas. Utilización y creación de producciones colaborativas.

posibilidades que ofrecen las plataformas de trabajo colaborativo.	al desarrollo de trabajos colaborativos.	
--	--	--

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Tareas-prácticas/Actividades a realizar por el alumno de forma individual, en parejas, o en equipo, dependiendo de la disponibilidad de ordenadores en el aula, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el Aula Virtual, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad didáctica procurando compaginar en clase en todo momento teoría y práctica.

Dichas tareas deberán entregarse en formato digital (pdf, odt, docx).

Criterios de calificación convocatoria ordinaria

El curso lectivo dispone de 3 evaluaciones. La nota de cada evaluación se obtendrá del promedio de notas obtenidas en las tareas realizadas en dicha evaluación. Se redondeará al entero más cercano.

La nota de la convocatoria final ordinaria será la media de las notas obtenidas con decimales en las 3 evaluaciones. Una vez calculada se redondeará al entero más cercano.

Las tareas no entregadas obtendrán una calificación de 0.

Sistema de recuperación

El alumnado que haya obtenido calificación inferior a 5 en una evaluación deberá realizar tareas de recuperación proporcionadas por el profesor a través del aula virtual. La media de la calificación de dichas tareas supondrá la nota de la evaluación.

Criterios de calificación convocatoria extraordinaria

Para la convocatoria extraordinaria se diseñará una prueba con 3 tareas relativas a cada una de las 3 evaluaciones del curso.

La calificación en convocatoria extraordinaria será la calificación de esta prueba sin decimales, redondeando al entero más cercano.

DIGITALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN 2º BACHILLERATO

ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Primera evaluación

Unidad 1. Programación

N.º de sesiones: 20 Desde el 12 de Septiembre al 26 de Noviembre de 2023

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Describir las estructuras de almacenamiento analizando las características, comprendiendo la sintaxis y la semántica de las construcciones de un lenguaje de programación, así como la realización de programas aplicados a solucionar problemas reales empleando entornos optimizados.	Describir las estructuras de almacenamiento analizando las características de cada una de ellas. Conocer y comprender la sintaxis y la semántica de las construcciones de un lenguaje de programación. Realizar programas de aplicación en un lenguaje de programación determinado, aplicándolos a la solución de problemas reales. Utilizar entornos de programación para diseñar programas que resuelvan problemas concretos. Depurar programas informáticos, optimizándolos para su aplicación. Analizar la importancia que el aseguramiento de la información posee en la sociedad del conocimiento valorando las repercusiones de tipo económico, social o personal.	Programación. Proceso y metodología. Diseño de algoritmos. Comparativa de lenguajes de programación estructurada frente a lenguajes orientados a objetos. Clases, objetos, atributos y métodos. Elementos y construcciones básicas: tipos de datos, constantes, variables, expresiones, sentencias condicionales y estructuras iterativas. Estructuras de datos sencillas. Elaboración de programas concretos partiendo de flujogramas. Fragmentación de programas complejos en otros más sencillos. Análisis de problemas concretos. Descomposición y elaboración de diagramas de flujo. Estructuras de datos y almacenamiento. Clasificación, características y uso en programas. Estructuras secuenciales, de control o decisión e iterativas. Diseño y seguimiento de un diagrama. Entornos integrados de programación. Características y tipos.

		Diseño y creación de programas en un entorno integrado de programación determinado. Proceso de detección de errores y depuración con ayuda de entornos integrados de desarrollo. Pruebas, optimización y validación.
--	--	--

Segunda evaluación

Unidad 2. Programación orientada a la web

N.º de sesiones: 20

Desde el 27 de Noviembre al 25 de Febrero de 2024

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Utilizar un lenguaje de programación orientado a la creación de web tanto estáticas como dinámicas o para puesta en producción de aplicativos web basándose en los estándares de lenguajes del W3C tanto de cliente como de servidor integrando plantillas de estilos y frameworks que faciliten el despliegue y mantenimiento	Utilizar y describir las características de lenguajes orientados a la creación de sitios web y web dinámica. Desarrollo de sitio web a partir de lenguajes HTML, CSS, Javascript y del lenguaje de servidor correspondiente elegido. Interconectar aplicación o sitio web con fuente de datos. Desplegar, depurar y poner en producción sitios y aplicaciones orientadas a web en entornos locales, internet o en cloud.	Desarrollo web: lenguaje de marcas de hipertexto (HTML), estructura, etiquetas y atributos, formularios, multimedia y gráficos. Hoja de estilo en cascada (CSS), diseño adaptativo y plantillas. Herramientas de diseño web. Lenguajes de script (JavaScript/jQuery). Desarrollo de webs dinámicas-Lenguaje de servidor-Framework. Posicionamiento SEO.

Tercera evaluación

Unidad 3. Almacenamiento de información y tratamiento

N.º de sesiones: 10		Desde el 26 de Febrero al 14 de Abril de 2024
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Analizar y explotar distintos tipos de almacenes de datos para productividad en entornos locales o en internet, desde las bases de datos relacionales más tradicionales como las utilizadas actualmente en aplicaciones de escritorio o de servidor, hasta llegar a las bases de datos más modernas orientadas a análisis de datos o no relacionales, teniendo en cuenta la conexión a ellas desde lenguajes y programas estándares o de desarrollo propio para el diseño, consulta, manipulación, explotación y análisis de datos.	Analizar y realizar comparativas entre los distintos tipos de almacenes de datos priorizando las bases de datos relacionales y las más actuales NoSQL. Diseñar modelados de datos conceptuales para cada uno de los almacenes de datos analizados para la creación de los modelos específicos. Explotar y analizar, a través de lenguajes, estándares de consulta y herramientas específicas normalizadas o de desarrollo propio, la información y datos. Conectar los almacenes de datos a programas de creación propia para persistencia de información y posterior explotación.	Almacenamiento de información: tipos de almacenes de datos, similitudes y diferencias. Bases de datos relacionales. Sistemas Gestores y aplicaciones de escritorio. Diseño conceptual y específico (lógico) para creación de bases de datos. Lenguaje de consulta relacional (SQL) y herramientas de manipulación y explotación. Conexión con aplicaciones estándares o de desarrollo propio. Bases de datos NoSQL. Recogida y almacenamiento. Análisis de datos y visualización.

Unidad 4. Seguridad		
N.º de sesiones: 10		Desde el 15 de Abril al 16 de mayo de 2024
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
Adoptar las conductas de seguridad	Adoptar las conductas de seguridad activa y pasiva que posibiliten la protección	Seguridad informática y protección de datos en red. Tipos de software malicioso:

informática y protección de datos en red que posibiliten la protección de los mismos, estableciendo contramedidas ante los riesgos, así como del propio individuo en sus interacciones en internet y en la gestión de recursos y aplicaciones locales.	de los datos y del propio individuo en sus interacciones en internet y en la gestión de recursos y aplicaciones locales.	virus, troyanos, gusanos y software espía. Impactos y consecuencias. Seguridad en internet. Vulnerabilidades y ataques. Seguridad activa y pasiva. Contramedidas ante riesgos. Antivirus y cortafuegos personales. Elementos físicos de la red local para protección contra ataques externos. Conectividad de redes locales de forma segura a internet: dispositivos hardware y software de interconexión. Cortafuegos corporativos. Protocolos seguros de interconexión: SSL, HTTPS, IPv6 y similares. Certificados digitales y autoridades de certificación. Privacidad en la red. Identidad digital y fraude. Firma digital.
--	--	--

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Tareas-prácticas/Actividades a realizar por el alumno de forma individual, en parejas, o en equipo, dependiendo de la disponibilidad de ordenadores en el aula, planteadas por el profesor y accesibles por el alumnado desde el Aula Virtual, con las cuales los alumnos demostrarán su grado de interés, sus habilidades y su nivel de conocimientos sobre cada tema. Se realizarán a lo largo de cada unidad didáctica procurando compaginar en clase en todo momento teoría y práctica.

Dichas tareas deberán entregarse en formato digital (pdf, odt, docx).

Criterios de calificación convocatoria ordinaria

El curso lectivo dispone de 3 evaluaciones. La nota de cada evaluación se obtendrá del promedio de notas obtenidas en las tareas realizadas en dicha evaluación. Se redondeará al entero más cercano.

La nota de la convocatoria final ordinaria será la media de las notas obtenidas con decimales en las 3 evaluaciones. Una vez calculada se redondeará al entero más cercano.

Las tareas no entregadas obtendrán una calificación de 0.

Sistema de recuperación

El alumnado que haya obtenido calificación inferior a 5 en una evaluación deberá realizar tareas de recuperación proporcionadas por el profesor a través del aula virtual. La media de la calificación de dichas tareas supondrá la nota de la evaluación.

Prueba extraordinaria

Se programa un examen para la convocatoria extraordinaria, cuya nota determinará la nota de dicha convocatoria. Se redondeará al entero más cercano.